



PERÍODO 137°

DIARIO DE SESIONES

8^a REUNIÓN
4^a SESIÓN ESPECIAL

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

AUTORIDADES

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación,
licenciada **MARTA GABRIELA MICHETTI**,
y del señor presidente provisional del Honorable Senado,
senador don **FEDERICO PINEDO**

Secretario Parlamentario:

Señor don **JUAN PEDRO TUNESSI**

Secretario Administrativo:

Señor don **HELIO REBOT**

Prosecretario Parlamentario:

Señor don **ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN**

Prosecretario Administrativo:

Señor don **MARIO DANIELE**

Prosecretario de Coordinación Operativa:

Señor don **ÁNGEL TORRES**

SENADORES PRESENTES:

ALMIRÓN, Ana Claudia
ALPEROVICH, José Jorge
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BRIZUELA y DORIA, Olga Inés
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
COSTA, Eduardo Raúl
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo Luis
DURANGO, Norma Haydeé
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IANNI, Ana María
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOVERA, Daniel Aníbal
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel
MERA, Dalmacio Enrique

MIRKIN, Beatriz Graciela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Anatolio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar Ángel
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
POGGI, Claudio Javier
PORCEL de RICCOBELLI, Blanca
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura E.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
SOLANAS, Fernando Ezequiel
SOLARI QUINTANA, Magdalena
TAPIA, María Belén
UÑAC, José Rubén
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
CATALFAMO, María Eugenia
FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina E.
MENEM, Carlos Saúl
PICHETTO, Miguel Ángel

EN COMISIÓN:

ITÚRREZ de CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle
LUENZO, Alfredo Héctor

SUMARIO*

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 5.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 5.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 5.)
4. **Asuntos entrados.** (Pág. 5.)
5. **Mensajes del Poder Ejecutivo por los cuales solicita acuerdos.** (Pág. 5.)
6. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Durango (S.-2.772/19).** (Pág. 9.)
7. **Mociones de preferencia.** (Pág. 9.)
8. **Fallecimiento de docentes en la provincia del Chubut.** (Pág. 9.)
(Orador: Pais.)
9. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Nancy González (S.-2.773/19).** (Pág. 10.)
10. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Julio Martínez (S.-2.774/19).** (Pág. 11.)
11. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S.-2.775/19).** (Pág. 12.)
12. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Elías de Perez (S.-2.776/19).** (Pág. 13.)
13. **Manifestaciones del señor senador Schiavoni.** (Pág. 14.)
14. **Mociones de preferencia. (Continuación.)** (Pág. 14.)
(Oradores: Bullrich, Martínez (E.), Perotti, González (N.), Closs, Odarda, López Valverde, Cobos, Fiad, Fuentes y Caserio.)
15. **Prórroga de la emergencia alimentaria (C.D.-49/19).** (Pág. 18.)
(Oradores: Fiore Viñuales, Sacnun, Mayans, Pereyra, Odarda, Mirkin, Lovera, Solanas, Rodríguez Saá, Romero, Fuentes, Caserio y Petcoff Naidenoff.
Posiciones: Mera, Blas, Snopek, Kunath, Durango y García Larraburu.)
16. **Apéndice.**
 - I. **Convocatoria. (Nota de senadores y decreto de la Presidencia del Honorable Senado.)** (Pág. 68.)
 - II. **Acta de votación.** (Pág. 70.)
 - III. **Asuntos entrados. (Lista.)** (Pág. 71.)

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:33 del miércoles
18 de septiembre de 2019:

* Se puede volver al Sumario desde cualquier parte del Diario de Sesiones digital haciendo clic en los **títulos**, en las exposiciones, en los **encabezados** o en los **pies de página**.

Sra. Presidente (Michetti).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la sesión.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Michetti).- Invito al senador Costa a izar la bandera.

-Puestos de pie los presentes, el señor senador Costa procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos.)*

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidente (Michetti).- Invito a los presentes a quedarse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional, como hacemos siempre.

-Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. *(Aplausos.)*

3

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sra. Presidente (Michetti).- Se incorporarán en el Diario de Sesiones la nota de varios señores senadores por la cual solicitaron la convocatoria a esta sesión especial y el respectivo decreto dictado por la Presidencia.

-Los documentos respectivos figuran en el Apéndice. (Pág. 68.)

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente (Michetti).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones correspondientes que estimen pertinentes.

-La lista de asuntos entrados figura en el Apéndice. (Pág. 71.)

Sra. Presidente (Michetti).- Asimismo, corresponde aprobar los retiros de proyectos solicitados por los señores senadores, que obran en la lista de asuntos entrados, respectivamente.

Vamos a votar a mano alzada los retiros de proyectos solicitados.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Resulta afirmativo.

5

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS CUALES SOLICITA ACUERDOS

Sra. Presidente (Michetti).- A continuación, por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Aclaro que es para ingresar: no es que vamos a votar esto, sino que es para ingresarlos.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Mensaje N° 131/19, acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25 de la Capital Federal, al Dr. Rodolfo Bustos Lambert.

Mensaje N° 132/19, acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha al 31 de diciembre de 2018, al Capitán de Fragata, Cuerpo Comando, Escalafón Naval, a D. Patricio Martin Garrahan.

Mensaje N° 134/19, acuerdo para promover al grado inmediato superior, en las fechas que en cada caso se mencionan, al personal militar superior de la Armada Argentina que a continuación se va a detallar:

Cuerpo Comando Escalafón Naval.

Capitanes de Fragata. Retroactivo al 31 de diciembre de 2008: D. Eduardo Enrique Pizzagalli, D. James Ronald Whamond, D. Gustavo Ignacio Barreto Neuendorf; Veterano guerra de Malvinas, D. Jorge Emilio Sciarano.

Retroactivo al 31 de diciembre de 2009, D. Marcelo Rodolfo Barbich.

Escalafón Infantería de Marina, Capitán de Fragata, retroactivo al 31 de diciembre de 2008, D. Juan José Lucena.

Mensaje N° 136/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 58 de la Capital Federal, al Dr. Santiago Carlos Bignone.

Mensaje N° 137/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41 de la Capital Federal, al Dr. Mariano Francisco Amaduri.

Mensaje N° 138/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, al Dr. Diego Javier Souto. Mensaje N° 139/19, acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sala II, al Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo.

Mensaje N° 140/19, acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sala I, a la Dra. Mercedes Eugenia López.

Mensaje N° 141/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, al Dr. Jorge Gustavo Montoya.

Mensaje N° 142/19, acuerdo para designar defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al Dr. Ariel Hernán Pepe.

Mensaje N° 143/19, acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 11, al Dr. Germán Luis Artola.

Mensaje N° 144/19, acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 4, al Dr. Fernando Buján.

Mensaje N° 145/19, acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a la Dra. Viviana Inés Geroldi.

Mensaje N° 146/19, acuerdo para designar defensor público de la víctima con asiento en la provincia de Formosa, al Dr. Lucio Leandro Leiva.

Mensaje N° 147/19, acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Plata, Prov. de Bs. As., al Dr. Claudio Ricardo Silvestri.

Mensaje N° 148/19, acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de La Plata, provincia de Buenos Aires, al Dr. Mario Alberto Ferrario.

Mensaje N° 149/19, acuerdo para designar juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, al Dr. Fabián Gustavo Cardozo.

Mensaje N° 150/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, al Dr. Luciano Cruz Savignano.

Mensaje N° 151/19, acuerdo para designar jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Dra. Andrea Mariel Cirulli.

Mensaje N° 152/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Formosa, provincia de Formosa, al Dr. Fernando Carbajal.

Mensaje N° 153/19, acuerdo para designar fiscal general ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 24, a la Dra. María Ángeles Ramos.

Mensaje N° 154/19, acuerdo para designar defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, al Dr. Marcos Roque González.

Mensaje N° 156/19, acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31 de la Capital Federal, a la Dra. Natalia Noel Le Pera.

Mensaje N° 157/19, acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 59 de la Capital Federal, a la Dra. Paula Ximena Morales.

Mensaje N° 161/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 de la Capital Federal, al Dr. Juan Pablo Ángel Sala.

Mensaje N° 162/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Capital Federal, al Dr. Diego Manuel Paz Saravia.

Mensaje N° 163/19, acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal, a la Dra. María Soledad Casazza.

Mensaje N° 164/19, acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de la Capital Federal, a la Dra. María Florencia Estevarena.

Mensaje N° 165/19, acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de la Capital Federal, a la Dra. María Julia Morón.

Mensaje N° 166/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17 de la Capital Federal, al Dr. Santiago José Jaimes Munilla.

Mensaje N° 167/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44 de la Capital Federal, al Dr. Gabriel Gonzalo Rey.

Mensaje N° 168/19, acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 de la Capital Federal, al Dr. Sergio Alejandro Echeagaray.

Mensaje N° 169/19, acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la provincia de La Pampa, al Dr. Martín Miguel García Ongaro.

Mensaje N° 170/19, acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al Dr. Ramiro Javier Rúa.

Mensaje N° 171/19, acuerdo para solicitar un nuevo nombramiento de la jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°10 de la Capital Federal, a la Dra. Silvia Estela Mora, quien oportunamente fue nombrada por el Poder Ejecutivo nacional, según decretos 1414/93 y 1435/96.

Mensaje N° 172/19, acuerdo para solicitar un nuevo nombramiento del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, al Dr. César Osiris Lemos, quien oportunamente fue nombrado por el Poder Ejecutivo nacional para desempeñar dicho cargo, mediante decreto N° 725/93.

Y, finalmente, mensaje N° 173/19, acuerdo a fin de posibilitar un nuevo nombramiento para la jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 14 de la Capital Federal, a la Dra. Beatriz Teresa Bistué, quien oportunamente fue nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional para desempeñar dicho cargo, mediante Decreto N° 513/93.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Pasan a la Comisión de Acuerdos.

Sra. Presidente (Michetti).- Para una moción de preferencia, senadora Durango.

Sra. Durango.- Para una cuestión de privilegio.

Sra. Presidente (Michetti).- Una cuestión de privilegio. ¿Hacemos, primero, entonces, la cuestión de privilegio?

Sr. Secretario (Tunessi).- Sí.

Sr. Bullrich.- ¿Cuestiones de privilegio y después preferencias?

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, primero cuestiones de privilegio y después preferencias.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA DURANGO

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero visibilizar en este recinto y como presidenta de la Banca de la Mujer la realidad de violencia que atravesamos las mujeres a lo largo y a lo ancho de este país.

El último fin de semana fueron asesinadas cuatro mujeres, cuatro violentos femicidios que ocurrieron en distintas localidades del país.

Navila Garay, Cecilia Burgardt, Vanesa Caro y Cielo López. Las nombro, señora presidenta, porque no son un número ni tampoco una estadística. Son cuatro historias trucas; mujeres víctimas de femicidio por su sola condición de ser mujeres.

En promedio, en la Argentina, es asesinada una mujer por día. Es una problemática que no es nueva; todos la conocemos. Pero, como hemos dicho y reiterado tantas veces hasta el cansancio, atraviesa todos los niveles sociales y todas las edades.

La prevención y las herramientas institucionales que hoy existen para hacerle frente son claramente insuficientes. Debemos reflexionar sobre eso.

Necesitamos más presupuesto y más asistencia para erradicar la violencia. Por eso estamos pidiendo también la emergencia por violencia, y necesitamos el pronto tratamiento en este recinto de la designación de la defensora de niñas, niños y adolescentes y sus adjuntos, entre otras cosas, por estas problemáticas: por las adolescentes muertas, por las niñas y los niños huérfanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted y gracias por el uso del tiempo.

7

MOCIONES DE PREFERENCIA

Sra. Presidente (Michetti).- Preferencias... Esteban Bullrich, primero.

Sr. Bullrich.- Señora presidenta: para el proyecto 28/2018...

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, senador Bullrich.

Antes de las preferencias, tiene la palabra el senador Pais no para hacer una cuestión de privilegio, sino una manifestación. Y luego hará uso de la palabra la senadora González.

8

FALLECIMIENTO DE DOCENTES EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Sr. Pais.- Una muy breve intervención, presidenta, pero los acontecimientos que son de público y notorio conocimiento en la provincia del Chubut ameritan que este honorable cuerpo mínimamente recepte la inquietud de

los senadores, quienes representan a los habitantes, al pueblo de la provincia. Y también brinde su respeto a dos docentes que han fallecido en las últimas horas del día de ayer en un accidente vial, cuando volvían a su ciudad después de transitar más de 400 kilómetros para reclamar por sus derechos en cuanto al cobro en tiempo y forma de su salario, ante la situación, que es de público y notorio conocimiento, que atraviesa el Estado provincial y sus empleados públicos.

Las docentes Jorgelina Ruiz Díaz y María Cristina Aguilar, de la Escuela N° 738 "Doctor Pastor Schneider", del barrio San Cayetano, fallecieron en las últimas horas de anoche, y hay tres docentes más con lesiones luego de este accidente vial. Es un hecho que ha despertado la solidaridad de las asociaciones gremiales del sector de todo el país, que decretaron la inactividad para el día de mañana. Incluso, en la provincia del Chubut se han decretado dos días de duelo y asueto provincial. Realmente, está consternado todo el sector público y todos los habitantes de nuestra provincia.

En función de ello, hemos presentado sendos proyectos que, por supuesto, tendrán que tratarse en las comisiones. Pero con la senadora González queríamos intervenir para pedir, luego de ello, un minuto de silencio para brindarles respeto a estos docentes que estaban reclamando por su legítimo derecho.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA NANCY GONZÁLEZ

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la senadora González.

Sra. González, Nancy.- Gracias, señora presidente.

Yo, en realidad, quiero hacer una cuestión de privilegio contra el Ejecutivo nacional por la situación caótica en materia social y económica que está viviendo mi provincia. Una situación que se podría haber evitado si el gobierno nacional no hubiera mirado para el costado cuando esta crisis empezó a suceder.

También tengo que reconocer que, así como el gobierno nacional miró para el costado cuando la crisis estaba empezando, en mi provincia también pudo haber habido un mal manejo administrativo. Pero nosotros somos un país federal y el Ejecutivo nacional no puede dejar a la deriva a una provincia; a una provincia donde hace nueve semanas los chicos no pueden ir a la escuela, a una provincia donde la salud está interrumpida y a una provincia donde no funcionan ni el Poder Legislativo ni el Poder Judicial ni el Poder Ejecutivo, porque los empleados están de paro. Pero no están de paro porque son vagos; los empleados de la provincia del Chubut están de paro porque están reclamando sus haberes.

Los chicos no pueden ir a la escuela. Reitero: los chicos no pueden ir a la escuela y el gobierno nacional no hizo nada. No hizo nada para que esos chicos puedan seguir yendo a clases normalmente y puedan terminar su año lectivo como corresponde, no obstante que haya una ley nacional de educación y, a través de ella, se faculte al Ejecutivo nacional a decretar la emergencia en educación, pero no lo hizo en mi provincia.

Mi provincia tuvo que salir a la luz de los medios nacionales por la muerte de dos docentes acaecida en el día de ayer. Dos docentes que tendrían que haber estado dando clases en el horario en que se mataron. Dos docentes que estaban reclamando por sus salarios, pero no solamente por ellos, sino también por la educación de sus alumnos.

Señora presidenta: a través de usted, también pido que no sigan mirando de costado a la provincia del Chubut. La provincia del Chubut está en una crisis institucional, social y económica; y con la gente en la calle y no solamente con los empleados estatales allí –estoy hablando de todo el espectro estatal de mi provincia–, sino también con una crisis económica porque no hay circulación de dinero, porque la economía en mi provincia está parada.

Entonces, le pido al gobierno nacional que deje de mirar al costado, que asista a la provincia, que se sienta con sus altos estamentos políticos, encabezados por el señor gobernador para arreglar la situación y solucionar los problemas que hoy están pasando todos los chubutenses.

Esto no está sucediendo solo con la clase política, ni sería de una cierta gravedad si se tratara de un sector político; acá el que está sufriendo es el pueblo de la provincia del Chubut. Por tal motivo, planteo esta cuestión de privilegio y, cuando sea el momento, voy a pedir el tratamiento con preferencia de los proyectos presentados para paliar esta crisis, que presentamos en su momento y que nunca tratamos.

Esta crisis también se generó –lo venimos advirtiendo– hace tres años por las malas políticas implementadas por el gobierno nacional. En efecto, nos quitaron los reembolsos por puertos patagónicos, nos sacaron el fondo sojero, nos sacaron el IVA y firmaron el famoso Pacto Fiscal porque iban a beneficiar a las provincias y, realmente, a mi provincia nada de eso llegó.

Hoy llegamos, lamentablemente –reitero: lamentablemente–, a tener dos personas fallecidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- A continuación, vamos a hacer el minuto de silencio solicitado por el señor senador Pais por los docentes del Chubut.

-Puestos de pie los presentes, así se hace.

-Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Michetti).- Muchas gracias.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR JULIO MARTÍNEZ

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Julio Martínez.

Sr. Martínez, Julio.- Es para plantear una cuestión de privilegio contra el ministro de Educación de la provincia de La Rioja y el gobernador, quienes, en reiteradas oportunidades, manifiestan una discriminación hacia mi persona, hacia nuestro sector y nuestra fuerza cada vez que a diario queremos expresar nuestras opiniones, avanzar en hacer conocer nuestras ideas, nuestras acciones y nuestro trabajo.

Es un “a diario” que ocurre en La Rioja –tierra feudal, si las hay–, pero ayer se llegó al colmo. Hay una resolución firmada por el gobernador y el ministro donde prohíben, a funcionarios y a políticos, visitar las escuelas sin autorización. Es una resolución con nombre y apellido: es hacia mi persona y hacia nuestro sector.

¡Los candidatos del ministro con los candidatos del oficialismo, el gobernador que es candidato, incluso, inaugurando obras nacionales, como escuelas y jardines, se cansan de visitar las escuelas y de hacer política en todas las escuelas, pero sin ningún problema! Cada vez que nosotros queremos hacer una acción a favor de la educación, dando respuestas a pedidos institucionales, lo tenemos que hacer desde la vereda o desde un video.

Ha llegado a suceder que habíamos conseguido una respuesta económica para un pedido de una escuela donde, por prohibición de entrar, tuvimos que hacerle conocer a los docentes y a la directora que tenían depositada la plata en la cuenta de la escuela a través de un video, por WhatsApp, haciéndolo circular en el pueblo. ¡Más de una vez tuvimos que ir a la vereda de la escuela a comunicar una acción positiva que habíamos logrado!

Ayer, visitando Chamental, invitado por la comunidad educativa de la Escuela Polivalente –una escuela que está en muy mal estado y que necesita un edificio nuevo– para ver qué solución podía haber, para ver los caminos, para ver cómo podíamos abordar esta cuestión para aportar soluciones, nuevamente me fue prohibido entrar a la escuela y tuvimos que hacer una reunión con todos los docentes en la vereda de la escuela.

Me parece que estamos acostumbrados a las canchas inclinadas, pero creo que cuando esto llega a lo institucional y con firma de las autoridades ya se torna no solo discriminatorio, sino hasta peligroso, porque tenemos también persecuciones por parte de la policía, que ante cada acción nuestra o cada actividad que hacemos, concurren a cada lugar y sacan fotos a los presentes que, después, son enviadas –no sé cómo ni hacia dónde– a esas personas presentes, quienes reciben aprietes por parte de los punteros locales de cada pueblo con respecto a algún beneficio social que puedan tener.

La Rioja es una provincia pobre, empobrecida cada vez más por estos que la gobiernan desde hace treinta y cinco años, que tienen sumida a la gente en el clientelismo y la aprietan de esa manera.

Quería hacer conocer esto, no dejar pasar esta oportunidad y plantear una cuestión de privilegio contra quienes aplican esta política de discriminación y de miedo en la provincia de La Rioja.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Me pidió la palabra el senador Martínez. ¿Va a hablar?

Sr. Martínez, Ernesto.- La senadora Odarda...

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidente.

También es para plantear una cuestión de privilegio, en este caso contra el señor titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, Hernán Lombardi, funcionario de este gobierno, quien hace pocos días expresó en un programa del medio A24 la siguiente frase: “Le metimos la mano en el bolsillo a la gente”.

Nos parece absolutamente incorrecto este proceder del funcionario. No sabemos a qué se refiere con que este gobierno le metió la mano en el bolsillo a la gente. Imaginamos que es un acto de sinceridad. Si es por la reforma previsional, que les quitó el poder adquisitivo a los jubilados; si es por el tarifazo, que la clase media, las clases más humildes y las pymes han tenido que soportar y han sido afectadas.

Quisiéramos realmente que se cite a Hernán Lombardi para que nos explique a qué se refirió cuando dijo que le habían metido la mano en el bolsillo a la gente. Esta expresión es de alta gravedad institucional.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA ELÍAS DE PEREZ

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidenta.

También es para una cuestión de privilegio contra el gobernador de mi provincia, señora presidente.

Mientras en el país entero se debate emergencia alimentaria, en mi provincia se hacen actos fastuosos, en los que utilizan el dinero de los tucumanos para hacer asados de campaña para miles de personas. Y no les es suficiente esto. No es suficiente, porque utilizan el avión de mi provincia -que lo pagamos todos los tucumanos- para taxi de la señora Verónica Magario para llevarla a un acto partidario. No lo usan para llevarla a que haga algo de la provincia, sino para un acto partidario. Por eso, este hecho merece mi repudio y esta cuestión de privilegio.

Además, lo mismo que expresaba el senador Martínez ocurre también en Tucumán, señora presidente. Los alumnos de la escuela normal “Florentino Ameghino”, la escuela de Juan Bautista Alberdi -donde he tenido el honor de formarme-, a través de Facebook me habían pedido que les hiciera llegar una ayuda para poder comprar algo que les faltaba en el laboratorio químico, en el laboratorio de la escuela.

Entonces, llevé lo que el Senado de la Nación nos da a cada uno de los senadores como subsidio y no me dejaron entrar a la escuela a entregarlo. Tuve que reunirme en un café a entregarle a la directora el cheque del subsidio del Senado de la Nación, para colaborar con lo que la escuela necesitaba para poder resolver el problema. Esto no ocurrió en época de campaña, sino

a principio de año.

¿Y qué pasó ahora? En campaña lo vemos al señor gobernador juntamente con quien es hoy el candidato a presidente haciendo actos dentro de las escuelas.

Entonces, creo que estas cosas se tienen que terminar, señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

13

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR SENADOR SCHIAVONI

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Schiavoni, también para una cuestión...

Sr. Schiavoni.- Gracias, presidenta.

Simplemente quiero hacer una aclaración, con información del Ministerio del Interior, respecto de los adelantos de fondos de coparticipación que la Nación le ha hecho a la de provincia de Chubut. El 10/09, fue de 500 millones; el 11/09, de 500 millones; el 12/09, de 100 millones; y el 13/09, de 127 millones.

En total, fueron 1.227 millones de pesos de anticipo de coparticipación. Nada más quería hacer esta aclaración.

-Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

-Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente (Michetti).- No hace cuestión de privilegio contra nadie.

Senadora González.

Sra. González, Nancy.- ¿Hizo una cuestión de privilegio o está contestando?

Sra. Presidente (Michetti).- Le di para una cuestión de privilegio; por eso le pregunté.

-Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, yo no puedo adivinar lo que va a decir.

Sra. González, Nancy.- Usted lo tiene que callar.

14

MOCIONES DE PREFERENCIA

(CONTINUACIÓN)

Sra. Presidente (Michetti).- Continuamos con las preferencias. Tiene la palabra el senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Gracias, presidente.

Pido una moción de preferencia para el proyecto 28/2018.

Como les decía, en el día de ayer hicimos un plenario, donde sacamos dictamen las Comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda

y de Población y Desarrollo Humano de un proyecto que renueva y regula la relación institucional entre el Estado nacional y la Cruz Roja Argentina.

Por eso quería pedir, por favor, la moción preferencia con dictamen, que ya tiene, para la próxima sesión.

Sra. Presidente (Michetti).- Muchas gracias, senador.

Para mociones de preferencia, tengo anotado al senador Martínez, que me había pedido la palabra. Adelante.

Sr. Martínez, Ernesto.- Gracias, presidenta.

La preferencia que paso a plantear facilita el tratamiento del orden día que obra en el decreto que Vuestra Honorabilidad puso sobre las bancas de los señores senadores, y que trata de autorizar la salida de tropas argentinas y el ingreso de tropas extranjeras en nuestro país.

No existe acuerdo entre los bloques a los fines de autorizar esta obligación que la Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 28 impone al Congreso de la Nación.

Y, simplemente, quiero advertir también a la hora de pedir la preferencia, con o sin despacho de comisión, para la primera sesión ordinaria o para la primera sesión que fuera posible, que al dejar salir del país tropas argentinas el Estado nacional incurre en una responsabilidad frente a cualquier contingencia que pudiera acontecer a raíz del despliegue de sus efectivos. Por eso, el asunto no hace a un gobierno o a otro sino a la continuidad, como digo, del Estado argentino.

No se podrá tratar en esta ocasión. Entonces, insto a que ni bien se pueda, y por la preferencia reglamentaria, así se haga y facilito entonces el tratamiento con la mayor enjundia y profundidad de la cuestión de la emergencia alimentaria, a sabiendas los senadores de que no habrá un tema ulterior para el cual habrá que quedarse. Por eso, hice la preferencia antes de que comience el otro tema.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el señor senador Perotti.

Sr. Perotti.- Señora presidente: quiero pedir dos preferencias.

Una es para el proyecto de ley S.-273/19, que reproduce el S.-1.115/17. Es un proyecto que tiende a reforzar la presencia de la justicia federal en la provincia de Santa Fe.

Creo que hemos sido en muchas oportunidades elocuentes en las manifestaciones de la necesidad de contribuir con el refuerzo de la estructura federal frente a la situación particular de violencia, delincuencia y crecimiento del narcotráfico en nuestra provincia.

La otra es para el proyecto de ley S.-4.590/18, que establece la realización de estudios de impacto, informando previamente cuando se realicen acuerdos comerciales y tratados de inversión, para mayor información del Congreso de la Nación.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Muchas gracias a usted, senador.

Tiene la palabra la señora senadora González.

Sra. González, Nancy.- Señora presidente: quiero pedir tratamiento en la próxima sesión, con despacho de comisión o sin el, de cuatro proyectos que he presentado oportunamente.

Se trata del S.-2.719/18, proyecto de ley de distribución de remanentes del Fondo de Aportes de la Nación a la provincia; el S.-2.718/18, proyecto de ley que crea el Fondo Federal Solidario; el S.-2.749/19, proyecto de comunicación solicitando se asignen recursos del Fondo de Aportes del Tesoro de la Nación para atender la situación de emergencia de la provincia del Chubut y el S.-2.748/19, proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo que declare la emergencia educativa en la provincia del Chubut en los términos del artículo 115, inciso f) de la ley 26.206, de educación nacional. Gracias, señora presidente.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Le aclaro a la senadora que las preferencias son con despacho de comisión.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, lo iba a aclarar después, al final. Las preferencias son con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor senador Closs.

Sr. Closs.- Señora presidente: en virtud de los artículos 143 y 144 también quiero solicitar una preferencia para el expediente S.-2.417/19, con o sin despacho de comisión. El objetivo de esta preferencia es tratar la derogación del Título II de la ley 26.571. Se trata de la derogación de las PASO.

Planteo la urgencia producto de que siempre en los cronogramas electorales, una vez lanzados, empiezan a aparecer los proyectos para que las PASO sean derogadas.

Hay que derogarlas ahora y en 2020 discutir un nuevo ordenamiento jurídico para las cuestiones internas de los partidos. Y lo planteo porque, a lo largo de los años, no han demostrado ser útiles, no hubo competencias y, sobre todo, en este último tiempo, han demostrado ir en contra del espíritu de nuestra Constitución.

El constituyente de 1994 entendió que había que acortar el proceso electoral y hacer transiciones breves. Y la ley de las PASO, quizá con buena intención, nos llevó a un programa electoral extendido, de agosto a diciembre, y hoy vemos las consecuencias.

Pido, entonces, esta preferencia.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted.

¿Algún otro pedido? Senadora Odarda...

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidente.

También es para pedir una preferencia con despacho para el expediente S.-1.581/19, que es un proyecto de ley que declara la emergencia pública nacional en materia social por violencia de género. Seguramente podemos tratarlo con los otros proyectos relacionados con la emergencia en violencia de género, dado que además de lo que dijera recién la presidenta de la Banca

de la Mujer, tenemos que decir que hoy ya es asesinada una mujer cada 27 horas en la Argentina y 223 mujeres en lo que va del año han sido asesinadas o han sido víctimas de femicidio.

Por eso, así como hoy tratamos la emergencia alimentaria, y quisimos esperar hasta la próxima sesión para tratar la emergencia en materia de violencia de género, pido preferencia con despacho.

También, la preferencia en la ley que prorroga la llamada ley pyme que está sin prorrogar desde hace varios meses; y todos sabemos la situación que están viviendo las pequeñas y medianas industrias del país, que están recibiendo embargos de la AFIP, justamente por no poder asumir sus obligaciones.

Y, por último, los proyectos que, junto a los senadores que integramos la bicameral por el esclarecimiento de lo sucedido con el ARA "San Juan", hemos presentado y queremos que se traten con preferencia en la próxima sesión.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

¿Hay algún otro pedido? Senadora López Valverde, por favor, adelante.

Sra. López Valverde.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir que se trate en la próxima sesión, con despacho o sin él, el proyecto por el cual se declara la emergencia farmacológica. Extenderse en los argumentos está de más, porque la realidad nos interpela y creo que lo que hoy vamos a aprobar -la emergencia alimentaria- se complementa de lleno con la emergencia farmacológica, porque tiene que ver con la vida y la calidad de vida. Así que ese es el pedido de preferencia.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

¿Algún otro pedido? Senador Cobos...

Sr. Cobos.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir una preferencia del proyecto que he presentado, vinculado a dar una solución definitiva a los créditos UVA, que es el S.-2.568/19.

Sabemos que por decreto del Poder Ejecutivo se ha producido el congelamiento de las cuotas, pero después va a venir una problemática cuando se termine esta prórroga. Así que me parece que es un tema de mucha sensibilidad para muchos adjudicatarios de estos créditos, a quienes les tenemos que dar alguna solución definitiva y estructural; y es por eso que pido la preferencia.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Senador Fiad...

Sr. Fiad.- Es para pedir una preferencia también. No tengo el número del proyecto, pero se trata de una iniciativa vinculada con las condiciones obstétricas y neonatales esenciales.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

No tengo a anotado a ningún otro senador. Entonces, vamos a votar a mano alzada todas las preferencias con despacho y luego vamos a votar a mano alzada todas las preferencias sin despacho.

Adelante, primero, con las preferencias con despacho.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobadas.

Preferencias sin despacho, que requieren los dos tercios.

Senador Fuentes...

Sr. Fuentes.- La pretensión de sin despacho se retira, atento a que tiene que haber tablas. Así que no hace falta. Se retira. Los proyectos tienen que tener despacho, salvo que se consigne tablas...

Sra. Presidente (Michetti).- Es lo que venimos diciendo, pero como hay controversia...

Sr. Fuentes.- Quédese tranquila, ya está cerrada.

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, queda cerrada la controversia. Entonces, las preferencias son con despacho.

Senador Perotti: ¿está de acuerdo?

Sr. Perotti.- Sí.

Sra. Presidente (Michetti).- Está de acuerdo.

Senador Caserio...

Sr. Caserio.- Perdón, presidenta. Quiero aclarar que nuestro bloque está de acuerdo en la preferencia del senador Martínez, que creo que es con o sin despacho, y quiero dejar aclarado que no es que nos estemos negando, simplemente menciono que estos ejercicios militares que se han acordado con otros países prácticamente empiezan ahora o están por empezar -lo desconozco- y en un 90 por ciento van a ser desarrollados durante la próxima gestión, sea quien resultare presidente.

Entonces, tienen una imputación presupuestaria fuerte, hay muchos compromisos. Queremos estudiarlo un poquito más. Por eso estamos de acuerdo en apoyar la preferencia del senador Martínez.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, ya está dentro de las aprobadas recién. Está pedida, así que no hay problema.

15

PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA

(C.D.-49/19)

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a comenzar, entonces, con el tratamiento de los temas de la sesión...

Senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Señora presidenta: hemos tenido conversaciones informales con los distintos bloques y quiero proponer, a consecuencia de ello, que el mecanismo de tratamiento del proyecto de emergencia alimentaria sea con hasta dos exposiciones por bloque -no obligatoriamente esa cantidad- con

una duración de diez minutos por expositor, por supuesto, con la flexibilidad que pudiera requerirse.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Es moción de orden?

Sr. Pinedo.- Sí.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar, entonces, la moción de orden, a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada.

Senador Cobos.

Sr. Cobos.- Creo que ya está definida la lista de oradores.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, la tengo. La voy a leer, a ver si la cerramos.

Senador Bullrich...

Sr. Bullrich.- No soy orador. Nos tenemos que constituir en comisión y voy a presidirla.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto.

Fiore Viñuales, Sacnun, Mayans, Pereyra, Odarda, Mirkin y Lovera. Y los cierres: Solanas, Rodríguez Saá, Romero, Fuentes, Caserio y Petcoff Naidenoff.

Perfecto, están todos.

Vamos a votar el cierre de la lista.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

Corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas del expediente que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Tunessi).- Expediente C.D.-49/19. Proyecto de ley en revisión por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia alimentaria nacional.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar, entonces, a mano alzada el tratamiento sobre tablas.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Está aprobado.

I

Constitución de la Cámara en Comisión

Sra. Presidente (Michetti).- Por tratarse de un proyecto que implica gastos y no cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, corresponde constituir la Cámara en comisión, conforme el artículo 126 del Reglamento. Y vamos a designar las autoridades de mesa.

Si hay asentimiento, se ratificarán las que están.

-Asentimiento.

Sra. Presidente (Michetti).- Queda constituida, entonces, la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

II

Conferencia

Sra. Presidente (Michetti).- Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar, entonces, el expediente C.D.-49/19.

Tiene la palabra la senadora Fiore Viñuales.

-Murmullos en el recinto.

Sra. Fiore Viñuales.- Muchas gracias, señora presidente. Muy brevemente.

Yo creo que la primera pregunta que nos tenemos que hacer, sobre todo a raíz del debate que se dio y de los trascendidos en distintos medios, es si realmente es necesario tratar este proyecto de ley o no.

-Murmullos en el recinto.

Sra. Fiore Viñuales.- En este sentido, para quienes venimos siguiendo los estudios del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, que da cuenta, por ejemplo, del incremento de...

-Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente (Michetti).- Espere un segundito.

Hagamos silencio porque, si no, no se escucha nada.

Adelante.

Sra. Fiore Viñuales.- Gracias, presidenta.

Le decía que a quienes venimos siguiendo el estudio del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina no nos cabe duda de la necesidad del tratamiento de este proyecto, porque la pobreza, lamentablemente, en nuestro país se ha incrementado. De hecho, en 2015 el número de pobres era del 30 por ciento. En 2018 fue del 33,6 por ciento. Cuando advertimos la situación de los menores de 17 años, la situación empeora: del 46,1 pasamos al 51,7.

Lo mismo, lamentablemente, ocurre con la indigencia. Los datos que nos proporciona directamente la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, concretamente en el área de la FAO, que es la referida a la alimentación, indican números que señalan que en nuestro país, de 2014 a 2016, 2,5 millones de personas padecían lo que se llama la inseguridad alimentaria grave. ¿Qué es la inseguridad alimentaria grave? Es cuando una persona come una sola vez al día o directamente hay días que los pasa sin comer. Ese número de 2,5 millones que se tuvo de 2014 a 2016 saltó a 5 millones de 2016 a 2018.

A pesar de estos datos, señora presidente, que me parece que son vergonzosos y que son tremendamente dolorosos, hubo una serie de declaraciones de distintos funcionarios, que la verdad es que como no hay que hacer leña del árbol caído me parece que ni siquiera vale la pena mencionar los nombres, pero sí que dijeron: "Decir que la gente no come en la Argentina es una exageración", esa es una de las declaraciones.

Otra declaración de un ministro: "No llegaría a decir que hay gente que

hoy está en una situación de no comer. De última, si pasan hambre tienen comedores y una cantidad de lugares a donde pueden ir”.

Hay declaraciones realmente peores; fíjese: “El hambre es un eslogan de campaña”. “Hay que declarar la emergencia alimentaria, ¿Qué quiere decir? ¿Que hay que repartir comida a los movimientos sociales, que hay que dar más plata? La situación de la pobreza no significa que haya hambre”.

Y la pregunta es de dónde sacan que la pobreza no significa hambre. ¿Sabe qué es lo triste y lamentable en una Patria como la nuestra, como dice el himno al congreso eucarístico, en la tierra bendita del pan?, que no solamente se pasa hambre sino que también hay muerte.

El año pasado, cuando debatíamos el tema del aborto, yo recordaba que en 2016 habían muerto por desnutrición 525 mujeres. En el país del pan, que produce alimentos para 400 millones de personas, moría esa gente.

Me puse a investigar ahora qué es lo que dicen las cifras del Ministerio de Desarrollo Social y de Salud de la Nación sobre defunciones registradas en el país por región geográfica durante 2017. Por desnutrición en 2017 fallecieron 873 personas, 19 niños menores de 5 años, 8 adolescentes y 66 defunciones fetales, que son niñitos que antes de nacer, por retardo de crecimiento fetal y por desnutrición fetal no llegaron nunca.

Entonces, quienes dicen esto verdaderamente son unos irresponsables. ¿Y sabe qué, presidente? Ni siquiera iba a hacer uso de la palabra, pero después pensé que esta sesión es una oportunidad para que quienes tienen las posibilidades de decidir verdaderamente vean que este no es un tema que tenga que ver con un eslogan de campaña, no es un tema que no tiene importancia, no es una exageración, sino que es un tema que existe, que es vergonzoso y que duele, del cual nos tenemos que hacer cargo. Esconderlo debajo de la alfombra, mirar para otro lado o acusar a quienes dicen estos números simplemente de opositores, o de que están exagerando las cosas, no soluciona nada.

Honestamente, me preocupa que quienes tienen que decidir califiquen esta situación lamentable y dolorosa como exageración o como eslogan de la oposición, porque lamentablemente estos números lo que indican es que es una realidad de la que nos tenemos que hacer cargo. Los responsables se buscarán después, no me interesa acá buscar responsables sino tratar de aportar soluciones, aunque desde mi punto de vista esto no es más que un paliativo.

En 2003 nació una ley, que es la ley 25.724, que habla del programa de alimentación y nutrición nacional. Esta ley creaba un fondo y empecé a buscar dónde estaba ese fondo, pero parece que no se constituyó nunca.

Sin embargo, en el Presupuesto nacional, dentro del ámbito de Desarrollo Social, hay un programa, que es el Programa 26, que es de políticas alimentarias. Tiene tres programas: el de políticas alimentarias, que está destinado a embarazadas, a niños menores de 14, a discapacitados y adultos mayores; hay un plan nacional de protección social para hogares de extrema vulnerabilidad; y está el programa Pro bienestar, que es para afiliados al PAMI, que son también bolsones alimentarios.

Este año se hizo un refuerzo en el Presupuesto del 36,1 por ciento, lo que lleva a que en cuestión alimentaria y nutricional nuestro país invierte -no

gasta, invierte- 20.977 millones.

¿Qué es lo que me preocupa del proyecto de ley que está en tratamiento en este momento? En primer lugar, que no dice exactamente cómo se va a distribuir. El decreto de 2002 que nosotros estaríamos -entre comillas- prorrogando, que en realidad se viene prorrogando año tras año, a veces a través de leyes y otras a través de decretos, dice que un 40 por ciento tiene que dividirse de acuerdo a las personas con necesidades básicas insatisfechas y un 60 por ciento en función de la coparticipación, pero lo cierto es que la ley no dice absolutamente nada.

La Universidad Católica Argentina, una vez más, hace una serie de recomendaciones que me parece que son muy interesantes para tener en cuenta. La primera es que esta gran crisis es también una oportunidad para llegar a grandes acuerdos y a grandes consensos.

Las organizaciones sociales y los sectores académicos y técnicos de nuestra Patria son muy serios: la Universidad Católica Argentina con su Observatorio; la Universidad Nacional de Avellaneda, que también publica muchísimas cuestiones con relación al tema de la pobreza, de la indigencia y vinculadas a la canasta básica alimentaria, de la inflación y demás... O sea, realmente en nuestra Patria existen organismos e instituciones que, no de manera política sino con una genuina preocupación, estudian y en forma seria estos temas. Entonces, me parece que organizaciones sociales y universidades no tienen que ser enemigas, sino que tienen que ser aliadas y se las tiene que convocar para que nos ayuden a salir adelante.

Quiero agregar dos cosas más, y con esto termino. Primero, la asistencia alimentaria directa y gratuita siempre ha sido mayor en el Gran Buenos Aires; que independientemente de que allí puede ser que exista la mayor necesidad, no se pueden desatender las situaciones puntuales de algunas provincias.

Otro dato que no es menor es que siempre la ayuda alimentaria va a los niños de escuelas primarias, principalmente. Está demostrado que la ayuda alimentaria es entre los 5 y los 12 años, fundamentalmente; es decir que estos chicos tienen el doble de posibilidades de obtener alimentos gratuitos. No es este el caso de los chicos de entre 0 y 4 años ni tampoco los que están entre 12 y 17. ¿Por qué? Porque a partir de los 12 años se produce mucho lo que es la deserción escolar y entre los 0 y los 4 no han ingresado a la escuela; y el Estado cuando acude con los programas alimentarios, los comedores y demás, focaliza no en los lugares en donde viven los chicos, sino en especial en las escuelas.

Entonces, en las villas y asentimientos, donde los niñitos todavía no van a la escuela o han desertado de esta, no están teniendo la atención alimentaria adecuada. Por eso, me parece que este tema también se tendría que tomar en cuenta, señora presidente.

Dicho esto, considero que este tema verdaderamente es necesario, no es un eslogan político, no hay que esconderlo debajo de la alfombra, hay que afrontarlo, y quizás sea otro al que le toque tratar este tema desde sus raíces y no solo como un paliativo.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero plantear algo en nombre de mi bloque. Entendemos que es un momento muy difícil por el cual está atravesando nuestro país desde el punto de vista económico, razón por la cual no es momento para hacer grandes declaraciones o expresiones grandilocuentes sino, por el contrario, asumir con absoluta responsabilidad esta media sanción que llega de la Cámara de Diputados de la Nación y reflexionar, o por lo menos señalar algunos temas para que reflexionemos en conjunto como sociedad, y más aún nosotros, con la responsabilidad política que nos atañe por la función institucional que tenemos.

Lo cierto es que, en primer lugar, quiero decir que oportunamente hemos presentado desde nuestro bloque, con el acompañamiento de otros senadores y senadoras, algunos proyectos que, de alguna manera, tendían a paliar la situación económica y la situación social que nosotros advertíamos que se estaba produciendo en la República Argentina como consecuencia del modelo económico que se había puesto en marcha.

Voy a mencionar tres de esos proyectos, uno que se presentó el 7 de septiembre de 2017, que lo tuve que volver a presentar, que es justamente un proyecto tendiente a permitir el acceso general de los bienes de consumo popular con la idea de romper, de quebrar, esa posición dominante que muchas veces tienen los hipermercados y los supermercados que impiden que los pequeños productores de la cadena, que las cooperativas y que las mutuales, puedan llegar con alimentos sanos, baratos y de calidad al conjunto de la sociedad.

Otro de los proyectos, cuya autora es la senadora García Larraburu -un proyecto de ley que declara la emergencia alimentaria nutricional hasta el 31 de diciembre de 2020-, fue presentado el 7 de septiembre de 2018. Y otro proyecto, también, de la senadora Pilatti Vergara -un proyecto que crea el programa nacional de alimentación infantil escolar- fue presentado el 11 de octubre de 2018.

Con esto quiero señalar que la ocupación y la preocupación en torno a la situación alimentaria y nutricional en la República Argentina no es una preocupación que tenemos en este momento, donde se desencadena esta situación, sino que es una preocupación que veníamos teniendo desde nuestro bloque y desde hace mucho tiempo.

En primer lugar, quiero señalar, en torno al artículo 2º del proyecto de ley que llega con media sanción, que le concierne al Estado nacional garantizar de forma permanente y de manera prioritaria el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina. Que además de hablar de la seguridad alimentaria entiendo que....

Sra. Presidente (Michetti).- Espere senadora, porque no se escucha. Se desconectó el sonido.

Sra. Sacnun.- Decía que además de debatir la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación, que está inserto en el artículo 2º de este proyecto que llega con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, entiendo que debemos incorporar a la discusión de la agenda de políticas públicas y de políticas de Estado un término que me parece central, que es el de

la “soberanía alimentaria”; que es mucho más amplio que el de la seguridad alimentaria, que no habla solamente del acceso a la alimentación, sino también de la producción de esos alimentos y del derecho que tienen los Estados en el mundo a garantizar la producción de alimentos sanos, baratos y de calidad para el conjunto de sus sociedades.

Hay algunos planteos que vienen de larga data, desde la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, que generan alternativas a las políticas neoliberales; porque, en definitiva, eso es lo que discutimos. El hambre, la emergencia alimentaria, no es una causa, es una consecuencia de modelos económicos de redistribución regresiva del ingreso.

Como la sociedad argentina en algún momento llegó a un acuerdo político que trascendió a los partidos políticos, que fue el de las políticas de memoria, verdad y justicia y del Nunca Más, me parece que ese Nunca Más al terrorismo de Estado debe también extenderse al “nunca más” al endeudamiento; porque, en definitiva, estos ciclos de endeudamiento con fuga de capitales son los que terminan poniendo a la sociedad argentina, una y otra vez en una situación de emergencia, de emergencia alimentaria; de conculcación de esa soberanía alimentaria que debería ser una política de estado.

El *dumping* también destruye la producción de los pueblos y es uno de los temas que debemos incorporar a la hora de debatir un modelo económico. Esto no significa que estemos en contra del intercambio de bienes y servicios en el mundo, significa un Estado inteligente que garantice la producción en la República Argentina, que cuide el empleo.

Durante el gobierno de Mauricio Macri hemos asistido al desmantelamiento de políticas centrales a la hora de hablar de la alimentación en la República Argentina; una de ellas ha tenido que ver con la ley de agricultura familiar y lo que esta ley significa para la República Argentina. Una ley que de alguna manera garantiza, justamente, este principio de la soberanía alimentaria y que, sin lugar a dudas, este desguace de la agricultura familiar, este desguace del INTA y este desguace del INTI también han tendido o han coadyuvado a esta situación que hoy estamos atravesando en la República Argentina.

Algunos datos para tener en cuenta: ha habido una descomunal transferencia de ingresos a favor de los sectores más concentrados de la economía, un crecimiento de la pobreza en un 36 por ciento de la población y de la indigencia en un 7 por ciento. Estos son datos de julio de 2019 del INDEC. Y algo que nos debe doler a todos los argentinos y argentinas es que el 51,7 por ciento de niñas, niños y adolescentes son pobres en nuestro país.

En definitiva, señora presidente, no quiero abundar en datos duros en torno a las necesidades, al hambre y a la feminización de la pobreza, a la profundización de la pobreza en la República Argentina, pero sí quiero plantear que, además de acompañar esta media sanción, de votarla en el día de hoy, queremos dejar sentado que debemos rediscutir el modelo económico en la República Argentina.

Si queremos hacer efectivos los derechos sociales, políticos y económicos que están insertos en nuestro contrato social básico, que es la Constitución de la Nación Argentina, sin lugar a dudas, debemos discutir el modelo económico; porque, de lo contrario, los modelos económicos neoliberales, los modelos económicos fundados en el endeudamiento y en la fuga de capitales

no hacen otra cosa que quebrar ese contrato social e impedir que esos derechos de toda la sociedad, que ya son derechos humanos, derechos que tienen rango constitucional, no se puedan hacer efectivos en la realidad práctica.

Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias senadora.

Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Muchas gracias.

Voy a ser muy breve, obviamente, expresando mucha preocupación por lo que estamos pasando; estamos en emergencia. El país está en emergencia; estamos en default. La Argentina está en default; no se dice técnicamente, pero estamos en *default*, a través de un decreto de necesidad y urgencia. Y acá, el 11 de agosto, hubo un mensaje por parte del pueblo argentino, un gran porcentaje del pueblo argentino –algunos dicen el 70, otros dicen más del 70– no está de acuerdo con las políticas públicas que lleva adelante este gobierno y pide un cambio en estas políticas públicas.

Ahora, yo lo escucho al presidente y dice que el pueblo no lo entiende. Inclusive, nos envió a dormir a las nueve de la noche sin conocer los resultados. ¡Esto pasó acá! Y nosotros acá tenemos una sesión, una vez por mes; no podemos expresarnos, hay que hacer la sesión cortita, rápida y no hay que hablar mucho. Pero esta situación que estamos atravesando es una situación de emergencia grave, estamos hablando de un índice de pobreza del 40 por ciento, un índice de indigencia. Por eso estamos tratando esta ley.

Y, como la vida continúa, el problema que tenemos es que se toman decisiones que son, inclusive, apresuradas. El día 12 el presidente habla en cadena nacional, le echa la culpa al pueblo argentino y a los trabajadores de los resultados de las elecciones. Obviamente, hubo un desplome de la economía y el dólar pasó de 45 a 60, por supuesto con el impacto que eso ha generado en el índice de precios; estamos hablando de una inflación de más del 54 por ciento.

¿Por qué esta indigencia y por qué esta pobreza? Porque la canasta está prácticamente en 35.000 pesos. Porque, como decía un presidente, los salarios van por la escalera y los precios van por el ascensor. Entonces, rápidamente acá hay gente que, prácticamente, no puede llegar a fin de mes. La comida está dolarizada, la energía está dolarizada, los medicamentos están dolarizados y el salario está pesificado.

En la recaudación que nosotros hemos tenido siempre hemos estado por debajo de la inflación. Como todas las provincias están afectadas en el costo de los servicios, han tenido que desviar fondos para poder solucionar el tema de los servicios.

¿Cuál es la respuesta que da el presidente ante la emergencia? Primero, viola la Constitución; segundo, viola los tratados Nación-provincias y no sé... El Senado no se reúne. No se reúne la Comisión de Control de Coparticipación. No se puede hacer por decreto de necesidad y urgencia: cambiar el convenio, cambiar el esquema de coparticipación. Recursos que son coparticipables, que lo hace por decreto de necesidad y urgencia. Hay provincias que han tenido que presentarse a la Corte. Porque, obviamente, como la responsabilidad de la educación, de la salud, de la seguridad son responsabilidad

de las provincias, este recorte de casi 50.000 millones de pesos, algunos dicen de 60.000 millones, que reciben las provincias afecta duramente a muchas de ellas.

Inclusive, este proyecto que estamos votando, que no fue ni siquiera analizado en la comisión, nosotros que somos representantes de las provincias, de los 18.000 –porque tuvo una ampliación, dijo muy bien la senadora por Salta, de 11.000 se fue a 18.000–, tengo entendido que 16.000 millones son para la provincia de Buenos Aires y para CABA, y 2.000 se reparten entre las distintas provincias. No nos alcanza eso, presidente. Estamos hablando de un presupuesto de 4 billones y estamos hablando de un aumento de 8.000... Obviamente, esto es un Geniol, por decirlo así, se llama ácido acetilsalicílico, pero ya lo conocen todos.

Es lamentable, presidente, la forma en la que estamos tratando las cosas. No estoy de acuerdo con este tratamiento y lo expresé en mi bloque. No estoy de acuerdo con la forma en la que se trata ante la grave situación por la que estamos atravesando: todo tiene que ser rapidito, no hablemos mucho, no hagamos olas. ¡¿Pero qué queremos tapar: la realidad de lo que está pasando?! ¿Nosotros, que somos los representantes de las provincias? O sea que hacemos un debate rapidito, que hablen pocos, que no hable casi nadie... ¿Qué queremos tapar? A mí me parece que estamos trabajando mal, presidente. Las comisiones no están trabajando. ¡No puede ser que el presidente por un decreto de necesidad y urgencia le reste 60.000 millones de pesos a las provincias y nadie diga nada, que el Senado no se mencione y que estemos votando un proyecto para la emergencia alimentaria donde, prácticamente, el 80 por ciento se lo llevan CABA y la provincia de Buenos Aires, y las demás provincias que se arreglen! No estoy de acuerdo con esto. Voy a votar, obviamente, acompañando la emergencia, teniendo en cuenta y respetando la problemática por la que está pasando mucha gente.

Pero, fíjense, ante la situación de emergencia por la que estamos atravesando, hay gente a la que le están tomando el pelo... Y siguen diciendo que aquel que no trabaja es porque no quiere, el que no se alimenta es porque no quiere. Esto es una falta de respeto, no hay respeto, señores, por lo que está pasando. Hay gente que está sufriendo, gente que no puede llegar a fin de mes, jubilados que no pueden comprar los servicios básicos. Y nosotros, ¿qué estamos haciendo? El tratamiento que estamos haciendo es muy pobre. Les digo que es así: es muy pobre.

Habría que tomar otras medidas, porque, aparte de eso, esta sí que va a ser una herencia espectacular la que estamos recibiendo. Miren, de deuda solamente –vamos a hablar de las realidades–, vencimiento año 2020: 20.000 millones solamente de intereses, más 35.000 millones de capital, vencen el año que viene. Estamos hablando de más de 56.000 millones de dólares. Para el año 2021: 21.000 de intereses y de capital 43.000 millones, 63.000 millones vencen en el segundo año. En el tercer año: 21.000 millones de intereses y 62.000 millones de capital, 82.000 millones. Y en el cuarto año del futuro presidente vencen 22.000 millones y 51.000 millones de capital, 72.000 millones. Ah, pero de esto no hay que hablar. Lo que hay que hacer es hablar de un reperfilado, utilizar un término vial, un reperfilado de este desastre que han hecho con el tema del endeudamiento.

Recibieron un endeudamiento del 40 por ciento, relación deuda-PBI y nos entregan un endeudamiento de casi el ciento por ciento. Una caída del PBI brutal, de 560 mil millones de dólares que le entregamos de PBI, estamos recibiendo un PBI de 350. Todo está muy mal, la industria cae, las pymes... Una pyme, una panadería, no puede pagar 100 mil pesos de luz. No es racional eso. Y el impacto que están recibiendo las automotrices, la industria, la pyme, la micro. Una caída muy fuerte en materia de empleo. Nos fuimos de 6 puntos a más de 12 puntos.

Además, la forma en cómo han utilizado la propaganda política. Recibieron un índice de pobreza, que estaba en el 20, 24 por ciento, pero ¿qué hace el gobierno? Hace una devaluación feroz en diciembre del 60 por ciento y hace la lectura, con la ayuda por supuesto del INDEC, de este muchacho que está ahora ahí, dice: 30 por ciento de pobreza. ¡Ah, querido, pero en diciembre no era así! En diciembre la canasta básica estaba en 7.800 y el salario estaba en 6.800, y ahora estaba en 12.500 hasta el mes pasado y 35.000 la canasta. ¿Explicame cómo es eso? ¿Cómo lee el centro de estadísticas esto? Lo digo porque esto no mejora. Esto empeora.

Obviamente que acá vamos a dictar un *new deal*, un nuevo acuerdo, un nuevo pacto del sector, del gobierno, de las provincias; provincias que se han endeudado con dólares a 16 y que el gobierno le garantizó la estabilidad cambiaria... Yo sé porque estuve en aquel momento con el que era nuestro presidente de bloque, que ahora es candidato a vicepresidente de Macri. Estuvimos aquella vez cuando se hablaba de este tema de los créditos en dólares, que se iba a mantener la estabilidad y que el programa marchaba sobre ruedas. Un endeudamiento brutal de las provincias.

Mi provincia, gracias a Dios, no tiene deuda, no tiene déficit; nos arreglamos con lo que tenemos. El gobernador acaba de dar un bono de 7.500 pesos. Gracias a Dios estamos... Pero las provincias que tienen el endeudamiento en dólares van a ser un grave problema. Están estallando los problemas ahora.

Entonces, para mí, sinceramente, es obvio que acá vamos a necesitar un equilibrio, no doy la cifra ya, porque esto en economía es un desquicio. Un desquicio realmente. La inflación del 56 por ciento, 54 por ciento, algunos dicen 60 por ciento.

Lo que digo es que el presidente no puede estar en campaña ahora. El presidente tiene que ver cómo hacer para llegar a terminar su mandato como corresponde. Y... sí, no hay otra. Están viendo a ver si pueden ligar una banca más, dos... Es miserable lo que están haciendo. Este desastre en el que están perdiendo reservas todos los días. Entonces, dejar este campo minado... No les doy la cifra, pero ya, en su momento, se la voy a dar. ¿Saben por qué? Porque a los dos días cuando se van, comienzan a dar lecciones de economía. Entonces, hay que decir las cosas como son.

Obviamente, voy a acompañar este proyecto, pero llamo la atención de que si hubiese hecho el trabajo la comisión, hubiese determinado realmente la preocupación que dijo la senadora de Salta sobre cuánto va realmente para las provincias, porque nosotros tenemos que dar explicaciones en nuestras provincias. Para eso nos eligieron. Para eso nos eligió el pueblo. A mí me van a preguntar cuánto viene a la provincia de Formosa. "Mirá, la verdad es que no sé..." "¡Pero qué estúpido este tipo, que viene acá y no sabe ni cuánto va

a recibir!” “Ah, no...” “No, no, hay que votar todo rapidito”. “¿Rapidito? No, querido, estamos en una emergencia que es seria y que hay gente que está sufriendo de verdad las consecuencias de una política nefasta de entrega y que ha empobrecido al pueblo argentino”.

Entonces, lamento profundamente que nosotros estemos trabajando como estamos trabajando. Las comisiones deberían estar trabajando a pleno y la Comisión de Coparticipación debería estar sabiendo cuánto afecta a cada provincia y cómo elegimos el sistema de compensación, porque después los que sentimos los problemas somos nosotros. No se ven, porque la televisión porteña no va a las provincias. Ahora, por supuesto, fueron a Chubut porque hay un muerto.

Pero la situación del país es realmente grave y la inversión pública está totalmente parada. Nosotros tenemos paralizada la inversión pública. Bueno, castigados estamos ya hace cuatro años, pero paralizado está todo. Entonces, nos afectó también duramente el empleo. Así que viene un tiempo muy duro y espero realmente que podamos buscar entendimiento, no por nosotros, sino por la gente que va a sufrir las consecuencias de todo esto. Gracias, presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Gracias, señora presidente.

Hoy venimos a tratar aquí un proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados que prorroga un decreto de 2002. Pido disculpas por mi disfonía. Diecisiete años que llevamos en emergencia alimentaria.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto. Pero debemos hacer algunas consideraciones también. ¿No será que una emergencia que dura tanto tiempo ya no es una emergencia? Es un problema coyuntural el que tenemos en la República Argentina, producto de políticas que se han venido aplicando –políticas erróneas que se han venido aplicando–, y esta pobreza sigue creciendo en forma exponencial.

Se deberían aplicar políticas públicas para ir reduciendo los índices de pobreza, como por ejemplo lo que está ocurriendo en las distintas industrias. Se ha destrozado el aparato productivo nacional. En ese sentido, coincido con el senador Mayans respecto de la situación que está atravesando la industria textil, producto de que no hay un proteccionismo en la República Argentina para la industria local. Todos sabemos que vamos a las grandes tiendas y que vemos allí toda la industria textil venida de otros lugares del mundo, de China, de Taiwán y de otros lugares contra los que realmente, con la presión que tiene la industria local, no puede competir. Y ahí vienen los problemas del desempleo. Y la industria del calzado, la metalúrgica y la automotriz están en la misma situación.

Pero tampoco debemos olvidarnos de los jubilados con una jubilación mínima. Con la reforma previsional terminamos de destruir a los jubilados, quienes cada mes ven reducidos sus ingresos producto de una ley sancionada por este Congreso también.

Entonces, creo que debemos trabajar para fijar políticas públicas para crear empleo. La única forma de reducir la pobreza es creando empleo genuino, a través del cual la gente tenga su salario, sus vacaciones, su aguinaldo. En esto es en lo que tenemos que trabajar, señora presidente.

Fíjese lo que ocurrió con una actividad que estaba generando trabajo –mucho trabajo– como la actividad hidrocarburífera, principalmente en Vaca Muerta. Íbamos camino de terminar con el déficit energético que tenemos los argentinos. Ya tenemos el autoabastecimiento de petróleo y se cambian de repente las reglas de juego.

Nosotros, en esta actividad, tenemos cerca de 30 mil trabajadores de las distintas organizaciones gremiales. Pero hoy, con esta medida que ha tomado el gobierno nacional a través del decreto 566 se le ha asestado un golpe muy fuerte a esta actividad. Es por ello que las empresas, también producto de que los inversores no mandan más sus dólares por la inseguridad jurídica que hay en nuestro país, están bajando los equipos. Se están produciendo suspensiones; porque están acordando con las organizaciones sindicales las suspensiones para evitar los despidos, esperando los noventa días a ver qué es lo que va a pasar.

Claro que estamos de acuerdo con congelar el precio del combustible. Pero hay otros mecanismos que pueden reemplazar esta medida que se ha tomado, como pueden ser la reducción del impuesto y la eliminación por noventa días del impuesto a la transferencia de los combustibles.

Y así podríamos seguir hablando de todos los problemas que hemos tenido y que estamos teniendo. Seguramente, si terminan de retirar las inversiones, va a ser la muerte definitiva del no convencional.

Y como si esto fuera poco, tenemos la medida que se tomó, inconsulta y que avasalla los intereses de las provincias, que son las titulares de los recursos. Las provincias son las titulares de los recursos originarios, que son el petróleo y el gas, lo cual está establecido por la ley corta y también por la Constitución Nacional modificada en 1994.

Como si esto fuera poco, en el día de ayer nos despertamos con una resolución de la señora ministra de Seguridad de la Nación. A través de esa resolución se amplió el ámbito jurisdiccional de la Gendarmería Nacional a Vaca Muerta.

Señora presidente: quiero decirle que en la provincia del Neuquén reinan la tranquilidad y la paz, que tenemos fuerzas policiales propias –entrenadas, capacitadas– para intervenir en cualquier situación de conflicto. De repente, nos encontramos con una resolución inconsulta –al gobernador no le habían avisado absolutamente nada– y esto avasalla los intereses de las provincias, la autonomía de los distritos federales.

No hay problemas en Neuquén. Neuquén es una provincia ordenada, no hay conflictos. A los empleados públicos se les actualiza el salario cada tres meses automáticamente, de acuerdo con los índices de inflación. Y lo mismo sucede con los maestros. No tenemos conflictos. No tenemos un conflicto en Vaca Muerta para que envíen a la Gendarmería Nacional. Hemos firmado las organizaciones sindicales un blindaje a los conflictos sindicales hace más de un año. Y no hay conflictos sindicales porque cuidamos esta riqueza que es de todos los argentinos.

Por eso, me extraña mucho este tipo de medidas que se tomó y que, directamente, va creando la desconfianza en nuestro país porque no hay seguridad jurídica. Y eso produce despidos, desempleo, desocupación.

No se está trabajando en las medidas que se tienen que tomar para, justamente, generar empleo. Estamos todos comprometidos: el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, las organizaciones intermedias y sindicales... Todos estamos comprometidos con esto. Pero vemos que el gobierno está haciendo las cosas al revés, y esto es lo que a veces desanima.

Cuando uno viene a tratar una ley, o la prórroga de este decreto, ¿adónde vamos?

Vamos a sancionar una ley que alcanza casi al 40 por ciento de los argentinos, ya que ese es el índice de pobreza que tenemos. Comencemos a revertir esta situación que castiga muy fuerte a los argentinos. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Muchas gracias a usted, senador.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidente.

El hambre, señora presidente, no es un problema de presupuesto, de números. El hambre es un problema humanitario. Por eso hoy estamos aquí, y vamos a sancionar definitivamente la Ley de Emergencia Alimentaria que las organizaciones sociales vienen reclamando desde hace años.

Digo que no es un problema presupuestario porque voy a dar a conocer algunos números que, a mi criterio, son partidas que pueden esperar o que no son de la importancia que hoy tiene el flagelo del hambre. Por ejemplo, señora presidente, el gobierno nacional en publicidad oficial gastó un 184 por ciento más en este primer semestre, que en igual semestre del año pasado. O sea, son 1.200 millones más que en el mismo periodo de 2018 en publicidad oficial.

En el ingreso y envío de tropas –esto que finalmente entiendo que no vamos a tratar hoy–, del cual forma parte los Estados Unidos... Ingreso de tropas de los Estados Unidos, peligrosísimo por la situación de vulnerabilidad de nuestra soberanía. En ese solo movimiento de tropas que hoy se iba a tratar en el Senado íbamos a gastar 333 millones.

Otro dato curioso y que realmente da mucha bronca: 26 millones en encuestas, encuestas oficiales que jamás se dieron a conocer. La Unidad de Opinión Pública, que depende del señor Jefe de Gabinete, realizó 39 encuestas con fondos públicos que jamás se dieron a conocer a la ciudadanía.

¡Y qué decir de la fuga de capitales! En los primeros tres años del gobierno de Mauricio Macri se han fugado, aproximadamente, 59.328 millones de dólares: o sea, más que todo el acuerdo ampliado con el Fondo Monetario Internacional. Entonces, no nos vengan a decir que 4.000, 8.000 o 10.000 millones es mucho para paliar este flagelo del hambre que afecta a millones de argentinos.

Cuando se interpeló o se le pidió información en la Comisión de Presupuesto a la ministra Stanley le hablábamos del ajuste en su área en 2019 y,

en esa oportunidad, yo le citaba que el Comité de la ONU ya estaba preocupado por los niveles de pobreza de la población, sobre todo, por la pobreza infantil.

Voy a hablar de los números a los que llamo “números de la pobreza”: casi el 10 por ciento –el 8,7– de los chicos pasan hambre hoy. Reitero: el 10 por ciento de los chicos argentinos.

Muchos de los que estamos aquí sentados y de los que están afuera seguramente tenemos niños o nietos. Ahora bien: imagínense estar en ese 10 por ciento que en este momento, hoy, pasa hambre. Luego, ni hablar de que uno de tres niños come en un comedor escolar y ni hablar de que uno de dos chicos está bajo la línea de pobreza.

Ya para 2015 UNICEF planteaba que había que reducir el porcentaje de personas que estaban bajo la línea de pobreza. Porque, señora presidente: ¿a quién afecta con mayor intensidad la pobreza? A los niños y a las niñas. ¡Por supuesto que afecta a todos los adultos también! Pero a las niñas, a los niños y a los adolescentes que están en crecimiento, la falta de elementos básicos para su educación, sobre todo en la salud y en la nutrición, hace a su futuro como hombres y mujeres sanos.

Voy a citar una frase que me conmovió de los Curas en la Opción por los Pobres, a quienes yo también respeto y admiro por su trabajo, como así también a los curas villeros, y a muchos otros curas y pastores de distintas iglesias que por allí cumplen el rol que no ha cumplido el Estado. Los Curas en Opción por los Pobres hace unos días sacaron un documento que decía en uno de sus párrafos: “Querer ubicarnos del lado de las víctimas del sistema que mata a los más pobres y mirar desde su situación nos hace aprender a mirar con los ojos de Jesús de Nazaret. Ese Jesús de Nazaret ejecutado: ejecutado por los poderosos y miembro de un pueblo victimizado por el Imperio”.

Se citó también el informe de la UCA, de la Universidad Católica Argentina, sobre la situación de la infancia. Además de los datos que ya se dieron, quiero agregar que la UCA dice o señala que la población en comedores viene creciendo desde 2013 y que en la última medición alcanzó su pico, que es del 33 por ciento de los chicos.

Dicho informe de la UCA habla también de un plan que para nosotros era un verdadero orgullo, “Conectar Igualdad”, y que desapareció como tantos otros planes destinados a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Dice la UCA: el camino iniciado con la incorporación de la computadora al aula parece, a la luz de los datos de la UCA, haber quedado por la mitad. Los hogares más humildes acceden a tecnología obsoleta y no tienen acceso a Internet sino a través del celular. La escuela no está incorporando la enseñanza informática “por el ajuste” [esto lo digo yo] que inició este gobierno.

Por eso es necesario este pacto social, este pacto social de dirigentes sindicales, políticos, empresarios, referentes de las iglesias –católicas y de las otras– donde se debatió un nuevo pacto social.

Ellos, en sus documentos dicen que los niveles de pobreza son el fruto de decisiones políticas y económicas de las que nos tenemos que hacer cargo. Si tenemos una política, una economía y una empresa es para darle sentido a la existencia de mujeres y de hombres de nuestro pueblo.

Señora presidente: por tal motivo quiero reivindicar a las organizaciones sociales, y a aquellos y aquellas que llevan adelante los comedores y los merenderos como símbolo de solidaridad, como ese símbolo que imaginamos para canalizar la bronca, la bronca por la injusticia de lo que estamos viviendo, pero con el fin de canalizarla en solidaridad y en hechos pacíficos.

Y están esas mamás que abren su casa: mamás con necesidades, con niños, a veces mamás solas. He recorrido muchos merenderos y me ha tocado ver eso: abren el comedor de su casa o su living o su patio cuando el tiempo lo permite, y allí le dan de comer a cuarenta o cincuenta chicos de la cuadra. Eso es solidaridad, y realmente eso es lo que nosotros debemos tomar como ejemplo de lo que pueden hacer los argentinos cuando otros argentinos y argentinas sufren.

En Río Negro, que es mi provincia, la situación es similar a la de las otras provincias. ¿Qué le puedo decir? Por ejemplo, en General Roca han crecido en un 50 por ciento los merenderos. Se estima que habría, aproximadamente, 28. En Viedma, hay 18 registrados y 10 que no lo están. En Bariloche también se habla, aproximadamente, de 30. En Cipolletti, desde el municipio reconocen que brindan asistencia a 64 comedores y merenderos, por no hablar de otras localidades de nuestra provincia.

Señora presidente: por eso, quiero terminar diciendo que la situación de hambre que vive la Argentina realmente debería avergonzarnos a los argentinos. Porque como siempre se escucha –y lo he escuchado mil veces en estos últimos días– somos un país capaz de darle de comer a 400 millones de personas, pero no podemos resolver la forma de darle de comer a 15 millones.

Tenemos que ser sensibles y solidarios nosotros también, y está muy bien que este Senado de la Nación no se quede fuera del debate.

Muchos me preguntaron: “¿Por qué no se decidió por decreto?” No: para eso están los representantes del pueblo que pueden venir a contar a la Nación lo que pasa en Río Negro, en La Rioja, en Salta y en cualquier provincia argentina. ¿Cómo puede ser que un niño se acueste con la panza vacía? ¿O cómo puede ser que su papá y su mamá dejen de comer para poder darle de comer a ese niño? ¿Cómo puede ser que un abuelo o una abuela no puedan comprar el remedio que necesitan para seguir viviendo? Eso no es humano, eso es deshumanizar la política.

Por eso, desde esta banca le reclamo al Ejecutivo que acelere el envío de los recursos a los comedores y a los merenderos. Sabemos que esto es una solución coyuntural. Es cierto: no es la solución de fondo, porque la solución de fondo es el trabajo, pero el trabajo lo vamos a tener cuando incentivemos el consumo, cuando bajemos la inflación y cuando el país empiece a crecer definitivamente.

Por eso, colegas, compañeros y compañeras, senadores y senadoras, señora presidente: quiero terminar este mensaje haciendo un homenaje –y poniéndome de pie si es necesario– para aquellos, y sobre todo las mujeres, que llevan adelante los comedores y merenderos sin pedir absolutamente nada a cambio. Ese es el ejemplo que hoy estamos mirando los argentinos y las argentinas. Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora Odarda.

Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Muchas gracias, señora presidente.

En verdad, lamento que recién hoy estemos tratando este proyecto de emergencia alimentaria. Lo lamento profundamente, porque el hambre ya se ha instalado en la Argentina, y cuando se instala el hambre, son muchos los años que pasan hasta que las personas, jóvenes y niños, puedan tener un desarrollo cognitivo integral como el que necesitamos que exista en nuestra Patria.

Lamento profundamente que hace tres años, cuando con el senador Alperovich presentáramos el proyecto de emergencia alimentaria para ampliar en un 50 por ciento las partidas presupuestarias del Ministro de Desarrollo Social y de Salud, ninguna de las comisiones a las que fue girado lo haya tratado siquiera, por lo cual perdió el estado parlamentario. Y lo volvimos a presentar en 2018, pero tampoco fue tratado. ¿Por qué saben qué? No lo veían o no lo querían ver los senadores del oficialismo, que planteaban que ya venía el segundo semestre, el otro semestre o el siguiente semestre donde iba a haber trabajo, porque lo que falta es trabajo para los argentinos, para que tengan ingresos y puedan comprar los alimentos que requieren para sus familias.

No hacía falta comedores en aquel momento: hacía falta que hubiera ingresos en el grupo familiar y que fuera una familia digna la que pudiera proveer a todo su grupo familiar de los alimentos indispensables de la canasta básica.

Hoy nos encontramos con que los recursos del presupuesto -incluidos los recursos del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social- están subejecutados. Cuando el dólar costaba 16, era de 16 la partida para alimentos, hoy cuando el dólar casi roza los 60, también es de 16 la partida para el almuerzo en las escuelas y también para algunos comedores comunitarios, que en el caso de mi provincia son muy pocos, porque la mayoría de los comedores comunitarios son atendidos con recursos de la provincia. Cuando dejamos el gobierno con otro proyecto económico que existía, en mi provincia había 100 comedores y ahora hay más de 400 comedores comunitarios, más los que hay en las escuelas, que han aumentado enormemente la cantidad de niños. Sin embargo, quiero decir que desde hace cuatro años a la fecha ha bajado la matrícula escolar en 5.000 niños. Hay 5.000 niños que han dejado de ir a la escuela porque no tienen cómo ir, no tienen zapatillas y no pueden resolver su situación familiar.

Ahora bien, lo que primero se aprende, no se aprende en la escuela. Lo que primero se aprende, se aprende en la casa: se aprende a comer en familia, se aprende a transmitir pautas, valores; se aprende a transmitir cultura, se aprende a transmitir solidaridad, se aprende a transmitir afecto. Eso es lo que se aprende en la "comensalidad" familiar. ¡No existe en las familias argentinas hoy!, porque los padres no tienen trabajo y sus hijos no ven a los padres salir a trabajar, y los chicos no van a la escuela o cuando van a la escuela, van desesperados a comer.

Siendo parte del gobierno de la provincia que gobernaba Alperovich, nosotros tuvimos que tomar una decisión, porque parece ser que hay cuestiones que no se ven, porque como no se ejecutan, no se las ve.

Miren, en mi provincia se daba el desayuno a las 10 de la mañana; tuvimos que resolver que el desayuno se diera a las 8. No es una cosa que parece importante para el que no lo ve, ¡pero resulta ser que los chicos desde las 8 hasta las 10 de la mañana no podían escuchar, no podían aprender! Entonces, tuvimos que garantizar el desayuno a las 8.

En el proyecto que presentamos en 2016, que fue girado también a la Comisión de Salud, proponíamos –como veníamos haciéndolo en la provincia de Tucumán y en otras nueve provincias con recursos muy pequeños, pero pequeñísimos, del Ministro de Desarrollo Social– 0,20 pesos por litro de probiótico –que había resuelto el CERELA de Tucumán, dependiente del Conicet– para que las familias pudieran tener un probiótico que no se vende y que no lo iban a encontrar en los supermercados: estaba en las escuelas para garantizar que los chicos pudieran tener mayor cantidad de defensas. No nutría, pero con los alimentos y las defensas podían garantizar estar en mejores condiciones. Y trabajando conjuntamente con el Ministro de Salud de la Nación y los de las provincias podía plantearse desparasitar, vacunar a los niños y hacerles los controles que correspondía. ¡Ni esto fue tenido en cuenta en aquel momento!

El Conicet todavía tiene la patente, porque se niega a venderla, como hicieron con otra patente de un probiótico que cuesta fortunas. Ese probiótico está en manos del Conicet, del Estado nacional, y lo fabrica el CERELA para que, realmente, los niños de la Argentina puedan contar con un probiótico en polvo que se le puede agregar a la leche.

Ahora, pregunto yo: ¿cuál es el precio de los alimentos hoy? ¿Alguien me puede decir que vale tanto el kilo de yerba, que vale tanto el litro de leche o vale tanto otro producto? Ya ni pan pueden comer los argentinos... Está dolarizado hasta el valor de la harina. Cuando nosotros, en la Argentina, nos preocupábamos porque, por lo menos, tomaran mate cocido y comieran pan –bueno, yo no voy en contra del precio de la yerba ni del azúcar ni de la harina–, lo que digo es que hoy no se garantiza lo mínimo para poder vivir.

Miren, la Revolución Mexicana garantizó la tortilla y la leche. Menos de eso, impidió que no pudieran tener los mexicanos, porque menos de eso era la muerte. Y nosotros sabemos que hay una generación completa que está perdida porque no tiene para comer. No tener para comer es un estrago que no se resuelve fácilmente después.

La desnutrición genera problemas gravísimos en las personas, que difícilmente puedan resolverse, salvo con una política pública, porque no se trata bajo ningún punto de vista de beneficencia. ¡Eso no es lo que hay que hacer! ¡Hay que determinar en qué está la prioridad! Y la prioridad está –estaba– en garantizar que los chicos vayan a la escuela, que puedan comer una ración nutritiva, suficiente, de seguridad alimentaria como se plantea a acá; que tuvieran huerta, que tuvieran granja, que tuvieran oportunidad de comer bien, porque comer bien quiere decir “tener las proteínas indispensables para que se desarrolle su cerebro”, para que puedan aprender, para que puedan llegar algún día a la universidad. La movilidad social ascendente, no la descendente, que es la que estamos viviendo.

¡Se ha roto hasta la cadena de precios en la Argentina! ¡No se sabe qué es lo que se puede comprar para comer! Díganme, con 16 pesos, ¿qué se paga? ¿Qué se paga? ¿Cuánto cuesta el kilo de pan? Yo digo: “Si tiene pata y ladra,

es perro, ¿no?” Bueno, eso es lo que está ocurriendo: que hemos llegado al hambre. Y, cuando hay hambre, no podemos retroceder.

Por eso, a los siete meses del ingreso de este gobierno habíamos planteado –previniendo esta circunstancia, previniendo que la política económica de este gobierno nos llevaba a esta situación– que se aumentara un 50 por ciento las partidas alimentarias y no solo en el Ministerio de Desarrollo Social sino para la leche en los Centros de Atención de Salud, la leche desde que nace hasta los 2 años. Porque, ¿saben qué hacen las madres? Reciben la leche y la distribuyen entre todos los hijos, no solamente hasta los 2 años. Ninguna madre agarra la leche y les dice: “Vos tomás, a vos no te toca; vos tomás, a vos no te toca”. Se les da a todos o no se le da a nadie.

Entonces, hoy venimos a tratar una ley de emergencia alimentaria que, lamentablemente, llega tarde. Y la voy a votar favorablemente, por supuesto, pero me hubiera encantado hacerlo hace tres años. La voy a votar favorablemente y espero que este gobierno, este Poder Ejecutivo, la ponga en vigencia con urgencia. Espero que, una vez promulgada, salga a comprar los alimentos o los recursos para que lleguen a las provincias, porque les aviso que ya no están llegando las partidas presupuestarias a las provincias, ni la leche a los centros de atención.

Así que mucho es lo que tenemos que realizar. Y espero que por fin, la verdad, cambiemos de signo político, de política económica y de políticas públicas en la Argentina, para que pueda realizarse el pueblo argentino con toda la dignidad que significa tener trabajo y tener alimento en su propia casa; muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora, gracias a usted.

Tiene la palabra el senador Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señora presidente.

Vamos a tener una breve intervención de parte del bloque PJ-La Pampa – bloque que conformamos junto con la senadora Durango– y vamos a adherir a los fundamentos que, oportunamente, expresará nuestro presidente del interbloque al que pertenecemos, el senador Caserio.

En primer lugar, queremos decir, remarcar o leer la parte de la Constitución que dice que el derecho a la alimentación y a la nutrición es una obligación del Estado, que debe ser garantizada de forma indelegable, y se encuentra consagrada en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos.

Es tal la importancia del derecho a la alimentación que, si no se garantiza, inevitablemente se obstaculiza el acceso a otros derechos igual de fundamentales como son la educación, el trabajo y el desarrollo humano integral. Y los daños ocasionados por la deficiente alimentación son irreparables, poniendo en riesgo a nuestras futuras generaciones.

Lo describía hace un minuto con claridad la colega por Tucumán, senadora Mirkin. La problemática que enfrentamos hoy es de carácter vital, por lo que requiere la intervención inmediata de quienes tenemos responsabilidades políticas e institucionales.

A pesar de mi fuerte convicción de la necesidad –y lo venimos diciendo– de trabajar en políticas públicas a largo plazo y con un enfoque integral, creo

que cuatro años de políticas económicas desacertadas y la insensibilidad de este gobierno nacional hacen que hoy nos encontremos en este recinto impulsando un incremento de emergencia del 50 por ciento –como mínimo– de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año, concerniente a políticas públicas nacionales de alimentación y de nutrición; un proyecto que es sumamente necesario en este contexto de crisis económica y social, y que se agudiza día a día.

La situación es crítica, sobre todo después de la reciente devaluación que impactó fuertemente en los productos de la canasta básica. Y no lo decimos nosotros, que somos opositores: lo dicen las cifras del INDEC, que han sido de público conocimiento. Solo en los últimos doce meses la canasta básica total acumula un aumento –repito: solamente en los últimos doce meses– del 58,6 por ciento; y la canasta básica alimentaria, de un 57,3 por ciento.

El mismo organismo, que nos da datos tremendamente dolorosos, estima que para fines de este año la pobreza afectará al 38 por ciento de la población; y la indigencia, al 10 por ciento de la población.

Sabemos que esta ley es solo un paliativo, que no resuelve los problemas estructurales que tiene nuestro país, pero si estamos todos de acuerdo en que debemos ampliar los recursos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Ahora, acá me quiero detener un segundo en lo mismo que planteó el senador por la provincia de Formosa, José Mayans. A fin de asegurar la equidad en la distribución de los fondos adicionales que estamos habilitando y que tal distribución no quede sujeta –como está– a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, hubiéramos visto con buenos ojos haber podido incluir un artículo a la ley que estábamos discutiendo a fin de que se apliquen esos fondos con criterios de asignación establecidas por el artículo 6º del decreto. Así que en eso me detengo y coincidimos plenamente en la apreciación de cómo será la distribución de los fondos, según lo explicó el senador Mayans.

En el día de hoy vamos a aprobar una ley que es lo mínimo –lo mínimo de lo mínimo– que necesita hoy el país en esta materia y que ayuda, por lo menos, a ponerle un piso a la caída social.

Varias de nuestras provincias y municipios ya se vieron en la obligación de implementar planes de emergencia. Y lo hicieron con recursos propios, a fin de afrontar las consecuencias de un modelo económico que castiga realmente con extrema dureza a la población más vulnerable: a las niñas, a los niños, a los adultos mayores.

En los últimos años –menos de dos años, año y medio–, las provincias argentinas debieron redoblar los esfuerzos fiscales para cubrir las necesidades insatisfechas, debido también a la inmovilización de fondos asignados por Nación en el marco de programas que eran cofinanciados. Por eso necesitamos que el Estado nacional destine los recursos que sean necesarios para acompañar el esfuerzo que están haciendo las provincias: porque son ellas, junto a los gobernadores, a los municipios, junto con sus intendentes; las que conocen el territorio, las que le ven la cara y atienden a cada uno de los ciudadanos en cada una de las provincias argentinas y saben dónde están las necesidades que deben ser satisfechas.

Le voy a dar un solo ejemplo, presidente, que es al revés de lo que está

ocurriendo con el gobierno nacional. En todas las encuestas nuestro gobernador actual, que no es candidato, tiene un 77 por ciento de imagen positiva: es decir hasta el 10 de diciembre, que deja de ser gobierno de la provincia. Y eso no es magia: eso es porque toma decisiones cerca de la gente. Eso es lo que no ha pasado estos últimos meses en la Argentina.

Quienes participamos en política por vocación estamos convencidos de que es la principal herramienta que tenemos para transformar la realidad, y la realidad que viven miles de argentinos necesita ser transformada de manera urgente.

Nosotros, desde la oposición, lo veníamos alertando desde hace tiempo; y aquí nos encontramos otra vez, como lo hicimos muchas veces, aportando instrumentos al gobierno nacional. En algunos casos para que tratara de solucionar problemas. En este caso, para atenuar el daño que le ocasionaron a la población argentina ellos mismos.

En 2006, señora presidenta, al inicio de la gestión de Cambiemos le advertíamos al gobierno de la crítica situación laboral que empezaba a desatarse en la Argentina. Principios de 2016.

El Congreso de la Nación sancionó un proyecto de ley de mi autoría que declaraba la emergencia pública nacional en materia ocupacional, al menos según aquella iniciativa, por 180 días.

¿Qué pasó? El presidente Macri vetó la iniciativa fundamentando su decisión en que los empresarios, desde su rol de generadores de empleo y producción, se comprometían a no reducir los planteles de empleados y a generar nuevos planes de inversión para promover más puestos de trabajo. Semestre a semestre, claramente, lo único que pasó fue que los argumentos del gobierno no fueron más que expresiones de buenos deseos porque la inobjetable realidad y los números oficiales indican un aumento de la tasa de desocupación y una crisis social sin precedentes en nuestro país.

Trescientos mil puestos de trabajo perdidos. Esto implica más ciudadanos en los comedores, más ciudadanos en los merenderos, más niños, más niñas, más adultos.

Argentina, señora presidente, necesita trabajo. La peor enfermedad de un país en crisis es el desempleo.

Nos encantaría poder estar discutiendo en este recinto leyes más estructurales y leyes de largo plazo vinculadas al desarrollo del país. Pero la situación social, realmente, es apremiante.

Y sabemos que con la sanción hoy de esta Ley de Emergencia Alimentaria no es suficiente. Pero, por lo menos, es una medida de urgencia que se debe implementar para aliviar el padecimiento de miles y miles de argentinos.

Termino, señora presidente. Comer no puede ser un privilegio. No puede ser un privilegio en ningún lugar del mundo. Pero mucho menos en un país como el nuestro donde lo que sobra son alimentos.

Si hay argentinos que pasan hambre es porque no se tomaron -nos tenemos que hacer responsables de eso- las decisiones adecuadas y porque la riqueza se distribuye entre muy pocos en nuestro país.

Debemos ser conscientes de que no vamos a resolver el problema del hambre de nuestro país solamente con esta ley. Esta ley va a poner un pequeño freno a la caída social. La solución es un cambio categórico del rumbo económico. Un cambio que mejore el consumo. Que empiece a generar trabajo digno. Un cambio de rumbo para que las familias argentinas dejen de vivir con la angustia de no saber hasta cuándo tienen trabajo en nuestro país. Y para lograrlo estoy convencido de que, ante la extrema situación, difícil y compleja, que le va a tocar a quien sea el presidente de los argentinos en los próximos meses, será imprescindible entablar un diálogo multisectorial que nos permita alcanzar los consensos necesarios para la construcción de un verdadero modelo económico, generador de empleo genuino, generador de un desarrollo con inclusión y con justicia social.

Así que desde el bloque PJ-La Pampa vamos a acompañar este proyecto de ley.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador Lovera.

Para comenzar con los cierres, tiene la palabra el señor senador Pino Solanas.

Sr. Solanas.- Gracias, señora presidente.

Lo primero que voy a decir es que, haciendo más las palabras de la senadora Odarda, de nuestro Interbloque, voy a continuar con algunos elementos que son importantes.

Por segunda vez en la historia contemporánea, la aventura del proyecto neoliberal termina en una hambruna, termina en desnutridos, termina en una tasa de indigentes enorme y hoy cinco millones de argentinos comen una sola vez por día.

En 2001, todos recordarán cómo terminó aquello. Esta vuelta está terminando con bastante similitud, aunque no se expresa en las formas que se expresaron en 2001.

La tasa de desocupación es enorme. Recién el senador Lovera recordaba que son más de 300 mil los despidos.

El endeudamiento nacional es poderoso. Acá pagamos 3.500 millones de pesos diarios -3.500 millones por día- de los servicios de la deuda.

Si algo expresa la política nacional de estos tiempos es la deshumanización. Los valores y los derechos humanos no están en el primer rango. Hablamos de los que tienen hambre y de los desnutridos como cifras.

No puede haber mayor fracaso en un gobierno que tener los índices de pobreza que tiene la Argentina, siendo un país productor de enorme riqueza alimentaria.

Entonces, señora presidente, de pronto, claro, nos asustamos -el Congreso se asusta- y vota una ley por la presión social que tiene sus límites y que quizás no sea del todo justa. Pero lo hace sin la debida discusión. Así pasó en Diputados y así está pasando en el Senado, es normal. A nadie se le ocurriría empezar a hacer modificaciones porque la urgencia no es un artículo más o menos sino que la urgencia es que hoy se vote la norma y que no vuelva a Diputados en un giro que no es conveniente.

Por supuesto, hay muchas injusticias y muchas desigualdades. El senador Mayans le puso la lupa, y el 70 u 80 por ciento va para satisfacer las urgencias de la provincia de Buenos Aires en esta materia.

Entonces, todos estos son problemas que no se pueden olvidar.

La alimentación es un derecho garantizado universalmente por los pactos internacionales. Desde la Convención Internacional por los Derechos del Niño hasta la FAO, de las Naciones Unidas. Inclusive, nuestra Constitución Nacional, en su artículo 14 bis, tiene un párrafo que es extensivo al problema del hambre. Pero el hambre no espera.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador Federico Pinedo.

Sr. Solanas.- Todos sabemos que el niño hasta los 6 o 7 años va desarrollando su corteza cerebral -la computadora para toda su vida- y que si no tiene la cuota de proteínas que le pide su organismo crecerá con deficiencias neurológicas y en su inteligencia, etc.

Esto lo sabemos todos. Este es un crimen del cual no se habla. Debería ser un delito muy grave que tengamos semejante mancha del hambre.

Entonces, señor presidente, esto se produce al final del mandato que comenzó en diciembre de 2015, pero en estos años nos hemos cansado de marcar las deficiencias y de alertar hacia dónde iba esta dirigencia que parecía que iba a triunfar al galope en medio de la noche. No nos podemos olvidar que la sucesión de despidos de 2016 movilizó a todas las centrales sindicales a esta Casa y dijeron, con todas las palabras, que al menos había que poner un respiro de seis meses. La ley salió, pero fue vetada con un cuento que tenía más que ver con el "cuento del tío" que con un argumento serio: las inversiones van a llegar en el segundo semestre. Todos recordarán esto. Y la ley fue vetada. Y el proceso de despidos más el endeudamiento fue constante en estos años. Alguno pudo olvidarse del plenario de comisiones en el que aquel ministro de economía, Prat Gay, perjuraba que lo único que se iba a endeudar la Argentina era en 12.500 millones de dólares. No se habrán olvidado de esto, porque antes de que terminara el primer año ya estábamos cerca de los 30.000 millones de dólares, y llegamos hasta 37.000 millones de endeudamiento en un año y medio, sin que pasara por el Congreso Nacional, violando o burlándose de la Constitución Nacional. Pero acá lo discutimos. Hubo proyectos que volvían a recordar que el endeudamiento y los créditos son materia que tiene que tratar el Congreso de la Nación.

En fin, lo que se ha vulnerado en estos años, señora presidente, es el contrato social o el acuerdo social, como lo queramos llamar.

Permitimos los tarifazos, un verdadero delirio que nos llevaba a que las pymes, los comercios y ese 80 por ciento de argentinos que gana menos de 30.000 o 35.000 pesos -con un sueldo mínimo de 12.000 y que no llegaba ni a 13.000-, no pueda pagar la electricidad.

Entonces, permitimos no solamente un gran endeudamiento, sino que miramos para el otro lado sabiendo que lo que entraba se iba por la puerta giratoria: la fuga de capitales.

Bien decía el creador del mayor hospital de niños de la Argentina, el doctor Garrahan, que la desnutrición y la pobreza no son enfermedades -no son

enfermedades-, son el resultado del proyecto del modelo político que aplica una nación, y que el combate contra la pobreza y contra la desnutrición es un combate que debe comprometer, en recursos prioritarios, a toda la Nación.

Entonces, señor presidente, la práctica del cinismo en estos años llegó a límites que no nos imaginábamos, como son las declaraciones últimas de algunos dirigentes que estuvieron acá y se fueron, y otros que gobiernan, cuando se refieren al hambre y a las consecuencias del hambre. Hemos escuchado todas las variantes del embuste, del engaño y del cinismo en estos años.

Señor presidente, yo celebro esto que acompañemos con nuestro voto para que, cuanto antes se apruebe este proyecto. Todos deseamos comenzar a dar vuelta la página para que pueda ejecutarse en la Argentina un proyecto auténticamente democrático y digno, un proyecto político que no nos avergüence ni nos exija prácticas de cinismo.

Muchas gracias, señora presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Rodríguez Saá, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. Estamos prorrogando una política vigente desde 2002. Por supuesto, si era una emergencia, y desde 2002 a la fecha sigue el mismo problema, la política aplicada fue mala. La medicina para curar el mal no dio resultado. Por supuesto que voy a votar a favor de la prórroga de la emergencia, pero comparto que tenemos que afrontar el tema de la pobreza, como lo señaló la senadora por Salta; tenemos que tratar el tema de la producción, sobre todo de la economía familiar, como lo planteó la senadora por Santa Fe, Sacnun, y el tema del trabajo y de la industrialización, que planteó el senador Pereyra. Pero tenemos que afrontarlo, porque esta grieta se ha profundizado y ha roto la fraternidad. La Iglesia lo está señalando con palabras muy ciertas y certeras. La fraternidad no es otra cosa que la unión y la buena correspondencia entre hermanos. Y en la Argentina tenemos el 40 por ciento de la población -hermanos nuestros- que están bajo la línea de pobreza o de indigencia. En consecuencia, sufren hambre, desnutrición, pierden las expectativas de vida, se frustran proyectos personales. Un niño que no come, que tiene la desesperante situación de ver que su papá y su mamá no le pueden dar alimentos, ¿va a tener ganas de estudiar?, ¿va a tener ganas de ser deportista?, ¿de amar el mundo de la cultura?, ¿de querer a su barrio y a sus vecinos?, ¿o se va a criar en un clima hostil de resentimiento y de dolor? Por eso, se agudiza la grieta y, por eso, se agudiza y se rompe la fraternidad.

Tenemos que trabajar, por supuesto, para facilitar que los emprendedores, que las pymes, que los trabajadores, que las industrias, que la producción y el trabajo funcionen en la Argentina.

También ha habido reclamo a las expectativas de que en el siguiente semestre iban a llover las inversiones, iban a venir millones de dólares que no vinieron.

Entonces, no quiero dar un mensaje sin esperanza. Tengo esperanza de

que la Argentina encare el camino correcto, el de la unión de los argentinos, el de la lucha contra la pobreza. Pero la pobreza no se lucha solamente solucionando el problema alimentario –claro que hay que solucionarlo-, también tenemos que ir al fondo de la estructura económica y social de la Argentina.

Por todo esto, me aferro, como lo he hecho siempre, a quien considero que es el mejor estadista del siglo XX y el mejor conductor político, que nos dejó enseñanzas fantásticas: Perón.

Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura a dos frases.

Perón, en el exilio en Madrid, en julio de 1957, escribió un libro que se llamó “La fuerza es el derecho de las bestias”. En la introducción, Perón dice: “El arte de gobernar tiene sus principios y sus objetivos. Los primeros –los principios– conforman toda una teoría del arte, pero son solo su parte inerte. La parte vital es el artista. Muchos pueblos eligen sus gobernantes convencidos de su acierto. La mayor parte de las veces se verán defraudados, porque el artista nace, no se hace. Sin embargo, los objetivos son claros. El gobernante es elegido para hacer la felicidad de su pueblo y labrar la grandeza de la Nación. Dos objetivos antagónicos en el tiempo. Muchos obsesionados por la grandeza y apresurados por alcanzarla llegan a imponer sacrificios sobre-humanos a su pueblo. Otros, preocupados por la felicidad del pueblo, olvidan la grandeza. El verdadero arte consiste precisamente en hacer todo a su tiempo y armoniosamente, estableciendo una perfecta relación de esfuerzos para engrandecer al país sin imponer a la comunidad sacrificios inútiles. Es preferible un pequeño país de hombres felices a una gran Nación de individuos desgraciados.”

Me aferro a Perón una vez más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: quiero comenzar expresando mi apoyo y acompañamiento a esta ley. Ante las circunstancias que viven muchos argentinos, es un gesto de madurez y de responsabilidad de este Congreso, de esta Cámara, reunirnos para ratificar esta ley que viene aprobada de Diputados. Pero me hubiera gustado que se hubiera realizado un debate, sin tanto condimento político en medio de las elecciones.

La verdad es que esta prórroga es también, como señaló el senador por San Luis, la muestra de un fracaso. Y no voy a caer en la chiquita de decir que es fracaso de este gobierno, o del anterior, o del precedente. Es un fracaso de los argentinos que hace décadas que no podemos bajar la pobreza cercana al 30 por ciento. Y no es estadística, como se dijo acá. Es gente. Y no solo es gente que genera la desigualdad sino que la desigualdad genera consecuencias tremendas de violencia y de fractura de los lazos sociales, entre otras cosas. Y justo la prorrogamos al hasta 2022. Espero que en 2022 no estemos conmemorando los 20 años de vivir en emergencia alimentaria. Hace poco hemos conmemorado los 25 años de la reforma constitucional. Y en 2022 vamos a conmemorar los 20 años de la emergencia alimentaria.

Me parece una barbaridad que, además, por falta de diálogo político tengamos que hacerlo por ley; tengamos que modificar un decreto. Porque, además, la oposición impidió que en el presupuesto el gobierno pudiera cambiar partidas.

Entonces, lo que hemos prohibido en la ley de presupuesto está en el artículo 5°: Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a actualizar trimestralmente la partida... Facúltase, en el artículo 6°, a disponer las ampliaciones y reestructuraciones presupuestarias.

Aquí estamos autorizando todo lo que con gran vehemencia hemos prohibido en la última ley de presupuesto.

Quédese tranquilo, senador Fuentes, no voy a leer toda la planilla esta. No alcanza el tiempo para tantos números, ni hay gente que quiera escucharlos.

La pobreza es una deuda histórica, pero digamos que desde el 83 hasta esta parte, desde la crisis de 2001 no la hemos bajado del 30 por ciento nunca. Cuanto más baja estuvo fue en el 27 o el 28 por ciento.

El gobierno anterior terminó con el 32 por ciento. Este gobierno tuvo la idea de que iba a bajarla y lo hizo al 25, pero estamos de nuevo en el 34, o más.

Esta serie ha sido un fracaso. La pobreza y el hambre son consecuencias de nuestros errores. En 36 años de democracia, por no acordarme del *default* después de la guerra de Malvinas... Tuvimos *default* en el 89 y en el 91. En este período democrático tuvimos 16 años de recesión. Hubo 21 años con déficit primario y 28 con déficit en la cuenta corriente. Y en 36 años tuvimos 23 de inflación de más de dos dígitos.

Entonces, dejemos de echarnos la culpa entre nosotros. Dejemos de buscar culpables. El año que viene, gobierne a quien le toque hacerlo, tengamos la humildad de acordar cosas que nos saquen hacia adelante.

El gasto público es otra cosa tremenda. Solamente tuvimos gasto público por debajo del 20 del producto bruto en 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Después, nunca más. El gasto público fue después de 2008 –en los 8 años de la expresidente–, creciendo hasta números insoportables. ¿Y quién nos va a creer a nosotros, los argentinos, si mira un poco la trayectoria? ¿Quién nos va a creer? No nos creemos nosotros y tampoco nos creen de afuera.

Está bien, señalé que algunos creen que hay que vivir de lo nuestro y eso no solamente no lo hace nadie en el mundo, sino que es vivir con lo puesto. Ya hemos probado eso también. Siempre probamos recetas equivocadas y les ponemos un título.

Tuvimos, como dije, muchos *defaults*. Ni hablar de los del siglo XIX y los del siglo XX.

Planes sociales. Cada gobierno los tuvo. Las cajas PAN del 83, el Bono Solidario, el Plan País, el Plan Trabajar, el Plan Vida, los programas sociales, el Plan Familia. Les hemos cambiado el nombre y hemos apostado a pedir dinero y no hemos podido hasta ahora dejar empleo de calidad, aumentar la producción, poner valor agregado, mejorar la educación de excelencia, desarrollar una infraestructura sustentable.

No hemos podido proyectar una Nación seria, responsable, confiable, que

cumpla con sus obligaciones.

Un economista dijo que la Argentina se endeuda, se endeuda, pero nunca dice cómo va a pagar, bueno, algún día tendremos que ponernos a pensar cómo se va a pagar. La otra es vivir de *default* en *default*; vaya a saber cómo al próximo gobierno al que le toque gobernar va a resolver el problema.

Hemos subsidiado históricamente sectores, según el gobierno hay un sector preferido. Durante el gobierno anterior se subsidió a la construcción – que le fue bien–, algunos hicieron obras y otros no tantas, a los bancos –esos nunca pierden–, y ahora tienen privilegios las eléctricas, las distribuidoras, las petroleras –que tuvieron subsidios para trabajar–, las telecomunicaciones –que no son de calidad, pero tienen todos los privilegios. Hemos ayudado a la concentración de los medios –me refiero a los medios electrónicos, de comunicación. Y las pymes, con la inflación y la falta de inversión, están en una muy mala situación. Y como digo, el estado en el que estamos es culpa de todos. Y vaya a saber uno si de aquí a fin de año las pymes van a poder sostener el empleo.

A los bancos sería mejor no tenerlos; para el descuento de cheques están pidiendo el 110 por ciento a las pymes. Y los bancos del Estado, el Banco Nación y los otros bancos no están para prestarles a las pymes, muchas veces están para prestarle al Estado. Y esa es la peor de las pobreza, es crear las condiciones.

Repito que venimos con una inflación altísima. Porque acá a veces se habla como si viniéramos de Suecia y no, no venimos de Suecia. Néstor Kirchner, en 2004 –digamos primer año–, tuvo una inflación del 6 por ciento; y la presidenta Cristina terminó con el 27; y fue creciendo: 6, 12, 9, 23, 14, 25, 22, 25 y ahora seguimos al mismo ritmo: 26, 24, 47 y 55.

¿Y cómo paramos esto? Esto no se para echándole la culpa al otro. La crisis argentina no se para buscando culpables entre nosotros si no encontrando un camino de convivencia, de diálogo, donde esta Cámara pueda ser consultada.

Acá se habla de un montón de teorías para el futuro. Algunos ya están resucitando el plan del 73 de Gelbard, que fue un fracaso: acuerdo de precios y salarios. Si congelamos precios y salarios, a los 3 minutos tenemos un mercado negro de todo y escasez. ¿Vamos a repetir eso? Algunos allegados al candidato Fernández andan diciendo eso.

Otros hablan del Pacto de la Moncloa, donde nos juntamos todos y no resolvemos nada. Desde que se hizo el Pacto de la Moncloa los argentinos venimos hablando de un Pacto de la Moncloa y nadie sabe de qué es. Todos creen que es ponernos de acuerdo todos y no; en España se pusieron de acuerdo los partidos con representación parlamentaria y decidieron qué hacer con el país. Acá, como somos más corporativos, queremos que las organizaciones sociales, los gremios, los trabajadores, los políticos y todo el país estén de acuerdo y eso es imposible. Es la política la que tiene que decidir qué hacer. No sé cuál es el destino de la Argentina si no encontramos un camino.

Es posible que mis palabras muestren cierto grado de desesperanza, pero no tengo desesperanza, porque hay muchas cosas positivas: gente que trabaja, que produce y que lucha. Y también el convencimiento de que todos

aquellos que tienen un plan quieren, a la corta o a la larga, un mejor futuro para sus hijos, con trabajo y con educación.

Soy un creyente de que la gente humilde tiene la fuerza para salir adelante a pesar de las dificultades, pero somos nosotros, los políticos, los que tenemos la responsabilidad.

La crisis del 73 convocó a la dictadura; hemos acabado con ese peligro. Pero la crisis ahora convoca a la pobreza y eso es lo que queremos evitar: que cada vez que tengamos una crisis, un *default* o una inflación alta, lo único que aparece es más pobreza y más pobreza. Eso es con lo que hay que acabar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Más allá de la discusión en torno a si era necesaria una ley sobre la base de una ley ya existente, si era necesario un decreto o si era necesario -y creo que nadie lo duda- que este gobierno tomara las medidas que se requieren, yo creo que estamos ante un hecho político significativo, que es la carnalidad en la visibilidad del hambre.

Si no hubieran motivado las movilizaciones que se están realizando y que incomodan tanto a quienes quieren desplazarse legítimamente, ese sujeto que padece el hambre seguiría siendo siempre una abstracción.

Es decir, no estamos ante una emergencia producto de un cataclismo natural: no hay inundaciones, tsunamis, erupciones volcánicas o terremotos que quiebren la infraestructura del transporte o la producción de alimentos, estamos ante un dato de naturaleza política. El hambre en la Argentina, con los recursos que tiene, y sobre la base de los datos que se han cansado de repetir los senadores, es una construcción política y esa construcción política tiene culpables y tiene responsables.

Por lo pronto, esta situación interpela las bases morales de la totalidad de la sociedad. Una sociedad, independientemente de las ideologías que se puedan tener, o de los conceptos de la acción de gobierno que se puedan tener, no garantice la base mínima de igualdad necesaria... Se podrá decir que estamos con los logros individuales, en lo que está tan de moda ahora: los logros, los unicornios, pero una sociedad que no garantice el mínimo de alimentación, que no garantice el mínimo de vacunas y que no garantice el mínimo de educación para establecer la base de competencia posible, donde después sea la capacidad individual la que determine el destino de cada uno de sus ciudadanos... Una sociedad que contempla y sabe... Cuando la senadora por Tucumán habló sobre la necesidad de adelantar el horario de desayuno, ella omitió decirlo, pero la razón era porque esos chicos venían sin cenar. Este es el tema.

Entonces, en este país hay hambre y en función de intereses políticos lo queremos ocultar. Digo que esto tiene una construcción deliberada y tengo autoridad para decirlo, porque el primer día que se debatió en este recinto la derogación de la ley de pago soberano -cuando se enojaron varios de los senadores presentes- y cuando alegremente -iniciando una nueva campaña- alguna senadora dijo "Se inicia en el país una nueva etapa de felicidad"... -

tengo grabados los climas que se vivían-, en función de liberar el pago a Griesa y a los fondos buitres, y alegremente... Es más, creo que en la propuesta el mínimo de compensación a lo cual se intentó lograr era la media sanción de la norma que, en paralelo, para convencer a algunos senadores renuentes a aprobarla, se dijo que se iba a sancionar la ley por la cual no podía haber endeudamiento externo sin que pasara por el Congreso. Todavía está en Diputados esa media sanción. Y en ese momento dije acá: "Se inicia un nuevo ciclo de endeudamiento en la Argentina que culmina en la liquidación de los activos existentes, fundamentalmente la entrega de recursos soberanos y vamos a terminar de rodillas ante el Fondo Monetario", y todavía me di el lujo de decir "Con un dólar a 70 pesos".

Este gobierno, que dijo que nunca iba a ir al Fondo y que, precisamente, esa apertura a los créditos era para evitar eso, finalmente lo hizo. El cinismo en el cual esto se ha desarrollado, que lo expresa el payasesco ministro de Economía que tuvimos, Dujovne... Que recuerden ustedes que hasta tuvo la delicadeza de contarnos el Día de los inocentes que el presupuesto que habíamos aprobado siete días antes o diez días antes no era tal, no existía. Alegremente se nos dijo como virtud del presupuesto, y por eso hablo de la construcción, que el mérito de ese presupuesto era que sería el presupuesto de la historia que mayores asignaciones tenía para combatir la emergencia. Porque ya no es crueldad, ¡es burla! Es venir a decir que el mérito de esto es: los remedios que vos vas a dar en función de la enfermedad que vos causaste. Ese fue el tema.

Entonces, cuando Mota pone a estos muchachos con las planillas y le dicen: "A ver, el gasto público. Dice: ¡No, guarda! ¡Tranquilidad a la sociedad! No se van a tocar las partidas que tienen por objeto hacer frente a la emergencia alimentaria y a la acción social directa." Claro y sencillo. Esto, como decía el senador Romero, no es Oslo, no es Copenhague ni es Auckland. Con un proceso galopante de inflación, los doce pesos para poder comer -por chico- en cuatro meses no alcanzan para nada.

El ajuste en la Argentina no necesita leyes para hacerse, el ajuste en la Argentina se hace directamente vía devaluación y vía dolarización de tarifas. Le saco la mitad de la plata del bolsillo al trabajador y al jubilado y le duplico, triplico y cuadruplico todas las facturas de servicios. Y encima -ahora- este gobierno termina. Porque hay que reconocer que el mejor equipo de los 50 años lo logró: este gobierno hoy termina con la dolarización de la harina. Hay que pagar la harina en dólares. Ni siquiera la piedad mínima de desdoblamiento mercados, permitir hacer los negocios de exportación que hagan. ¡Bienvenido! Garantizarme mínimamente el suministro básico imprescindible de la alimentación a valores accesibles para el consumo popular. ¡No son cuestiones de sabios! Pero reflejan una ideología de desprecio a la gente, de desprecio al hambre y de desprecio al desigual.

Hoy, de golpe, además, comenzamos con la necesidad de fidelizar la base de votantes. Nos encontramos que un hombre -nadie le va a desconocer la inteligencia a Duran Barba, básicamente, porque sus pronósticos, en alguna medida, tienen que tener un mínimo de seguimiento de la realidad, porque vive de venderlos- hizo una distinción el otro día de la naturaleza humana de los votantes.

Para fidelizar la base de votos del gobierno dijo que ellos son lucidos e inteligentes, mientras que el voto de Alberto Fernández es un voto básicamente de cuentapropistas y dependientes de prebendas. Es decir, volvemos a incorporar el tema del racismo, ante la falta de problemas que nuestro país tiene.

-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, licenciada Gabriela Michetti.

Sr. Fuentes.- Entonces, acá no hubo un tsunami ni hubo un terremoto; acá hubo decisiones políticas deliberadas. Por eso, cuando se enojaron, dije: ¡No hay ni Plan A ni Plan B! Simplemente vienen, son una banda que vienen a recuperar lo que perdieron con las AFJP, lo que perdieron con las retenciones y lo que perdieron con toda política igualitaria y con toda política de recupero de la dignidad popular en su consumo; vienen a recuperarlo. ¿Y cómo termina esto? ¡No les importa! Y así se están yendo. ¡Final de época!

Perdonen el apasionamiento, pero no es esto una cuestión de orden menor; esto cuestiona los basamentos no ya de un gobierno sino de una sociedad; no poder darles de comer a los chicos, no poder darles remedios a los abuelos, implica la inviabilidad moral de una sociedad y hoy estamos todos embarcados en esto.

Si esto no ha ardidido todavía -y agradezcan cuando se quejan de las movilizaciones-, si todavía no ha ardidido la Argentina, es porque el pueblo tiene la esperanza de votar en octubre. Sabe que este calvario, que han construido ustedes, termina en octubre. Gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Caserio.

Sr. Caserio.- Muchas gracias, señora presidente.

Hoy nos toca dolorosamente -diría yo- volver a un tema recurrente en nuestra historia argentina, que es tratar de ver cómo solucionamos un problema realmente grave y que, por distintas circunstancias, nunca se pudo solucionar definitivamente.

Me interesaría recabar un poco en los antecedentes. En 1936, con la Ley 12.341, conocida como la Ley Palacios, fue la primera vez que tratamos una ley de emergencia alimentaria o de solución de las personas carenciadas que no podían acceder a tener una vida digna. ¡1936! Estamos en 2019 y después de tantas idas y vueltas es un problema que no pudimos solucionar o, por lo menos, nunca pudimos tener una solución de fondo.

Creo que en todos estos años hubo muchos procesos como este; hubo también momentos que me parecieron significativos: me acuerdo que en 2003, como diputado nacional, voté la Ley 25.724, por la cual que se creó el Programa Nacional de Nutrición, que todavía hoy está vigente. Siempre tuvo la voluntad de cumplir con la indelegable función del Estado de dar alimentación a todos los ciudadanos y cubrir ese tema tremendo que es la alimentación de la gente.

En el mundo moderno sabemos que no es simplemente pasar hambre, que es también arruinar una vida para el futuro, porque los que no se alimentan bien nunca van a estar preparados para poder ser parte de este mundo tan competitivo y preparado, intelectualmente distinto.

Un mundo distinto al que particularmente conocí cuando fui joven. Hoy en día la alimentación es mucho más importante de lo que era antes, porque los chicos hoy -mis nietos- juegan menos a la pelota y están todo el día en Internet mirando cómo son las películas. Uno los quiere sacar de eso y, evidentemente, tiene que poder convencerlos, no es fácil. Y eso también requiere que las políticas que elabora el Estado garanticen este tipo de situaciones mínimas. Estamos hablando de alimentarnos, no de vivir bien.

Creo que también hubo momentos importantes, de programas que se hicieron como políticas de estado. En 2009, cuando votamos la Asignación Universal por Hijo, también se demostró que podía haber políticas de estado sanas, que no eran competitivas, que no eran clientelistas y que eran para todos, y que los sucesivos gobiernos fueron llevando adelante porque eran políticas buenas.

Pero la cuestión es el tema de fondo. Hoy, nosotros reconocemos en la Cámara que esta ley que estamos tratando nos interpela a todos los que de algún modo tenemos responsabilidades institucionales. No me parece que este sea el ámbito para echarnos la culpa, porque los que tienen hambre siguen estando ahí, más allá de que nosotros hagamos una competencia para ver quién tiene la culpa.

El hecho de que la Argentina se encuentre en esta situación es una verdadera tragedia. ¡Es una tragedia! Porque si nosotros tenemos en cuenta la potencialidad de nuestros recursos naturales, si sabemos la potencialidad que tenemos la suerte de tener como país, especialmente en la producción de alimentos, es realmente una circunstancia trágica.

La Argentina da, vende y proporciona alimentos para 400 millones de personas en el mundo. No es nuevo, en estos días también los medios lo han dicho y lo han dicho los dirigentes. Y nosotros no sabemos todavía cómo resolver el hambre de 10 o 15 millones de argentinos, en una Argentina que se degrada permanentemente y donde cíclicamente volvemos a requerir de soluciones mágicas.

Yo creo que no hay soluciones mágicas. Como dijo recién Marcelo Fuentes, no estamos ante una catástrofe natural, estamos delante de políticas económicas equivocadas, erradas. Le erramos en cómo administrar el Estado y le erramos en cómo aplicar una política económica que permita que todo esto mejore. Sinceramente, no creo que sea más que eso.

Los problemas sociales, más allá de la voluntad política, hay que tener dinero para solucionarlos. Y, para tener recursos, hay que tener políticas económicas acertadas. Porque ya no estamos hablando de que los grandes países del mundo logran políticas acertadas, estamos viendo a toda una Latinoamérica, con nuestros vecinos, que esos problemas los vienen solucionando sin tener los recursos naturales que tenemos nosotros. Entonces, hay una responsabilidad política de gestión del Estado y política de dónde es el lugar donde tenemos que poner el cuchillo y profundizar para que esto se solucione.

Yo no digo que sea el dueño de la solución, digo que, por lo menos, tenemos que admitir dónde está la solución. Si no, pareciera que todo es una cuestión que sale de la nada. Y sale de un Estado que cambie, que mejore y que tenga voluntad de políticas de estado, pero también que encontremos los recursos para que eso pueda ser posible.

La verdad es que esta ley es un paliativo, no soluciona nada de fondo. Es una ley que no va a solucionar el doloroso problema que tenemos en la Argentina. Pero como siempre vivimos tratando de solucionar de atrás y no nos podemos adelantar a los inconvenientes, entonces, evidentemente, no deja de ser una solución.

Creo que tenemos claro en este Senado que, más allá de quien gobierne, la única solución pasa por lograr que la Argentina crezca, que se vuelvan a generar puestos de trabajo, que se levanten las economías regionales, que se desarrolle la actividad productiva; y yo le quiero agregar algo –y no quiero que nadie se ofenda–: que se termine la fiesta financiera, porque si nosotros seguimos pensando en el tema de la fiesta financiera y estamos contentos porque la gente gasta poco y pone esa platita en un movimiento donde al final la pierde toda, que si los hechos demuestran que –ya nos pasó muchas veces– esa gente que la pone ahí mismo, un día no la recupera más...

Hace poco tuvimos que aplicar soluciones que realmente si no las aplicábamos llegábamos a eso. Porque como tenemos todo este volumen de masa en el país, donde el tema financiero parece el más significativo, donde muchos se enriquecen con eso, mientras los que trabajan se empobrecen, bueno, va a llegar un momento en el que todo esto, el día que lo tengamos que pagar o renovar –como pasó hace poco–, no se podrá hacer y entonces tendremos que volver a la situación de ver cómo pedimos para que esto no se salga de cauce definitivamente. Y nadie quiere que se salga de cauce, porque si se sale de cauce la situación que hoy vivimos va a empeorar tremendamente. Cuando el país quiebra o cae en una crisis profunda, los que más sufren son los que menos tienen. Ya lo sabemos, no hace falta que repitamos lo mismo.

Creo que hay una política económica errática. Hay una política económica que no logramos saber para dónde va. Empezamos diciendo que la solución de este país era eliminar los subsidios y poner las tarifas del primer mundo. Pero la verdad es que cada día que pasa ya ni siquiera el gobierno puede sostener esa política.

Miren lo que pasó hace diez, quince minutos, congelamos los combustibles y recién los aumentamos 4 por ciento. Hace tres días teníamos otra política. Antes creíamos que esto iba a solucionar las cosas y ahora resulta que tenemos que bajar el IVA, hacer esto, poner lo otro, volver... Y la gente es más simple que nosotros.

Trabajamos mucho tiempo para decirle a la gente que los países del primer mundo no requieren de subsidios. Ellos también tienen subsidios. Lo que pasa es que lo aplican coherentemente en una política que sirve para crecer.

Miren, el otro día fui al supermercado y pesaba la verdura, que siempre me cuesta; ponerle la zanahoria, dividirla, entonces siempre me ayudan y lo ponen, y me dicen: “Bueno, Carlos, qué mal que vamos. ¿No?” “Bueno, sí...” Uno siempre trata de tener una visión positiva. “Está bien, sabés que yo no soy de este gobierno, pero debemos tener la expectativa de que vamos a mejorar...” “¿Sabés qué pasa, Carlos? Hay una cosa que yo no entiendo: con el gobierno anterior estaba todo mal porque a nosotros, los ciudadanos, nos subsidiaban. Yo pagaba diez veces menos de gas, diez veces menos de luz; los servicios no eran buenos, pero yo pagaba poco. Ahora, resulta que hace

tres años los estoy pagando yo, no lo pagan más las empresas, no, lo pago yo y estamos peor que antes. Entonces, ¿cómo puede ser que yo, durante tres años, tuve que poner tanta plata para que me digan que con este sistema iba a tener mejor servicio? No solamente no tengo un mejor servicio, sino que es igual que antes, pero veo que yo no lo puedo pagar más y otros se enriquecen.”

No sé si la solución es el subsidio sí o no. Lo que digo es que si las políticas económicas son erráticas, evidentemente va a ser muy difícil que la gente entienda: no entiende lo que hacemos. Y ese es un tema que me parece que lo tenemos que profundizar en serio, porque más allá de las elecciones, más allá de a quién le toque gobernar el 11 de diciembre, que este gobierno sigue hasta el 11 de diciembre es seguro, bueno, después, nos puede tocar a nosotros si ganamos. Acá nadie ganó todavía. Pero a mí me gusta hablar de hoy. ¿Qué vamos a hacer de acá al 11 de diciembre? Bueno, si la gente los elige, seguramente les propondrán qué van a hacer después. Porque estos tiempos que se nos vienen adelante se nos van a complicar, se van a complicar, se van a complicar cada vez más y no es que uno quiera ser negativo, es que vemos que ese es el curso de las cosas.

Quiero hacer un párrafo sobre esta situación que tenemos y también quiero hacer un párrafo de la relación Nación-provincias, porque me parece que tenemos que hablar con justicia, porque si no pareciera que acá todos hacemos el mismo esfuerzo y ponemos la misma voluntad.

Acá hay un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Está desde su fundación cofinanciado entre la Nación y las provincias. Nosotros hablamos con los gobernadores y eso no existe más. Los recursos que destina el gobierno nacional a ese plan son los mismos de siempre. No fueron actualizados y, en muchos casos, son congelados. Y las provincias han tenido que asumir de su propia crisis y de su propia tragedia, la puesta de los recursos para que en el interior del país eso no pase. No es una cosa que uno dice por política, sino que uno la dice porque es la verdad.

Miren, les voy a dar algunos pequeños datos. No tenemos ninguna duda de que el aporte de la Nación ha disminuido fuertemente con relación al esfuerzo que ponen las provincias. Yo vivo en la provincia de Córdoba. Este año, la provincia puso en programas alimentarios 5.500 millones de pesos, 50 por ciento más de lo que pusimos el año pasado. Pero no tenemos 50 por ciento más de recaudación, por el contrario, tenemos una recaudación que se está cayendo a pedazos. Durante los primeros meses fue sostenible, pero resulta que ahora esto se viene cayendo diariamente y ya dentro de poco vamos a ver cómo podemos bancar esto y si le vamos a pagar a los empleados. Este es un país en crisis. Por lo tanto, hay que tomar políticas activas inmediatas para ver si se soluciona.

Mire, el otro día lo escuchaba a Yedlin, ministro tucumano de Acción Social, que decía que el refuerzo del actual presupuesto provincial es de más 400 millones de pesos en las partidas sociales. Pusieron 4.000 millones de pesos en asistencia de alimentos y hoy reciben mucho menos que lo que recibían hace un año.

En San Juan, lo puede decir acá Uñac, la Dirección de Políticas Alimentarias especificó que hasta 2015 el ciento por ciento de los aportes para comedores los hacía el Estado nacional. Hoy el Estado nacional hace el 40 por ciento de esos aportes, pero estamos en crisis, entonces nada alcanza.

La ministra pampeana mostró que por el plan cofinanciado en 2016, la Nación aportó el 30,9 por ciento del destino “actividad social” de la provincia de La Pampa. Hoy el número es del 18 por ciento. No es compartido el esfuerzo. Esta ley no lo prevé y está bien, pero tiene que haber responsabilidad para que encima de que un país se caiga, no se empiecen a caer las provincias todos los días. La situación está muy mal.

El convenio de Tierra del Fuego con la Nación venció. La gobernadora creó un programa y lo paga ella. ¿Saben cuándo venció? En 2018. ¡Hace un año y pico que tiene un convenio vencido! El gobierno nacional no aportó más un peso.

Entonces, estas cosas, me parece que hay que mirarlas a fondo. Me parece que este Congreso de la Nación tiene que decir las, para ver de qué modo se aportan soluciones, porque si no parece que el esfuerzo es de todos igual y no es de todos igual.

Hoy estamos en una situación de emergencia. Sabemos que muchas familias no comen. Aumentó exponencialmente la demanda en los comedores, en los merenderos, en los comedores escolares. En Córdoba les damos de comer todos los días a 250 mil chicos. El 30 por ciento más que el año pasado. ¿Ustedes creen que a los papás les gusta que los chicos coman en la escuela? Todos sabemos que para la mamá el mejor lugar donde puede comer es en la casa, porque ella le va a hacer la comida. Este es un análisis sincero, claro y real del estado en que estamos.

Ahora, vamos a la ley. Por último, siempre en la Argentina todo lo criticamos, hasta a Messi lo criticamos. Siempre tenemos problemas con todos: que las organizaciones sociales, que el plan, que Pedro, que el otro... A ver, esta ley vencía en diciembre. ¿Y saben por qué hubo todo este movimiento para adelantarla y demás? Porque hay angustia. Porque la gente que está al frente de un comedor... Yo no sé si todos han tenido la oportunidad de ser parte de un comedor comunitario, donde las familias que trabajan lo hacen gratis para ayudar a los vecinos. Existen miles y miles de comedores comunitarios en este país. La angustia es tan grande, que todos están preocupados por ver si sigue la emergencia. Entonces, a mí me pareció muy positivo que votemos esta ley, porque evidentemente, más allá de quién gobierne después de diciembre, a fin de año la realidad de este país no va a ser distinta. Podríamos aportar, y levantar la mano y ponernos todos de acuerdo en que si es igual nos podremos sentir muy conformes. La crisis va avanzando.

Escuché algunas críticas en cuanto a que las organizaciones sociales se llevan más plata. A ver: las organizaciones sociales están al frente de estos problemas de la gente y tienen una misión social. Evidentemente, en un país que sufre la devaluación que sufre, no pueden tener los mismos recursos que tenían el año pasado ni el anterior, es lógico. Y es razonable también que un país en esta emergencia disponga de más recursos para atender a más gente.

Mire, señora presidente: muchas veces en este Senado he escuchado conceptos complicados. Hoy, por suerte, creo que todos sintonizamos la misma

onda. Creo que todos tenemos claro que a los pobres no les gusta ser pobres, que a los desempleados no les gusta no tener trabajo... Yo no creo eso de que el argentino no tiene ganas de laburar o de que todos lo hacemos de manera facilista... No, no, es mentira. Hay millones de manos para trabajar, lo que no hay es trabajo y esa es una responsabilidad del Estado, nosotros la tenemos que llevar adelante. Como también creo que en esta Argentina, la gran Argentina productora de alimentos del mundo, a nadie le va a gustar no tener un plato de comida en su casa.

Entonces, me parece que esta situación la tenemos que afrontar todos con unidad, con criterio. Hoy el Senado creo que dio una demostración de eso, donde cada uno dijo lo que pensaba, pero todos tratamos de empujar para el mismo lado. Y si no nos juntamos todos, si no trabajamos, si no nos ponemos al lado de la gente, la situación va a ser mucho, pero mucho, más compleja. Por eso, me parece que acá las soluciones las tiene que dar el que gobierna, teniendo políticas económicas adecuadas. Pero como estamos en crisis, todos tenemos que poner el hombro para que la gente coma. Y eso es lo que estamos haciendo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, en un contexto complejo en lo económico y social, celebramos el debate parlamentario y la prórroga de una ley vigente. Y dejamos en claro que cuando la oposición presentó este proyecto por pedido expreso de las organizaciones sociales, no elegimos el camino o la vía que, inclusive, había sido propuesta por el presidente del bloque del Frente de Todos en la Cámara de Diputados –la vía del decreto de necesidad y urgencia–, porque si hay un debate que queremos dar es el tema de la pobreza. Y si hay algo que queremos trabajar y exhibir en este recinto, es el compromiso, a pesar del contexto, del gobierno en estos años en materia de presupuesto, de recursos y de inversión social en la Argentina.

Escuché con atención la mayoría de los debates –algunos en el recinto, otros los seguí por la televisión–, y me parece que la primera reflexión es que la pobreza es un problema que realmente excede a una mirada mezquina o en el marco del contexto previo al 27 de octubre.

Vivimos en emergencia social y alimentaria –o convivimos con la emergencia– desde el 7 de enero de 2002, emergencia social. En el 2002, por el decreto 108, se declaró la emergencia alimentaria. Dieciocho años ininterrumpidos de emergencia social y alimentaria en la Argentina. Independientemente de los ciclos siempre pendulares de crecimiento y ciclos recurrentes, la variable inmodificable fueron los 18 años de emergencia alimentaria y social en la Argentina.

La pregunta que nos deberíamos hacer es por qué se llegó a esta situación de 18 años de emergencia. Coincido con el senador Romero en que hay desequilibrios estructurales de la Argentina que no se los pudo resolver. Él citaba la inflación de dos dígitos desde 1945, y las 14 recesiones, con el informe del Banco Mundial, de 1950 al 2016. Le faltó un dato: 14 recesiones, solamente superada por la República Democrática del Congo, desde 1950 a 2016.

Yo también podría agregar otros datos que son importantes. Si comparamos con la región, desde 1950 a la fecha solamente crecimos un 108 por ciento, por encima de Bolivia y Venezuela y por debajo de Colombia, de Brasil, de cualquier país de la región.

La pobreza excede una visión antojadiza o mezquina, con la mirada puesta en 2019. No solamente por ese contexto histórico, sino también porque, justamente, en una casa federal, en un debate político, en una casa política, cuando los movimientos marchan en la calle, cuando no alcanzan y aumenta el número de chicos en los comedores, el debate debe ser serio, debe ser razonable, debe ser justo y también necesario.

Para abordar estos desequilibrios, se intentaron –me quiero detener del 83 a la fecha– distintas recetas. Pero hay una pobreza que se denominó "estructural" en la Argentina y que se centralizó en dos periodos históricos muy marcados, con un mismo signo político, pero con recetas absolutamente distintas, con miradas económicas distintas. En los 90, focalizadas en el "mercado-centrismo", esta idea de que el Estado lo resolvía todo con la ley de convertibilidad, de que el Estado tenía la capacidad de generar el famoso "efecto derrame" y que con el paso del tiempo ese "efecto derrame" iba a generar crecimiento, desarrollo y trabajo.

¿Cómo terminó? Con la implosión del sistema de partidos; con la crisis de 2001 –se llevó puesto al gobierno de Fernando De la Rúa–; cuatro o cinco presidentes; una devaluación con Duhalde del 400 por ciento del tipo de cambio.

Iniciamos otro periodo desde el retorno de la democracia: el periodo del 2003 al 2015. Ahí pasamos del "mercado-centrismo" –como la Argentina es pendular– al "estado-centrismo", esta idea de que el Estado lo resuelve todo. Y hubo un gobierno que contó, objetivamente, con tres pilares que no los tuvo nadie desde 1930 a la fecha: tiempo, ya lo dije una vez en un debate. Un gobierno que contó con el mayor tiempo –doce años gobernaron la Argentina del 30 a la fecha. Contexto, recursos, *commodities* y poder, mayorías en ambas cámaras, gobernadores que lo acompañaban y poder sindical y poder empresarial, que lo acompañaban.

La verdad es que al final del camino, si hablamos de la pobreza, terminamos con los datos que nos dio el senador Romero. En 2015, cuando nos hicimos cargo, la pobreza tenía un indicador del 30 por ciento...

Sr. Mayans- No es cierto; es mentira.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Yo no interrumpí, presidente, estoy cerrando y escuché a todos los senadores. Así que yo estoy cerrando...

Sra. Presidente (Michetti)- Senador Mayans, por favor. No empecemos, que vamos muy bien.

Sr. Petcoff Naidenoff.-...y cierro como presidente.

Treinta por ciento de pobreza...

Sra. Presidente (Michetti)- Es su número...

Sr. Petcoff Naidenoff.-...el 34 por ciento de los argentinos –hay que chequear los datos– en situaciones de precariedad o de informalidad, 7 millones

de argentinos con trabajo informal. El 50 por ciento de los chicos no terminaron la secundaria, datos objetivos. De cada 3 hogares, un hogar estaba en condiciones de construcción que dejaban mucho que desear.

Después discutimos el cómo o por qué se llegó a esa situación, pero esa es la realidad.

En conclusión, miren: la pobreza estructural es multidimensional. Pero la pobreza siempre va de la mano –siempre va de la mano– y es la contracara de la inflación. Los gobiernos intentaron distintas recetas. Repito: la convertibilidad fue para atacar la inflación, y se terminó como se terminó.

La receta de los superávits gemelos, de la que tanto se jactaron en una época, también fue con el propósito de terminar con la inflación y después terminamos de la peor manera: con destrucción de las estadísticas, pero no se tapa el sol con las manos, salta la verdad.

Como nosotros, que también nos hacemos cargo. Nosotros también intentamos y asumimos con un déficit fiscal enorme: 8 puntos del PBI.

Sr. Mayans.- Mentira.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Asumimos con la presión tributaria récord del 83 a la fecha. La mayor presión tributaria. Entonces, ¿qué intentamos nosotros desde el gobierno y reconociendo errores? Porque acá nadie es el dueño de la verdad. O si alguno saca chapa de la verdad o de progresista, yo diría que hubo mucho progresista de derecha, de discurso, pero muy poco en lo real y concreto, porque no se le cambió la vida a la gente y no se le mejoró la vida a la gente. Y esa es la deuda política que tiene la Argentina o, mejor dicho, los partidos que somos parte del sistema político de partidos en la Argentina.

Nosotros, ¿qué dijimos? Teníamos una receta: atacar el déficit y los desequilibrios estructurales. La primera misión que abordamos sin imposición, gobernando en minoría, con el acompañamiento y buscando el acuerdo, fue atacar el déficit. Se lograron los consensos fiscales y se logró reducir el déficit. Miren, arrancamos con 8 puntos de déficit fiscal y la Argentina va hacia la convergencia fiscal.

Después vamos a hablar del punto de partida, porque escuché mucho esta idea de “la que se viene”, “lo difícil”, la verdad es que nosotros tenemos una receta y también interpretamos el mensaje de la gente. Tenemos en claro el mensaje de las PASO y tenemos un camino.

Hasta ahora, lo que estoy escuchando de una elección que no se definió es más miedo que propuesta. Van por un camino y el elegido nos dice otra cosa. Eso se verá después, porque hay mucho para discutir, pero, reitero, hay más miedo que propuesta. Ahora bien, ojo con el miedo cuando se lo siembra. Ojo cuando se siembra el miedo. El miedo es muy preocupante y hay que tener en claro hacia dónde uno va o cuál es el camino que se elige.

Nosotros elegimos ese camino y por supuesto que tuvimos tropiezos. También se logró reducir la pobreza al 25 en 2017 con siete trimestres consecutivos de crecimiento. La Argentina nunca estuvo sola. ¡Es un país que no es confiable, nunca lo fue, porque no es previsible, porque cambia las reglas de juego permanentemente y porque no hay previsibilidad ni para acuerdos

básicos! Entonces, cuando no hay previsibilidad ni confianza, el mundo estornuda y nosotros terminamos con neumonía. Así ocurrió con la suba de la tasa de interés en los Estados Unidos y terminamos nosotros con la decisión de acudir al Fondo Monetario Internacional.

¡Se asustan de la deuda! Quiero hablar del endeudamiento, quiero hablar de la deuda, ¡por eso queríamos este debate! ¡Por eso queríamos este debate en este recinto! Porque hay muchos mitos que se han instalado. El endeudamiento en la Argentina y el desendeudamiento de la década pasada.

Ustedes en 2013 -algunos, no todos- asumieron con una deuda de 114.000 millones de dólares y la elevaron a 244... a 254.000 millones de dólares.

Sr. Mayans.- Otra mentira.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Es decir 110.000 millones de dólares más. Década pasada del desendeudamiento.

¡Nosotros de los 88.000 millones de dólares que se tomó como gobierno, las dos terceras partes, reitero, las dos terceras partes, fueron destinadas a pagar los servicios del Estado argentino, no de un gobierno! Reitero, ¡las dos terceras partes! Es decir que 25.000 millones dólares los destinamos para sostener los gastos primarios del Estado y 7.000 para refuerzo del Banco Central.

Ahora yo les pregunto: cuando uno asume en default, con cinco tipos de cambio, con una economía cerrada, con socios poco recomendables como Venezuela e Irán, cuando no tenés margen, porque te vaciaron las reservas, ¿cómo financias un Estado?! Cuando el componente del déficit fiscal de la Argentina es el previsional y el energético, porque se destruyó la matriz energética en la Argentina, porque el componente previsional tiene que ver con los abuelos, con los pensionados, con la Asignación Universal por Hijo y con los integrantes de una cooperativa que hoy están marchando en la calle, ¿qué querían ustedes? ¿Qué tiremos a todos por la ventana?

¡Por eso nosotros nos endeudamos! ¡Ese fue el camino del endeudamiento! ¡Y en inversión social -y es lo que estamos discutiendo y es lo que discutimos y les duele a muchos- el 76 por ciento del gasto primario del presupuesto -por eso queríamos este debate- es inversión social en la Argentina!

¡Hay 1.400.000 chicos más que cobran la Asignación Universal por Hijo y lo hizo este gobierno! ¡El 90 por ciento de los chicos en la Argentina tienen contención social! Que el dinero no alcanza, ¡lo sabemos! Que la economía golpea en el día a día, ¡lo sabemos! Pero la inversión social para nosotros es algo que vamos a exhibir en tiempos complejos.

¡Como las últimas medidas que están en su plataforma! Señora presidente: ¡algunos de ustedes cuestionan la eliminación del IVA de los productos de la canasta familiar y, reitero, lo tienen en la plataforma! ¡Pónganse de acuerdo: lo tienen en la plataforma y cuestionan una decisión del gobierno!

¡Cuestionan el aumento de partidas alimentarias para comedores del 45 por ciento y lo hizo el gobierno! ¡Cuestionan la emergencia y la emergencia viene de 2002! ¡Por qué no ordenamos un poco las cosas y administramos con seriedad de aquí hasta el 27? ¡Que no está nada dicho para nosotros! ¡Por lo menos para nosotros no hay nada dicho, porque hay que manejarse

con la verdad! ¡Y no hay que rehuir; hay que ir al frente! ¡Yo también quiero escuchar al candidato que obtuvo la mayoría circunstancial en una elección que no definió nada, en las PASO! Lo quiero escuchar en el debate. Porque hasta ahora escucho muchas cosas: “Que no, que no es conveniente”, que “tal cosa”, pero hay que decirle a la gente lo que se piensa...

Sr. Snopek.- Prudencia, prudencia...

Sr. Petcoff Naidenoff.- Y lo que se va a hacer. ¡Hay que decirles! “Nosotros tenemos una receta” ¡Hay que decirles y no hay que tener temor al desafío! ¡Así como nos dijeron que el 27 de octubre nos vamos, no hay que tener temor, no hay que esconderse! ¡No hay que esconderse! ¡Hay que dar la cara ante la gente! ¡No hay que buscar excusas, porque de eso se trata: cada uno con su receta! Nosotros con la nuestra y con los errores que pudimos haber cometido.

Federalismo: lo decía el senador Caserio, la verdad este es un tema que el gobierno... Miren, así como está la inversión social que condiciona un presupuesto, a la Argentina presente y a la que viene, nos condiciona a todos, porque no creo que... Hay que ser muy perverso para pensar que el ajuste tiene que pasar por la inversión social. Ojo, eh, nosotros no estamos dispuestos; para nosotros, la inversión social nunca es una variable de ajuste. No lo fue desde el primer día, fue un condicionante presupuestario. Y ahí está el gran componente de la deuda como así también la cuestión energética.

Lo decía Caserio en cuanto a la preocupación, por supuesto, ¿cómo no va a afectar a muchos no poder afrontar el pago de la factura?

Ahora dice: “Al final, yo pago, pago, pago y se me va en la luz”. Claro, pero ¿sabés qué pasa? La diferencia está en que antes también pagabas, pero lo pagaba el papá que era el Estado a través de los impuestos. Y la receta fue la de los subsidios indiscriminados y la receta que se aplicaba era que de cada tres pesos dos subsidiaban a los sectores más ricos y así se perdió el autoabastecimiento y la producción, y había que revertir ese camino. Entonces, ¡si no se revierte ese camino...! ¡Nosotros lo intentamos!

Sr. Mayans.- Un desastre, un desastre, presidenta.

Sr. Petcoff Naidenoff.- ¡Nosotros arrancamos con una Argentina sin autoabastecimiento energético, con una política suicida que llevó a la práctica en materia energética a una Argentina que hoy comenzó a exportar!

Entonces, el punto de partida: 8 puntos de déficit, cómo terminamos en la convergencia fiscal, la situación social que la reconocemos, el federalismo... ¡El federalismo! ¡Los gobernadores! ¡Buen tema: los gobernadores! Miren, yo les voy a decir una cosa... ¡y también los municipios! Esta Argentina, a veces, es el reino del revés. En esta casa federal... ¡Cada intendente! Algunos sacan pecho con los comedores, van con la gente y trabajan con la gente. En Córdoba, se trata de contener, porque ¡para eso se gobierna! ¡Se gobierna para los ciudadanos de mi provincia o ¿para quién se gobierna o se mira arriba, al papá Estado?! Bueno, en la Argentina hay municipios en provincia de Buenos Aires donde se concentran los grandes conurbanos que se gestaron en la década de los noventa que tienen prácticamente casi 10.000 millones en plazo fijo, reitero, en plazo fijo.

Ahora bien, si uno me dice: un gobierno tomó el recaudo de tener una o dos coparticipaciones por algún sobresalto; ahora, ¿tener prácticamente

siete, ocho, nueve meses o un año en plazo fijo? Y tener en ese conglomerado o conurbano, donde sí está la potencia electoral pero la pobreza que más te golpea, ¡es una inmoralidad, discúlpeme! ¡Es una inmoralidad!

No voy a citar a ninguna provincia, voy a dar un solo dato: pasamos del 40 por ciento de coparticipación y vamos a terminar en el 50 por ciento este año. Reitero, 40 en 2015 y 50 este año.

En 2015, en pesos, las provincias tenían 17.000 millones...17.400 millones de pesos a plazo fijo.

Sr. Mayans.- ¿A cuánto estaba el dólar? ¿A cuánto estaba el dólar?

Sr. Petcoff Naidenoff.- Hoy tienen 69.000, es decir, 297 por ciento más tienen las provincias argentinas. No quiero enumerar ninguna, no quiero enumerar ninguna, pero quiero dejar en claro: ¡300 por ciento más..!

Sr. Mayans.- ¿A cuánto estaba el dólar?

Sr. Petcoff Naidenoff.- ¡En plazo fijo! ¡Y hoy algunos están preocupados!

Miren, esta discusión no se dio, no se dio en Diputados, ¡eh! La prioridad de la emergencia, la gente, dar una contención... ¡Y acá estamos tratando de decir cómo hace el gobierno provincial, cuando los gobiernos provinciales pasaron del 40 al 50 por ciento de coparticipación! Si este gobierno hubiera actuado con mezquindad, ¡cumplía con el fallo de la Corte para las tres provincias que se animaron, cuando en la Argentina se imponía el látigo o la discrecionalidad –que fueron Santa Fe, San Luis y Córdoba–, a demandar y el resto a la cola! ¡Se cumplió con todos! ¡Se cumplió con todos! Y hoy venimos a escuchar el “reclamo de las provincias”...

Yo, sinceramente, creo... Miren, no quiero extenderme, no quiero extenderme...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No, no, no, no... Tranquilos, no se pongan nerviosos. Tranquilos, tranquilos...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

-El señor senador Catalán Magni realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Hablamos de federalismo, hablamos de cosas... El bolsillo siempre a alguno molesta.

Para finalizar, presidenta...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente (Michetti).- Por favor, silencio.

Sí, adelante.

-El señor senador Mayans realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente (Michetti).- Por favor, senador Mayans, no tiene la palabra.

Sr. Mayans.- ¡El oficialismo no tiene palabra, presidenta, porque en ningún momento nosotros lo agredimos...!

Sra. Presidente (Michetti).- Yo he escuchado cosas muy duras también. Por favor, senador...

Sr. Mayans.- ¡Ustedes pidieron una sesión calma!

Sra. Presidente (Michetti).- Yo no tengo nada que ver, senador.

Sr. Mayans.- ¡Como oficialismo hicieron un desastre! Vino a dar lástima con una exposición que es lamentable, realmente. ¡Lamentable! ¡Lamentable!

-El señor senador Bullrich realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el senador Naidenoff.

-Los señores senadores Mayans y Bullrich realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Bullrich, senador Bullrich...

Sr. Petcoff Naidenoff.- A ver... yo fui respetuoso...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Yo no sé quién preside el bloque...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente (Michetti).- Por favor, senadores y senadoras.

Sr. Petcoff Naidenoff.- El presidente del bloque es el senador Caserio. Y escuché a todos. Escuché al senador Fuentes...

Escúchenme. Yo escuché a cada presidente, a cada cierre con respeto. Escuché. De la misma manera exigimos el respeto. Son posiciones políticas. Cada uno tiene la suya. Ustedes tienen su verdad. Nosotros venimos a exhibir nuestra realidad y la gente definirá. Lo que pido es respeto, lo que siempre primó en este Senado de la Nación. Así que a mí comprovinciano le pido respeto.

-El señor senador Mayans realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No es mi intención faltar el respeto a nadie, sino defender ideas.

Únicamente, para finalizar, se habló mucho del rostro de la pobreza. El rostro de la pobreza, del que tanto se ha dicho. Yo, únicamente, me quiero quedar -más allá de lo que ha dicho el arzobispo al presidente sobre el rostro de la pobreza- con que el rostro de la pobreza nos interpela a todos. Honestamente, honestamente... Para la Argentina del 27 de octubre, interpela a intendentes, interpela a gobernadores, interpela a legisladores interpela a los cultos en la Argentina el rostro de la pobreza, a los empresarios y a los gremios.

A diferencia de lo que se cree, yo no descreo ni de la Moncloa ni de ningún acuerdo. El problema de la Argentina siempre está en la mirada corta. El corto plazo siempre nos hace perder de vista que la construcción de acuerdos requiere de gestos, de vocación y de miradas de mediano y largo plazo.

Nosotros estamos en ese camino, presidenta, por eso vinimos a este recinto a prorrogar una ley y dar el debate. Gracias.

III

Clausura

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador. Queda cerrada la conferencia.

Primero, vamos a autorizar las inserciones y las abstenciones, a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Votación positiva.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR MERA

Señora presidente:

Según el Observatorio de Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, en base a los datos de ingresos de la encuesta permanente de hogares del INDEC, la pobreza superó en julio del presente año el 35 por ciento de la población (14 millones de habitantes) y la indigencia más del 7 por ciento (casi 3 millones). Estos datos son los más elevados de la década, sin contemplar el salto devaluatorio e inflacionario del pasado mes de agosto y septiembre que agravan aún más esta situación.

Además, la pobreza infantil aumentó a su nivel más alto en la década y afecta al 51,7 por ciento de los niños y adolescentes del país, según el último informe del Barómetro de Deuda Social de la Infancia de la citada universidad, con el agravante de que el 10,2 por ciento de ellos son indigentes.

La pobreza tiene su impacto en todas las dimensiones de la vida y de la sociedad, y requiere un verdadero compromiso de todos para su superación. Por ejemplo, en materia educativa se evidencia una fuerte afectación en el rendimiento escolar, producto de una alimentación deficiente, en atención a que las poblaciones con mayor vulnerabilidad social poseen peores resultados en dicho campo, por ejemplo, en los resultados deficientes que han demostrado las pruebas “aprender”.

No pasa desapercibido que con el agravamiento de la crisis económica actual, una inflación sin control y medidas oficiales -que no dan en el centro de la solución a los problemas reales- la pobreza no hace más que aumentar. Ello grafica el fuerte deterioro social que sufre el país y afecta a más de un tercio de su población.

La promesa de Mauricio Macri de lograr “pobreza 0” en su mandato, parece estar más lejana que nunca.

Además, de acuerdo a datos oficiales, en nuestro país existen algo más de 22 millones de personas que no tienen cobertura de salud. Es decir, la mitad de los argentinos no tiene ninguna clase de revestimiento para hacer frente a una enfermedad, algo que lo compara con las peores naciones del mundo.

Por ejemplo, se registra un aumento de las enfermedades infectocontagiosas como la sífilis, tuberculosis, mononucleosis, hepatitis, sarampión, entre otras, que son patologías asociadas a la pobreza y las cuales han proliferado en este último tiempo.

A eso se le suma que algo más del 50 por ciento de las maternidades públicas no son seguras, ya sea por falta de personal calificado o de insumos, y alrededor del 35 por ciento de los nacimientos actuales corresponden a hogares pobres.

Además, la inflación genera más pobreza y desigualdad. La evolución de la inflación no ha sido equitativa al interior de la estructura social. Los más perjudicados en lo que respecta a las capacidades de subsistencia fueron los hogares de estratos muy bajos y de espacios segregados.

Otro dato preocupante es que cerca de la mitad de los chicos de hasta 14 años son pobres.

Para paliar esta situación, adelanto mi voto positivo a la media sanción dada por la Cámara de Diputados a la denominada “emergencia alimentaria”, que sus puntos más relevantes son: prorroga la Emergencia Alimentaria Nacional hasta el 31 de diciembre de 2022, dispone como mínimo de un incremento del 50 por ciento de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas de alimentación y nutrición. Asimismo, faculta al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación a actualizar trimestralmente las partidas presupuestarias correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición; tomando como referencia mínima al aumento de la variación porcentual del rubro “alimentos y bebidas no alcohólicas” del índice de Precios al Consumidor y la variación de la Canasta Básica de Alimentos, que elabora el INDEC; y autoriza al PEN a disponer de las ampliaciones y las reestructuraciones presupuestarias, y toma las decisiones administrativas conducentes a un abordaje efectivo de la emergencia alimentaria y nutricional.

Resulta imprescindible apoyar desde el Congreso Nacional iniciativas como la presente que tiene por objeto directo e indirecto mejorar la alimentación y nutrición de los sectores más vulnerables de la población, viéndose ello reflejado en el mejoramiento de la salud, en la reducción de la mortalidad infantil, en la inclusión social, en la calidad educativa y en la seguridad.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA BLAS

Señora presidente:

Finalmente, hoy nos encontramos debatiendo la necesidad de declarar la emergencia alimentaria en nuestro país. Sinceramente no considero que sea motivo de satisfacción, ni de alegría, sí lo considero un alivio después de tanta espera. Porque recordemos el recurrente reclamo que hiciéramos como oposición, desde diferentes ámbitos, alertando sobre la urgente necesidad de llevar alivio a quienes más sufren, en estos últimos años, las desastrosas consecuencias de una política socio económica que los excluye y los ahoga.

Familias enteras a lo largo y ancho de la Argentina sufren hoy muchas necesidades y privaciones, la falta de alimentación de sus hijos es la más apremiante y la más dolorosa; es la que pone al desnudo la vulnerabilidad de los más débiles y carenciados, y la urgente necesidad de un Estado presente, que los contenga.

Según el último informe del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica en 2017 el 37,1 por ciento de los niños de Argentina estaba alcanzado por la pobreza estructural. En 2018 esa cifra se elevó al 41,2 por ciento, unos 4,7 millones de chicos cuyos padres no tienen ingresos suficientes para vivir, están mal alimentados, duermen en casa sin agua potable o cloacas, tienen problemas para acceder a la educación y poseen un escaso nivel de atención sanitaria.

En este contexto de incremento de pobreza estructural hay más datos alarmantes de la situación de la niñez en Argentina. En 2017 había un 7,1 por ciento de chicos con problemas de alimentación. Esta problemática se agravó el año pasado, ya que se registró un incremento, elevándose al 11, 2 por ciento esta privación del derecho a una adecuada nutrición.

La investigadora de la Universidad Católica Argentina concluye que la ayuda social se ha vuelto insuficiente en el último periodo interanual para garantizar el acceso a los alimentos, debido al alto impacto de la inflación y a la recesión en los hogares más pobres del país, que los recursos monetarios que logran reunir los hogares no se utilizan únicamente para acceder a los alimentos porque los hogares deben, adicionalmente, abonar servicios públicos, trasladarse, entre otros gastos de subsistencia.

En 2016 había 1.623.864 niños y niñas asistidos en comedores escolares de todo el país, en 2018 pasaron a ser 2.777.056, el incremento fue del 71 por ciento, dato que se desprende del informe emitido por el señor jefe de gabinete, Marcos Peña, al Congreso (Informe 118 del 2/4/2019). Asimismo, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social pasó de financiar 11.144 comedores escolares a 19.036, poco menos del doble en idénticos periodos.

La necesidad de estos hogares con ingresos inestables o ingresos que no alcanzan para cubrir la canasta básica familiar los lleva a delegar la alimentación de sus hijos en los establecimientos escolares, los que brindan desayuno y almuerzo pero, que en este último tiempo devienen en insuficientes, demandando además la asistencia alimentaria los fines de semana. Miles de chicos cuando anochece se van a la cama con el estómago vacío y concurren a la escuela, en muchos casos, motivados únicamente por la comida que se les ofrecerá y que se convertirá en la única del día.

Pero la situación de hambre que hoy viven los sectores más empobrecidos de la Argentina, ya no solo afecta a los niños, se extiende a la familia entera. Padres y abuelos también sufren los efectos de la falta de alimentos para los que emergen comedores comunitarios, que cubren las necesidades alimentarias de los mayores y que completan la ración de comida que les falta a los niños los fines de semana.

Las consecuencias de la política económica de este gobierno se caracterizan por un estancamiento económico, donde persisten el alza de los precios y los salarios. La inflación y el elevado costo de los alimentos también impacta de manera directa en la asistencia nutricional que brindan los comedores escolares. Los precios se elevan y el aumento de partidas de nación resulta insuficiente, porque no se actualiza en consonancia con los precios de mercado.

Mi provincia, Catamarca, como el resto del país, acusa el impacto de la inflación y el consecuente aumento de precios. Las permanentes variaciones en los costos de la canasta básica de alimentos determinaron, que el gobierno de la provincia aumentara progresivamente el aporte a los comedores escolares para reforzar el costo de la ración alimentaria por niño en un 70 por ciento este último mes.

Esta situación resulta devastadora e impide que las familias, como venía sucediendo en los años anteriores a la asunción de este gobierno, se sientan alrededor de la mesa y compartan una comida por más sencilla que fuera. El indicador más poderoso de que hay hambre en la Argentina es, sin lugar a dudas, la proliferación de comedores comunitarios en prácticamente todos los barrios humildes a lo largo y ancho del país.

Nuestra gobernadora, la doctorara Lucía Corpacci, está haciendo esfuerzos denodados para dar cobertura a la demanda alimentaria, se han creado “comedores emergentes”, fundamentalmente dirigido a los lugares donde no hay comedores infantiles y escolares. Las provincias se ven perjudicadas y presionadas ante la situación de crisis y es allí cuando los esfuerzos, por más grandes que sean, no dan abasto para paliar las deficiencias originadas por este gobierno con políticas irresponsables.

Una debida y completa alimentación debe contemplar los nutrientes correspondientes y no basarse solamente en harinas como ha ocurrido en la provincia de Buenos Aires y cuyas noticias fueran de público conocimiento a través de los medios de prensa. La responsabilidad en la provisión de alimentación adecuada, como parte del Estado, nos obliga a legislar en éste sentido, nos obliga a declarar ésta emergencia, nos obliga a destinar los fondos correspondientes del presupuesto, que este gobierno no ha considerado en sus políticas públicas, que nos ha endeudado de una manera extraordinaria y a su vez perjudicado de modo atroz a toda la ciudadanía, fundamentalmente, al sector más vulnerable.

Nuestro deber como legisladores es poner la mirada en donde el gobierno ciega los ojos, donde el gobierno desoye los reclamos, donde el gobierno no tiende la mano. Por todo ello, convencida de que estamos en emergencia y de que esta emergencia afecta de modo alarmante a nuestra ciudadanía, es que considero que sancionar hoy esta ley no solo es un deber, sino un acto de solidaridad con nuestros compatriotas.

La reasignación de partidas para cubrir este flagelo es primordial en la Argentina “Pobreza 0” de Mauricio Macri. Hacemos votos para que se reasignen desde aquellos fondos que resultan superficiales y en una clara priorización de lo urgente, lo sentido y lo necesario.

POSICIÓN DEL SEÑOR SENADOR SNOPEK

Señora presidente:

El país está atravesando momentos difíciles y decisivos. El 20 de agosto presenté un proyecto solicitando la emergencia alimentaria, compartiendo la misma idea que otros senadores para lograr poner en marcha una atención directa a los que más lo necesitan.

Esta emergencia debería ser un trabajo integral entre varios sectores: escuelas de jornadas completas, salud y comedores barriales.

En Jujuy las escuelas reciben solo seis pesos por alumno: imposible cubrir la ingesta básica que necesita un niño. También son muchas las escuelas que no reciben el presupuesto asignado o que no tienen las mínimas condiciones necesarias para brindar este servicio, lo que hace que los niños se vuelvan a casa con el estómago vacío.

Tenemos que exigir que el área de salud trabaje en un control estricto del valor nutricional de la ingesta de los niños.

Hay pobreza señora presidente. He recorrido mi provincia como siempre lo hago. He visto familias llorar contando que han tenido que suprimir comidas. Familias que trabajan y se esfuerzan para educar a sus hijos, ya no comen carne... esto sucede en la Puna, en el Ramal, en el Norte y hasta en la propia Capital. Jóvenes en busca de la droga o el suicidio ante la problemática de hambre que sienten y ven en su familia.

Es inconcebible que un país que produce alimentos para 500 millones de personas, un país tan rico, tenga un tercio de su población pobre y con hambre. En Jujuy específicamente, no hay contención, no hay acompañamiento, no hay ayuda.

Es por todo esto que acompaño esta medida sin modificaciones para no demorar más. Para ello el Poder Ejecutivo cuenta con la herramienta del DNU y no la utilizó, pero sí lo hizo ante un sinnúmero de temas que no lo requerían.

Yo asumo el compromiso de trabajar para que, principalmente, los niños estén contenidos y cuidados, porque ellos no son el futuro, ellos son el presente. Espero que el Poder Ejecutivo también lo asuma y con esta herramienta que le otorgará hoy el Congreso pueda atender a quienes más lo necesitan.

POSICION DE LA SEÑORA SENADORA KUNATH

Señora presidente:

Nos encontramos nuevamente en este recinto intentando dar una respuesta a una compleja situación por la que atraviesan muchos argentinos y argentinas, y que como tal requiere de un tratamiento inmediato y responsable, tal como lo ha hecho la semana anterior la Cámara de Diputados y hoy lo hace este Senado.

Digo nuevamente porque en los últimos cuatro años las emergencias declaradas, ya sea por vía legislativa o por medio de Decretos de Necesidad y Urgencia han sido múltiples y de las más variadas materias. En ese sentido, a modo de ejemplo, es posible mencionar la prórroga de la emergencia social dispuesta por medio de la ley 27.345, la emergencia a diferentes cadenas productivas de las economías regionales, o la emergencia tarifaria sancionada por este Congreso en 2018 que finalmente fuera vetada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Esto sin dudas da cuenta de una situación de deterioro económico y social, que ha sido la consecuencia directa e inmediata de la implementación de una serie de políticas que han significado un enorme retroceso para muchos sectores.

Cuando hablamos de emergencia alimentaria debemos decir que nuestro país se encuentra en esta situación desde enero de 2002, momento en el cual se dictó el decreto 108/2002. A través de esta norma, además de declararse la Emergencia Alimentaria Nacional, se creó en el ámbito del por entonces Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el Programa de Emergencia Alimentaria, cuya finalidad fue la compra de alimentos para la atención prioritaria de las necesidades básicas de la población que se encontraba en situación de alta vulnerabilidad. Si bien aquella declaración de emergencia fue prevista hasta el 31 de diciembre de 2002, fue sucesivamente prorrogada hasta nuestros días a través de diferentes leyes y decretos, teniendo en la actualidad como último día de vigencia el 31 de diciembre del año en curso.

En consecuencia, los efectos de la emergencia y las herramientas que esta otorga al Poder Ejecutivo se encuentran vigentes para ser utilizadas, dando una respuesta adecuada a la problemática.

No obstante, y a pesar del reclamo generalizado de la sociedad y en especial de los sectores más postergados, desde el Poder Ejecutivo Nacional no se han dispuesto las readecuaciones presupuestarias que permitan la ampliación de los alcances de las políticas públicas de alimentación y nutrición. Por el contrario, desde hace unos años a esta parte, advertimos que el Estado nacional ha retirado el financiamiento de diferentes planes y programas, pese a que la situación económica y social se ha visto agravada por un contexto de pérdida sostenida del poder adquisitivo, de altos niveles

de desempleo y precarización laboral, de un aumento sostenido de los precios de los productos de la canasta básica alimentaria, con índices inflacionarios que nuestro país no tenía desde 1991 y con un crecimiento de la pobreza que supera el 30 por ciento.

Ante esta situación de insuficiencia de los recursos, han sido los Estados provinciales los que han aportado los recursos necesarios para que aquellos programas que cuentan con una fuente de financiamiento mixta entre la Nación y las provincias, puedan ser implementados sin perjuicio de aquellas acciones, que ya se venían implementando con financiamiento exclusivamente provincial.

A modo de ejemplo, en la provincia de Entre Ríos se debieron incrementar los recursos destinados a las políticas alimentarias para poder brindar una respuesta adecuada a los sectores más postergados de la población ante la disminución, en términos reales, de los recursos de origen nacional. En ese sentido y a efectos de visibilizar estas diferencias en cuanto a los aportes, es preciso dar cuenta de la información relevada por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia que indica que, en relación al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Convenio Abordaje Federal (Tarjeta Social), la Nación pasó de invertir \$ 70.560.999 anuales (desde el comienzo de la actual gestión en diciembre de 2015), a invertir \$ 91.728 mil anuales, que se mantienen actualmente y permanecen congelados desde julio de 2016. Por su parte, en idéntico periodo la provincia pasó de invertir \$ 17.640 mil anuales a invertir \$ 174.048 mil en los primeros 8 meses del año en curso, con una inversión proyectada al 31 de diciembre de \$261.072 mil. Esto equivale a un incremento total de más del 900 por ciento en la partida presupuestaria destinada por el gobierno provincial para este programa alimentario, mientras que los recursos nacionales aumentaron alrededor del 30 por ciento únicamente.

Es por esto que quiero destacar la importancia de la decisión política del gobernador Gustavo Bordet, en el sentido de darle continuidad a estas políticas públicas, como así también del resto de los gobernadores que han adoptado decisiones en similar sentido.

No tenemos dudas de que la preocupante situación por la que estamos atravesando es la consecuencia inmediata de la adopción de un modelo económico de exclusión, de destrucción del empleo y de la matriz productiva. En ese contexto, la prórroga de la emergencia en materia alimentaria que estamos sancionando hoy no es otra cosa que un paliativo, que brindará las herramientas necesarias para que el Poder Ejecutivo otorgue de una vez los recursos necesarios a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, priorizando por sobre todas las cosas la satisfacción de las necesidades básicas más elementales y el acceso al derecho a una vida digna.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA DURANGO

Señora presidente:

Aprobando este proyecto estamos haciéndonos eco de un clamor que ha colmado las calles a lo largo y a lo ancho del país.

No estamos ante un hecho sorprendente, producto de una catástrofe climática, sino ante un desastre social preanunciado en las políticas que desde 2016 se vienen implementando.

En este momento me invaden sensaciones contradictorias, por un lado, me alegra que estemos tratando un tema tan sensible como es la emergencia alimentaria y que el gobierno nacional por fin abrió los ojos a la realidad desesperante que atraviesa a

millones de hogares en nuestro país. Pero también siento, la tristeza enorme de saber que tantas familias están reclamando porque sus necesidades básicas no son atendidas y cada vez es peor el hambre en nuestro país.

Este gobierno no ha hecho más que tomar medidas cuyas consecuencias no podían ser otras que las que venimos denunciando en los últimos años: cierre de fábricas y de comercios, aumento permanente de la inflación y, particularmente, de la inflación del rubro alimentos, ahogo de las actividades económicas por falta de demanda, incrementos en la electricidad y el gas, alza sistemática de la tasa de interés y reducción crónica de salarios.

Enumeración que solo abarca alguna de las calamidades a las que han sometido al pueblo argentino. Todo lo cual tiene efectos devastadores en la vida cotidiana de las y los argentinos.

Con un efecto esperado y advertido, una reducción notoria en las capacidades de consumo de las clases medias en general y de las menos favorecidas en particular. Pero en los sectores excluidos, que ya se encontraban en serias dificultades desde por lo menos 2017, hoy se les está haciendo imposible acceder a los bienes más básicos.

Ya no pueden adquirir y tampoco acceder a los alimentos que les permitan sostener al grupo familiar, a través del magro sistema de reparto de alimentos, y de las igualmente exiguas transferencias de ingresos (como la AUH).

La indigencia no es una categoría estadística, es hambre.

Estamos aprobando una autorización para que el Poder Ejecutivo Nacional aumente las partidas destinadas a alimentación y le estamos dando discrecionalidad para tomar partidas de un área y asignarlas a otra. Es decir, lo estamos autorizando a que haga lo que se estuvo resistiendo a realizar, según declararon diversos funcionarios de máximo rango amparados en eufemismos, palabras arrogantes y todo tipo de descalificaciones para quienes exigíamos una medida perentoria y reparadora.

Sabemos, lamentablemente, que las consecuencias de las políticas aplicadas no se agotarán con los estragos presentes, sino que la deuda, afectará al pueblo argentino por varios años y que solo la aplicación de políticas opuestas a las seguidas hasta hoy permitirá ir mejorando la vida de las y los argentinos que menos tienen y que ya no son una minoría.

En mi provincia, La Pampa, la gestión del gobernador Carlos Verna sostiene, exclusivamente con sus recursos, un programa de dietas especiales que posibilita el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las costumbres y particularidades de nuestra población.

El Programa de Tarjetas alimentarias tiene aumentos trimestrales en base a la canasta básica, siguiendo así una política muy diferente que la del Gobierno Nacional, que congeló los aportes y los mantiene en \$ 117 por titular desde enero de 2016.

La diferencia la ha aportado el gobierno provincial, dando cuenta así de una clara decisión política del gobernador Verna, quien ha reasignado recursos de otras áreas para que ningún pampeano se quede sin comer.

La brecha que han tenido que cubrir las provincias con sus propios recursos es consecuencia de las políticas de ajuste.

En 2018, por ejemplo, los fondos destinados a alimentación crecieron menos que la variación de precios que calcula el INDEC. Para 2019 de acuerdo con el presupuesto vigente, los fondos para comedores comunitarios iban a crecer solo un 9,5 por ciento,

mientras que para los comedores escolares se preveía una caída nominal de un 5,4 por ciento, todo esto en el marco de estimaciones del Banco Central de una inflación para 2019 que finalizará en torno al 55 por ciento anual, valor que sabemos será lamentablemente superado.

En síntesis, el aumento en el déficit alimentario ha sido una constante de este gobierno.

En el país, la cantidad de niñas y niños que asisten a los comedores escolares (ubicados en unidades educativas), casi se duplicaron solo entre 2016 y 2017. En 2016 asistían a comedores escolares 1,6 millones de alumnas y alumnos y en 2019 se calcula que son 2,7 millones, una suba del 71 por ciento.

Según datos de la UCA, durante el 2018 un 7,9 por ciento de la población sufrió inseguridad alimentaria severa, entendida como la percepción de experiencias de hambre durante los últimos 12 meses, siendo el mayor valor de la serie de esa institución que comienza en 2010.

Todos los testimonios dan cuenta de que ese porcentaje se ha ampliado enormemente durante 2019, porque también ha sido enorme el deterioro del poder de compra de alimentos por parte de las familias.

Está claro que el Gobierno nacional no está asistiendo y ayudando a los gobernadores en la medida que ameritan las circunstancias. Nadie podría sostener esto cuando tenemos los fondos congelados desde 2016. La alimentación y la nutrición no son una responsabilidad primaria de los gobernadores, son una responsabilidad compartida de los distintos niveles de gobierno y eso es lo que no entiende este Gobierno nacional.

Consideramos que a fin de asegurar la equidad en la distribución de los fondos adicionales que estamos habilitando y de que tal distribución no quede sujeta a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, hubiéramos visto con buenos ojos que hubiera incluido un artículo a la ley que estamos discutiendo, para que se apliquen los criterios de asignación establecidos por el artículo 6 del decreto 108/2002.

En síntesis, asistimos a un cuadro de situación donde no todos pierden, sino que el país presenta dos realidades en el panorama socioeconómico actual. Por una parte, una enorme y persistente fuga de capitales que llevan a cabo los ganadores de este modelo de achicamiento y endeudamiento. Está claro que lo que se fuga es el excedente económico. Y por otro lado están los demás, aquellos que padecen desocupación, salarios en caída libre y hambre.

Los ganadores fugan, los arrasados se quedan en la miseria.

No puedo culminar mi intervención sin hacer mención de las mujeres de mi país, que en las crisis son doblemente afectadas, porque son las primeras en ser despedidas, pero también son las primeras en salir a pelear el hambre de sus hijas e hijos, frente a un Estado ausente, muchas veces solas, sin protección, sin medicamentos, sin pan.

Reitero: la indigencia no es una categoría estadística, es hambre. Y el que ve el hambre en los ojos de sus hijos no puede esperar.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Señora presidente:

Una gran parte del pueblo argentino está padeciendo hambre producto del brutal ajuste al que nos ha sometido este Gobierno. El endeudamiento, acompañado por desempleo, miseria y descomposición social, conducen a que millones de familias argentinas no puedan contar con los alimentos básicos en sus hogares.

Necesitamos transitar estos meses con la mayor apertura al diálogo, con medidas que contengan la dolorosa situación que atraviesan millones familias en nuestro país. Frente a la crisis económica generada, son los grupos poblacionales más vulnerables quienes, como siempre, peor la están pasando.

A lo largo y ancho de nuestro país, las provincias y los municipios, intentan dar respuesta con los recursos que disponen en cada lugar, pero la crisis es de escala nacional y, como consecuencia de ello, la respuesta debe ser integral.

Todos sabemos que está en vigencia la emergencia alimentaria en el marco de la emergencia social que vence en diciembre de este año. Ese presupuesto, a partir de la inflación y de la grave crisis, resulta insuficiente, por ello su prórroga y actualización presupuestaria son una necesidad primaria para la comunidad.

Sin embargo, no alcanza con incrementar el 50 por ciento de las partidas presupuestarias vigentes, lo que necesita nuestro país es un gobierno que vuelva a generar oportunidades para los 42 millones de argentinos.

Al declarar en esta jornada la alimentación como un derecho humano fundamental, estamos estableciendo como política de Estado el acceso a la alimentación.

Como consecuencia de la mirada economicista y carente de sensibilidad social con que han gobernado estos casi cuatro años; niñas, niños y adolescentes fueron condenados al hambre y la pobreza y se les ha quitado parte de su futuro. También han sumergido a los adultos mayores en situaciones críticas e inhumanas, debiendo elegir entre alimentarse o adquirir los medicamentos que su vulnerada salud les requiere.

Los problemas sociales se resuelven con un Estado presente y con un profundo sentido de humanidad. Hoy estamos dando sanción a una medida paliativa, ampliamente requerida; este debe ser el piso para dar respuesta a la compleja situación social en la que han sumido al pueblo argentino.

Sra. Presidente (Michetti).- Ahora, si les parece, vamos a votar el dictamen en general y en particular en una sola votación electrónica. ¿Está bien?

-Asentimiento.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto.

Falta que se identifiquen algunos senadores

Sr. Secretario (Tunessi).- Crexell...

Sra. Presidente (Michetti).- Ya está.

Sr. Secretario (Tunessi).- Ya está.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto. Entonces, vamos a habilitar el sistema para votar. Recuerdo, en una sola votación, en general y en particular.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el CD.-49/19 en general y en particular, 61 votos afirmativos, cero votos negativos, cero abstenciones.

-El resultado de la votación surge del Acta N° 1. (Pág. 70.)

Sra. Presidente (Michetti).- Se comunica al Poder Ejecutivo de la Nación, registrado bajo el número de ley 27.519. Aprobado.

-La sanción se publica en la web del Senado, como "Texto Definitivo", con acceso por el número de expediente.

Sr. Snopek.- Presidenta...

-Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente (Michetti).- Se fue el quórum. Queda levantada la sesión.

-Son las 17:55.

JORGE A. BRAVO

Director General de Taquígrafos

16

APÉNDICE

I

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

NOTA DE SENADORES

Senado de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2019

Señora
 Presidente del
 Honorable Senado de la Nación
 Lic. Gabriela Michetti
Presente



Tenemos el agrado de dirigimos a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 19 del Reglamento del H.S.N, la realización de un Sesión Especial el día miércoles 18 de Septiembre del corriente año, para dar tratamiento a los siguientes puntos:

Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedido de acuerdos.

Y asimismo, considerar el siguiente tema:

Proyecto de Ley venido en Revisión por el cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional. (CD 49/19)

Sin otro particular la saludamos a usted atentamente y Proyecto de Ley Tropas Ejercicios Combinados (PE 189/19).

[Handwritten signature]
 N. PEDRO BRAILLARD POCCARD
 SENADOR DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
 CPN CLAUDIO POGGI
 SENADOR DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
 VILBERTO SCHIAVONI
 SENADOR NACIONAL

[Handwritten signature]
 Lic. ESTEBAN BULLRICH
 SENADOR NACIONAL

[Handwritten signature]
 FEDERICO PINEDO
 SENADOR DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
 Dra. INES BRIZUELA Y DORIA
 SENADORA DE LA NACIÓN
 PROVINCIA DEL BUENOS AIRES

Decreto de la Presidencia del Honorable Senado*"2019 – Año de la Exportación".**Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP- 91 /19

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las/los señoras/es Senadoras/es para celebrar sesión pública especial para el día miércoles 18 de septiembre del corriente, a las 14.00 horas, a efectos de considerar los siguientes temas:

- Complimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos.
- Proyecto de ley venido en revisión por el cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia alimentaria nacional. (CD-49/19).
- Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del personal y medios del estado mayor conjunto de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea Argentina del territorio de la Nación, y el ingreso de tropas extranjeras en él, para la realización de los ejercicios combinados estipulados. (PE-189/19).

Art. 2°- Comuníquese.



II ACTA DE VOTACIÓN*

ACTA N° 1

Proyecto: CD - 49/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 18/09/2019 17:55:10

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 61 **Ausentes:** 11 **AMN:** 31



Afirmativos:	61
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	AUSENTE	
3. Alperovich, José Jorge	SI	16	39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	67	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	AUSENTE		49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	SI	29
16. Costa, Eduardo	SI	47	52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	SI	7
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE		64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	46	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	SI	65
33. Ianni, Ana María	SI	56	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	66
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	SI	45

* Material suministrado por la Prosecretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

III

ASUNTOS ENTRADOS

LISTA*

DECRETOS	DESTINO
De fecha 16 de julio de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en distintas comisiones (DPP-74/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 16 de julio de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en distintas comisiones del PARLATINO (DPP-75/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 16 de julio de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en distintas comisiones. (DPP-76/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 16 de julio de 2019, designando al Senador BASUALDO y a las Senadoras VARELA y GIACOPPO en la Comisión de Economías Regionales e Inversión, en reemplazo de los Senadores DE ANGELI, PINEDO y BULLRICH. (DPP-77/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 17 de julio de 2019, designando a la Senadora BRIZUELA Y DORIA DE CARA en la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, en reemplazo del Senador DE ANGELI (DPP-78/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 17 de julio de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en distintas comisiones. (DPP-79/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 24 de julio de 2019, creando la Comisión Especial de Conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación del Mundo de Magallanes. (DPP-80/19).	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 24 de julio de 2019, disponer la impresión y publicación de 1000 ejemplares de la obra "Islas Malvinas. Documentos históricos de la soberanía argentina, Periodos colonial y nacional". (DPP-81/19).	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 24 de julio de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en las Agrupaciones de Parlamentarios de Amistad con los parlamentarios de otros países. (DPP-82/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 7 de agosto de 2019, dejando sin efecto el Decreto DPP-73/19 de fecha 11 de julio de 2019 (DPP-84/19)	A SUS ANTECEDENTES
De fecha 14 de agosto de 2019, designando a varias/os Senadoras/es como integrantes del Grupo Parlamentario de Amistad Grupo Asiático.	A SUS ANTECEDENTES

* Material suministrado por la Dirección Mesa de Entrada del Honorable Senado.

(DPP-85/19)

De fecha 26 de agosto de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en distintas comisiones.
(DPP-87/19)

A SUS ANTECEDENTES

De fecha 26 de agosto de 2019, designando a la Senadora ALMIRON en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, en reemplazo de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI.
(DPP-88/19)

A SUS ANTECEDENTES

De fecha 27 de agosto de 2019, designando a la Senadora VARELA en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, en reemplazo de la Senadora GIACOPPO.
(DPP-89/19)

A SUS ANTECEDENTES

De fecha 29 de agosto de 2019, designando a varias/os Senadoras/es en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.
(DPP-90/19)

A SUS ANTECEDENTES

PODER EJECUTIVO

DESTINO

Mensaje N° 131/19, que solicita acuerdo para designar Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25 de la Capital Federal, al Dr. Rodolfo BUSTOS LAMBERT.
[P.E. 177/19](#)

ACUERDOS

Mensaje que solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior:

N° 132/19, Con fecha al 31 de diciembre de 2018, al Capitán de Fragata, Cuerpo Comando, Escalafón Naval, a D. Patricio Martín GARRAHAN.
[P.E. 179/19](#)

ACUERDOS

N° 134/19, En las fechas que en cada caso se expresan, al personal militar superior de la Armada Argentina:

ACUERDOS

CUERPO COMANDO

ESCALAFON NAVAL

Capitanes de Fragata
Retroactivo al 31/12/2008

D. Eduardo Enrique **PIZZAGALLI**
D. James Ronald **WHAMOND**
D. Gustavo Ignacio **BARRETO NEUENDORF**
VGM D. Jorge Emilio **SCIURANO**

Retroactivo al 31/12/2009
D. Marcelo Rodolfo **BARBICH**

ESCALAFON INFANTERIA DE MARINA

Capitán de Fragata
Retroactivo al 31/12/2008

D. Juan José **LUCENA**

[P.E. 181/19](#)

Mensaje que solicita acuerdo para designar:

N° 136/19, Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 58 de la Capital Federal, al Dr. Santiago Carlos BIGNONE . P.E. 184/19	ACUERDOS
N° 137/19, Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41 de la Capital Federal, al Dr. Mariano Francisco AMADURI . P.E. 185/19	ACUERDOS
N° 138/19, Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, al Dr. Diego Javier SOUTO . P.E. 186/19	ACUERDOS
N° 139/19, Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Prov. de Bs. As., Sala II, al Dr. Jorge Eduardo DI LORENZO . P.E. 187/19	ACUERDOS
N° 140/19, Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Prov. de Bs. As., Sala I, a la Dra. Mercedes Eugenia LOPEZ . P.E. 188/19	ACUERDOS
N° 141/19, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, al Dr. Jorge Gustavo MONTOYA . P.E. 192/19	ACUERDOS
N° 142/19, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, Prov. de San Luis, al Dr. Ariel Hernán PEPE . P.E. 193/19	ACUERDOS
N° 143/19, Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 11, al Dr. Germán Luis ARTOLA . P.E. 194/19	ACUERDOS
N° 144/19, Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Prov. de Bs. As., Defensoría N° 4, al Dr. Fernando BUJAN . P.E. 195/19	ACUERDOS
N° 145/19, Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, a la Dra. Viviana Inés GEROLDI . P.E. 196/19	ACUERDOS
N° 146/19, Defensor Público de Víctima con asiento en la Prov. de Formosa, al Dr. Lucio Leandro LEIVA . P.E. 197/19	ACUERDOS
N° 147/19, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Plata, Prov. de Bs. As., al Dr. Claudio Ricardo SILVESTRI . P.E. 198/19	ACUERDOS
N° 148/19, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de La Plata, Prov. de Bs. As., al Dr. Mario Alberto FERRARIO . P.E. 199/19	ACUERDOS

N° 149/19, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Prov. de Misiones, al Dr. Fabián Gustavo CARDOZO . P.E. 200/19	ACUERDOS
N° 150/19, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., al Dr. Luciano Cruz SAVIGNANO . P.E. 201/19	ACUERDOS
N° 151/19, Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Dra. Andrea Mariel CIRULLI . P.E. 202/19	ACUERDOS
N° 152/19, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Formosa, Prov. de Formosa, al Dr. Fernando CARBAJAL . P.E. 203/19	ACUERDOS
N° 153/19, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 24, a la Dra. María Ángeles RAMOS . P.E. 204/19	ACUERDOS
N° 154/19, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Prov. de Santa Cruz, al Dr. Marcos Roque GONZALEZ . P.E. 205/19	ACUERDOS
N° 156/19, Jueza del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31 de la Capital Federal, a la Dra. Natalia Noel LE PERA . P.E. 207/19	ACUERDOS
N° 157/19, Jueza del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 59 de la Capital Federal, a la Dra. Paula Ximena MORALES . P.E. 208/19	ACUERDOS
N° 161/19, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 de la Capital Federal, al Dr. Juan Pablo Ángel SALA . P.E. 214/19	ACUERDOS
N° 162/19, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Capital Federal, al Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA . P.E. 215/19	ACUERDOS
N° 163/19, Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal, a la Dra. María Soledad CASAZZA . P.E. 216/19	ACUERDOS
N° 164/19, Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de la Capital Federal, a la Dra. María Florencia ESTEVARENA . P.E. 217/19	ACUERDOS
N° 165/19, Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de la Capital Federal, a la Dra. María Julia MORON . P.E. 218/19	ACUERDOS

N° 166/19, Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17 de la Capital Federal, al Dr. Santiago José JAIMES MUNILLA . P.E. 219/19	ACUERDOS
N° 167/19, Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44 de la Capital Federal, al Dr. Gabriel Gonzalo REY . P.E. 220/19	ACUERDOS
N° 168/19, Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 de la Capital Federal, al Dr. Sergio Alejandro ECHEGARAY . P.E. 221/19	ACUERDOS
N° 169/19, Defensor Público de Víctima con asiento en la Provincia de La Pampa, al Dr. Martín Miguel GARCÍA ONGARO . P.E. 222/19	ACUERDOS
N° 170/19, Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, al Dr. Ramiro Javier RÚA . P.E. 223/19	ACUERDOS
Mensaje que solicita acuerdo a fin de posibilitar un nuevo nombramiento:	
N° 171/19, Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°10 de la Capital Federal, a la Dra. Silvia Estela MORA , quien oportunamente fue nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional para desempeñar dicho cargo, mediante Dctos. N° 1414/93 y 1435/96 P.E. 234/19	ACUERDOS
N° 172/19, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, al Dr. César Osiris LEMO , quien oportunamente fue nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional para desempeñar dicho cargo, mediante Dcto. N° 725/93. P.E. 235/19	ACUERDOS
N° 173/19, Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 14 de la Capital Federal, a la Dra. Beatriz Teresa BISTUÉ , quien oportunamente fue nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional para desempeñar dicho cargo, mediante Decreto N° 513/93. P.E. 236/19	ACUERDOS
PODER EJECUTIVO	DESTINO
Mensaje y Proyecto de Ley que aprueba el:	
N° 133/19, Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en la Cdad. de Abu Dhabi - Emiratos Árabes Unidos - el 16 de abril de 2018. P.E. 180/19	RR.EE.Y CULTO
N° 135/19, autoriza la salida del personal y medios del Estado Mayor Conjunto de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea Argentina del territorio de la nación, y el ingreso de tropas extranjeras en él, para la realización de los ejercicios combinados estipulados. P.E. 189/19	DEFENSA NACIONAL RR.EE.Y CULTO

N° 155/19, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, celebrado en la República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 P.E. 206/19	RR.EE.Y CULTO
N° 158/19, Convenio de Coproducción Cinematográfica con el Estado de Israel, suscripto en la Cdad. De Jerusalén, Estado de Israel, el 28 de abril de 2014. P.E. 212/19	RR.EE.Y CULTO
N° 159/19, Acuerdo de Sede con el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná, suscripto en la Cdad. De Asunción, Rep. de Paraguay , el 9 de marzo de 2018. P.E. 213/19	RR.EE. Y CULTO
N° 160/19, el Convenio entre el Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda y las Provincias de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero para la creación del Comité Interjurisdiccional de la Región Hidrica de los Bajos Submeridionales (CIRHBAS), suscripto el 20 de febrero de 2018. P.E. 224/19	ASUNTOS CONSTIT.
JEFATURA DE GABINETE	DESTINO
JEFATURA DE GABINETE: Remite copia de Mensaje ingresado por la H. Cámara de Diputados, por el cual:	
N° 16/19 y Dcto de Nec. y Urg. N° 465/19, se instruye a la Sec. de Energía, a convocar a licitación para adjudicar la licencia para el transporte de gas natural y la construcción de un gasoducto que conecte la Subzona Neuquén con la Loc. de Salliqueló, Prov. de Bs. As. y con las Subzonas Gran Bs. As. y Litoral. P.E. 178/19	ARCHIVO
N° 17/19 y Dcto. de Nec. Y Urg. N° 486/19, se establece un plazo de 180 días hábiles para obtener el beneficio indemnizatorio a las víctimas del atentado perpetrado a la sede de la AMIA acordado por Ley 27.139. P.E. 182/19	ARCHIVO
N° 18/19 Y Dcto. de Nec. y Urg. N° 532 /19, se modifica la Ley de Ministerios (t.o. por Dcto. 438/92) y s/m. P.E. 190/19	ARCHIVO
N° 19/19, y Dcto. de Nec. y Urg. N° 566/19, se fijan los precios de venta de combustibles en el mercado interno por 90 días, a partir del 9 de agosto de 2019. P.E. 209/19	ARCHIVO
N° 20/19, y Dcto. de Nec. y Urg. N° 596/19, se prorrogan las obligaciones de pago de deuda pública nacional de corto plazo. P.E. 225/19	ARCHIVO
N° 21/19, y Dcto. de Nec. y Urg. N° 601/19, se modifica el Dcto. 566/19 sobre Hidrocarburos. P.E. 237/19	ARCHIVO
N° 22/19, y Dcto. de Nec. y Urg. N° 609/19, ingresados por la H. Cámara de Diputados, por el cual se disponen	ARCHIVO

medidas transitorias para regular el régimen de cambios.

[P.E. 238/19](#)

N° 23/19 y Proyecto de Ley, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

[P.E. 239/19](#)

ARCHIVO

N° 24/19, y Dcto. de Nec. y Urg. N° 610/19, se establece la vigencia del nuevo salario mínimo, vital y móvil y el incremento para las prestaciones por desempleo.

[P.E. 240/19](#)

ARCHIVO

JEFATURA DE GABINETE

DESTINO

JEFATURA DE GABINETE: En cumplimiento del art. 101 de la Constitución Nacional eleva a consideración el Informe N° 121 de la Jefatura de Gabinete de Ministros correspondiente al mes de julio de 2019.

[P.E. 183/19](#)

PARA CONOC. DEL H. SENADO

JEFATURA DE GABINETE: Remite informe sobre las operaciones de crédito público realizadas por el órgano responsable de la coordinación de los Sistemas de Administración Financiera, durante el segundo trimestre de 2019, en virtud de lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

[P.E. 191/19](#)

PRESUP. Y HAC.
EC.NAC. E INV.
P/CONOC.
COM.BIC.SEG. Y CTROL
DE L GESTION DE CONT.
Y PAGO DEUDA EXT. DE
LA NACION - LEY
27.249 -

JEFATURA DE GABINETE: Comunica su disposición para concurrir en el mes de septiembre a esta H. Cámara y brindar el informe 123, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 101 de la Constitución Nacional e informar acerca de la Marcha del Gobierno.

[P.E. 210/19](#)

PARA CONOC. DEL H. SENADO.

JEFATURA DE GABINETE: Remite nota por la cual se acompaña copia de la Decisión Administrativa N° 732/19, que modifico el Presupuesto de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional -.

[P.E. 211/19](#)

PRESUP.Y HAC.
P/CONOC.COM.SUP.
PARL.OFICINA DE
PRESUP.DEL CONGRESO
(OPC)
-LEY 27.343-

JEFATURA DE GABINETE

DESTINO

Remite respuesta sobre:

Los mecanismos actuales de monitoreo en el Rio Pilcomayo.

[P.E. 176/19](#) - Ref. S. 4786/18

A SUS ANTECED.
(AMB. Y DES. SUST.)

La existencia de pesca incidental o acompañante que es descartada por la flota pesquera comercial que opera en el caladero argentino.

[P.E. 226/19](#) - Ref. S. 1281/19

A SUS ANTECED.
(AG.GANAD.Y PESCA)

El funcionamiento del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados -Ley 27.260- y del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.

[P.E. 227/19](#) - Ref. S. 1447/19

A SUS ANTECED.
(TRAB.Y PREV.SOC.)

La posición del estado con respecto a las enmiendas y modificaciones del año 2001 al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). P.E. 228/19 - Ref. S. 3777/18	A SUS ANTECED. (RR.EE. Y CULT)
La Res. N° 395/19 del Ministerio de Seguridad -Reglamento para el empleo de armas electrónicas no letales por parte de los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad federales-. P.E. 229/19 - Ref. S. 1749/19	A SUS ANTECED. (SEG.INT. Y NARC.)
La visita del Presidente de la Nación a la Prov. de Córdoba a fines de 2018. P.E. 230/19 - Ref. S.4783/18	A SUS ANTECED. (ASUNTOS CONSTIT.)
Los Productos esenciales del programa Precios Cuidados. P.E. 231/19 - Ref. S. 1267/19	A SUS ANTECED. (IND. Y COM.)
El funcionamiento de los Sistemas de Identificación, Reconocimiento Facial y Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y con Pedido de Captura. P.E. 232/19 - Ref. S. 1340/19	A SUS ANTECED. (SEG.INT. Y NARC.)
La adhesión de las pymes a la cancelación trimestral de IVA, y su inclusión en el régimen de facilidades de pago establecido por la AFIP (RG N° 4268). P.E. 233/19 - Ref. S. 4652/18	A SUS ANTECED. (PRESUP.Y HAC.)

CAMARA DE DIPUTADOS**DESTINO**

Proyecto de Ley en revisión por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional. C.D. 49/19	SALUD PRESUP. Y HAC.
--	-------------------------

COMUNICACIONES DE DIPUTADOS**DESTINO**

PRESIDENCIA: Comunica Resolución que designa para integrar: N° 795/19, en la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo - Ley 26.122-, al Sr. Dip. Eduardo Enrique de Pedro, en reemplazo del Sr. Dip. Máximo Carlos Kirchner. C.D. 48/19	PARA CONOC. DEL H. SENADO.
--	-------------------------------

COMUNICACIONES DE SENADORES**DESTINO**

ROMERO: Solicita el retiro del Proyecto de Ley que modifica el Art. 1 de su similar 17.032 - Acuerdo con la Santa Sede del 10/10/66 -, respecto al alcance de la jurisdicción de la Iglesia Católica en el Estado argentino. S. 2244/19 - Ref. S. 2080/19	RESERV. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO
CATALFAMO: Comunica: Su desvinculación del Bloque Unidad Justicialista. S. 2267/19	PARA CONOC. DEL H. SENADO
La conformación del Bloque "Justicialismo San Luis", el cual preside e integra.	PARA CONOC. DEL H. SENADO

S. 2268/19

PICHETTO: Comunica la conformación del Bloque Unipersonal Peronismo Republicano Rio Negro.
S. 2324/19

PARA CONOC.DEL H.SENADO.

ITURREZ DE CAPPELLINI: Solicita el retiro de su firma del Proyecto de Ley General de Sociedades.
S. 2384/19. - Ref. S. 1726/19.

RESERV. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO

VARELA: Solicita el retiro del proyecto de Ley que establece dar cumplimiento al art. 10 de la "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales", aprobada por Ley 19.943.
S. 2423/19 - Ref. S. 953/19

RESERV. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO

PINEDO: Comunica fe de erratas en el proyecto de Ley sobre Presupuestos mínimos para la conservación de la diversidad biológica y uso sostenible de sus componentes.
S. 2429/19 - Ref. S. 2283/19

A SUS ANTECED. (AMB.Y DES.SUST. JUST.Y AS.PENAL. PRESUP. Y HAC.)

BULLRICH: Solicita la incorporación del Anexo I al proyecto de Ley que establece los Presupuestos mínimos en materia de evaluación de impacto ambiental.
S. 2431/19 - Ref. S. 1882/19

A SUS ANTECED. (AMB.Y DES.SUST) (JUST.Y AS.PEN.)

COBOS: Comunica fe de erratas en el proyecto de Ley que regula los servicios de atención telefónica al cliente.
S. 2570/19 - Ref. S. 911/19

A SUS ANTECED. (DCHOS. Y GTIAS) (SIST.M.Y LIB. EXP) (JUST Y AS PENAL)

SACNUN: Comunica fe de erratas en el proyecto de Ley que transfiere a título gratuito a la municipalidad de Tostado, Dpto. de 9 de Julio, Prov. De Santa Fe, el inmueble donde funcionaba el antiguo Correo Argentino, titularidad de Encotesa.
S. 2580/19 - Ref. S. 2388/19

A SUS ANTECED. (AS. ADM. Y MUN)

MARTINEZ J.: Solicita el retiro del proyecto de Ley que crea la categoría de reserva natural de la defensa, en los predios asignados en uso y administración al Ministerio de Defensa.
S. 2594/19 - Ref. S. 812/19

RESERV. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO

PINEDO Y OTROS: Solicitan se convoque a Sesión Especial para el día 18 de septiembre del cte. a fin de dar tratamiento a los proyecto de Ley de Prorroga de Emergencia Alimentaria Nacional y de Tropas y Ejercicios Combinados.
S. 2728/19 - Ref. C.D. 49/19 y P.E. 189/19

PRESIDENCIA

CATALFAMO: Comunica Fe de Erratas al Proyecto de Declaración, que expresa beneplácito por la celebración del Día Nacional de la Juventud, el 16 de septiembre de 2019.
S. 2741/19. - Ref. S. 2679/19

A SUS ANTECED. (EDUCACION Y CULT)

DURANGO: Plantea Cuestión de Privilegio.
S. 2772/19

ASUNTOS CONSTIT.

GONZALEZ N.: Plantea Cuestión de Privilegio. S. 2773/19	ASUNTOS CONSTIT.
MARTINEZ J.: Plantea Cuestión de Privilegio. S. 2774/19	ASUNTOS CONSTIT.
ODARDA: Plantea Cuestión de Privilegio. S. 2775/19	ASUNTOS CONSTIT.
ELIAS DE PEREZ: Plantea Cuestión de Privilegio. S. 2776/19	ASUNTOS CONSTIT.

COMUNICACIONES DE COMISIONES**DESTINO**

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS, comunica que:

No ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el Art. 5° de la Ley 23.847, con respecto a la cuenta de inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
S. 2350/19

AL ORDEN DEL DIA

La remisión al archivo de Programa de Acción Anual correspondiente al ejercicio 2019.
O.V. 623/18

PARA CONOC. DEL
H. SENADO

BICAMERAL PERMANENTE DE TRÁMITE LEGISLATIVO - LEY 26.122 - : Comunica dictamen en el Decreto de Necesidad y urgencia por el cual:

N° 185/19, se prorroga por el término de un año más un régimen administrativo para la inscripción de nacimientos de niños recién nacidos y hasta de dieciocho años.
S. 2582/19

AL ORDEN DEL DIA

N° 427/19, se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019.
S. 2583/19

AL ORDEN DEL DIA

COMISION BICAMERAL DE FISCALIZACION DE ORGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR: Informa que la administración del presupuesto de la misma se registrará por la resolución adjunta.
S. 2587/19

PARA CONOC. DEL
H SENADO

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS: Comunica la aprobación conjunta con la Comisión de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras de acuerdo al Art. 129 Inc. A) de la Ley 24.156 - del Programa de Acción Anual 2019 de la AGN.
S. 2722/19. - Ref. O.V. 623/18

PARA CONOC. DEL
H. SENADO.

INCORPORACIÓN DE FIRMAS**DESTINO**

ODARDA: Al Proyecto de Declaración que rechaza el acuerdo firmado entre el Estado Nacional y los EEUU que establece la política de "Cielos Abiertos".
IANNI; S. 2137/19

A SUS ANTECED.

LOVERA; FUENTES; DURANGO; PILATTI VERGARA; IANNI; LUENZO; ODARDA: Al Proyecto de Declaración por el cual el H. Senado de la Nación repudia la Resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad mediante la

A SUS ANTECED.

cual se crea el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, para jóvenes entre 16 a 20 y que será implementada por Gendarmería Nacional. CATAFALMO; S. 2156/19	
CATALAN MAGNI; OJEDA: Al Proyecto de Resolución que crea la Comisión Especial de conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación del mundo de Magallanes - Elcano. BOYADJIAN; S. 2094/19	A SUS ANTECED.
OJEDA: Al Proyecto de Ley que modifica el Art. 17 de su similar 20744 - Contrato de Trabajo - GONZALEZ N.; S. 1743/19	A SUS ANTECED.
FERNANDEZ SAGASTI; SOLANAS: Al Proyecto de Ley que Declara la Emergencia del Sistema Aerocomercial. SACNUN; S. 2214/19	A SUS ANTECED.
SOLANAS: Al Proyecto de Ley sobre Propiedad Comunitaria Indígena. ODARDA; S. 1984/19	A SUS ANTECED.
LOPEZ VALVERDE: Al Proyecto de Comunicación sobre el estado de las obras de mantenimiento de la Ruta 40, tramo El Bolsón - Bariloche. GARCIA LARRABURU; S. 2259/19	A SUS ANTECED.
LOPEZ VALVERDE: Al Proyecto de Ley sobre promoción, elaboración, distribución y comercialización de bebidas espirituosas artesanales. GARCIA LARRABURU; S. 2017/19	A SUS ANTECED.
KUNATH; FERNANDEZ SAGASTI; GONZALEZ.N.; FIAD; ALPEROVICH: Al Proyecto de Resolución por el que se propone la creación de la Comisión de Discapacidad. PILATTI VERGARA; S. 835/19	A SUS ANTECED.
GIACOPPO, FIORE VIÑUALES; FIAD; ROMERO; VERASAY; ROZAS; MARINO; SCHIAVONI; URTUBEY; CASTILLO; NAIDENOFF; CLOSS; COBOS; BRIZUELA Y DORIA: Al Proyecto de Ley que módica el Art. 1° de la Ley 26093. ELIAS DE PEREZ; S. 2416/19	A SUS ANTECED.
SACNUN: Al Proyecto de Ley por el cual se crea una Cámara Federal en la Cdad. De Santa Fe y otros Juzgados, Fiscalías y Defensorías en Santa Fe. PEROTTI; S. 273/19	A SUS ANTECED.
ODARDA; SOLANAS: Al Proyecto de Ley que aprueba el convenio 190 de la OIT, sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. SACNUN; S. 2359/19	A SUS ANTECED.
PINEDO: Al proyecto de Ley que declara Capital de la Gastronomía a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. VARELA; S. 2420/19	A SUS ANTECED.
MIRKIN: Al proyecto de Ley que crea el Sistema Integral Federal de Cuidados. LOVERA; S. 2042/19	A SUS ANTECED.
MIRKIN: Al proyecto de Ley de Formación y Jerarquización de Trabajadores/as del Cuidado. LOVERA; S. 2043/19	A SUS ANTECED.

REUTEMANN; SACNUN: Al proyecto de Ley sobre transferencia a título gratuito del dominio de un inmueble propiedad del estado nacional a la Municipalidad de Villa Constitución, Prov. de Santa Fe. PEROTTI; S. 2360/19	A SUS ANTECED.
DURANGO: Al proyecto de Declaración que expresa preocupación y repudio por la no inclusión del gobierno de La Pampa, en la reunión de provincias petroleras. LOVERA; S. 2437/19	A SUS ANTECED.
PEROTTI: Al proyecto de Ley sobre Estado de Emergencia en la Cadena Textil de la República Argentina y Aumento de Derechos de Importación en Base a Disposiciones Artículo XVII del GATT de la Organización Mundial de Comercio. UÑAC; S. 2374/19	A SUS ANTECED.
IANNI: Al proyecto de Ley sobre Emergencia Crediticia para deudores de créditos ANSES. GONZALEZ N.; S. 2464/19	A SUS ANTECED.
BLAS; KUNATH; URTUBEY; CATALAN MAGNI; OJEDA; LOPEZ VALVERDE; LOVERA; DURANGO; AGUILAR; IANNI; UÑAC; PEROTTI; SOLARI QUINTANA; CLOSS; CATALFAMO; PAIS: Al proyecto de Ley que solicita compensar a las provincias con partidas presupuestarias. MERA; S. 2467/19	A SUS ANTECED.
IANNI: Al proyecto de Ley que declara de interés nacional el transporte aéreo de fomento. ODARDA; S. 822/19	A SUS ANTECED.
FIGUEROA VIÑUALES: Al Proyecto de Ley que modifica el régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia de delegación legislativa y de promulgación parcial de Leyes. CLOSS; S. 814/18	A SUS ANTECED.
SOLANAS: Al Proyecto de Comunicación que solicita al PEN informes sobre el estado de la obra en la Ruta Nacional 33 SACNUN; S. 2557/19	A SUS ANTECED.
CATALFAMO: Al proyecto de Ley por el que se declara en todo el territorio nacional la emergencia pública por inseguridad alimentaria. SNOPEK; S. 2435/19	A SUS ANTECED.
BULLRICH; BRAILLARD POCCARD; VARELA; BASUALDO; KUNATH: Al proyecto de Ley de defensa del consumidor. BRIZUELA Y DORIA; S. 2576/19	A SUS ANTECED.
CATALFAMO: Al Proyecto de declaración que expresa beneplácito por la inclusión de familias LGBTI+ y personas trans en el Censo 2020. PILATTI VERGARA; S. 2612/19	A SUS ANTECED.
GONZALEZ G.: Al proyecto de Ley por el que modifica su similar 17.285 - Código Aeronáutico-, respecto de la actualización de multas y sanciones. COBOS; S. 1727/19	A SUS ANTECED.

GONZALEZ G.: Al proyecto de Ley por el que modifica su similar 24.449 - Tránsito-, respecto de los requisitos para la circulación de vehículos. COBOS; S. 1728/19	A SUS ANTECED.
MONTENEGRO: Al Proyecto de Declaración que expresa preocupación por la gran cantidad de incendios que se han registrado en la Amazonia. SNOPEK; S. 2640/19	A SUS ANTECED.
GONZALEZ.M.: Al Proyecto de Comunicación que solicita informe sobre la situación del sector de servicios de análisis clínicos en laboratorios del todo el país. BLAS; S. 2635/19	A SUS ANTECED.
LUENZO; SOLANAS; BLAS: Al Proyecto de Ley que declara la Emergencia Farmacológica en todo el territorio nacional por el plazo de 180 días. LOPEZ VALVERDE; S. 2712/19	A SUS ANTECED.
GONZALEZ M.; ESPINOLA: Al Proyecto de Ley que declara la emergencia del sector de laboratorios de análisis clínicos y profesionales bioquímicos en todo el país. BLAS; S. 2645/19	A SUS ANTECED.
IANNI; GONZALEZ, N: Al Proyecto de Ley sobre un Sistema de Créditos Contributivos para promover la participación de deportistas en juegos preolímpicos, olímpicos, paraolímpicos, sean sudamericanos, panamericanos o mundiales siempre que representen al país en cualquier disciplina deportiva. FERNANDEZ SAGASTI; S. 2710/19	A SUS ANTECED.
IANNI; GONZALEZ, N: Al Proyecto de Ley que declara la Emergencia Turística. FERNANDEZ SAGASTI; S. 2708/19	A SUS ANTECED.
FUENTES: Al Proyecto de Declaración sobre la celebración del Congreso argentino de gastroenterología y endoscopia digestiva -Gastro 2019-en la Cdad. de Mendoza, Prov. Homónima. FERNANDEZ SAGASTI; S. 2704/19	A SUS ANTECED.
FUENTES: Al Proyecto de Ley que modifica su similar 26.682 - Medicina Prepaga-. FERNANDEZ SAGASTI; S. 2709/19	A SUS ANTECED.
GONZALEZ, N.: Al Proyecto de Declaración sobre "Revalorización de la Flor Nacional". FERNANDEZ SAGASTI; S. 2711/19	A SUS ANTECED.
CATALFAMO: Al proyecto de Ley por el que deroga el Decreto Nacional 591/19 del 26 de agosto de 2019. SOLANAS; S. 2651/19	A SUS ANTECED.
OJEDA: Al Proyecto de Ley, que ratifica el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrado en la Rep. De Costa Rica, el 4 de marzo de 2019. FIAD; S. 2644/19	A SUS ANTECED.

OFICIALES VARIOS

DESTINO

<p>AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: remite copia del Informe correspondiente al BCRA - año 2017 - Memoria- (Estados Contables ejercicio 2017 AP. por Res. 256/18-AGN). O.V. 173/19</p>	<p>PARL.MIXTA REV. DE CTAS.</p>
<p>CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO, PROV. DE SANTA FE: expresa beneplácito y solicita el tratamiento de los proyectos que declaran el 29 de agosto como "día nacional de la persona donante de órganos". O.V. 174/19</p>	<p>SALUD</p>
<p>DEFENSOR DEL PUEBLO DE VILLA CARLOS PAZ Y ASOCIACION DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REP. ARGENTINA (ADPRA): solicitan dejar sin efecto la previsión normativa contenida en el art. 1, inc. I de la Res. 110/76, respecto a las tarifas de servicios públicos para usuarios de cooperativas. O.V. 175/19</p>	<p>DCHOS. Y GTIAS.</p>
<p>DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROV. DE BS. AS.: solicita el tratamiento de los Proyectos de Ley referidos al Régimen de Créditos UVA y se contemplen los derechos de los consumidores. O.V. 176/19</p>	<p>ECON.NAC. E INV.</p>
<p>CONCEJO DELIBERANTE DE EL BOLSON, PROV. DE RIO NEGRO: solicita prorrogar la moratoria de la Ley 26.970 afín de extender la contención a los adultos mayores en materia previsional. O.V. 177/19</p>	<p>TRAB.Y PREV.SOC.</p>
<p>CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL VIAMONTE, PROV. DE BS. AS.: expresa beneplácito por el tratamiento del proyecto de Ley que crea un Servicio de Atención en Lenguaje de Señas Argentinas, en todos los organismos públicos. O.V. 178/19 - Ref. S. 1373/19</p>	<p>A SUS ANTECED. (POB.Y DES.HUM.)</p>
<p>CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, PROV. DE RIO NEGRO: solicita el tratamiento del proyecto de Ley que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la parálisis braquial obstétrica. O.V. 179/19 - Ref. S. 2353/18.</p>	<p>A SUS ANTECED. (SALUD)</p>
<p>AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: remite informe elaborado por el responsable de acceso a la información pública de la AGN, en los términos del art. 31 inc. g) de la Ley 27.275, del mes de junio de 2019. O.V. 180/19</p>	<p>PARL.MIXTA REV. DE CTAS.</p>
<p>CONSEJO FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL-LEY 25.917-: comunica el informe de evaluación de cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, correspondiente a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 del gobierno nacional y de las provincias integrantes de este cuerpo. O.V. 181/19</p>	<p>PRESUP. Y HAC.</p>
<p>DEFENSOR DEL PUEBLO DE VILLA CARLOS PAZ Y ASOCIACION DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REP. ARGENTINA (ADPRA): expresan preocupación por el estado de contaminación del Lago San Roque y sus afluentes.</p>	<p>AMB.Y DES. SUST.</p>

[O.V. 182/19](#)

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL, PROV. DE BS. AS.: instituye en el distrito el día 2 de agosto como el “día en defensa de la escuela digna y segura”.

EDUCACION Y CULT

[O.V. 183/19](#)

LEGISLATURA DE LA PROV. DE RIO NEGRO: expresa beneplácito por la aprobación del proyecto de Ley que incorpora el acoso callejero como un tipo de violencia contra la mujer y su definición en la Ley 26.485.

BANCA DE LA MUJER

[O.V. 184/19](#)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION : Comunica Resoluciones:

N° 103/19, que acompaña en soporte magnético y sobre cerrado reservado.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 185/19](#)

N° 104/19, que acompaña en soporte magnético y sobre cerrado reservado.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 186/19](#)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION : Comunica Resoluciones que aprueban:

N° 105/19, el informe de auditoría, el informe ejecutivo, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe que forman parte del mismo, realizado en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 187/19](#)

N° 106/19, el informe ejecutivo, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe que forman parte del mismo, realizado en el ámbito del entonces Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social) - Programa 20 Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 188/19](#)

N° 107/19, el informe de auditoría, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe que forman parte del mismo, realizado en el ámbito del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), referida a la “Verificación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ENACOM en el marco de la licitación “4G”, periodo auditado del 01/05/14 al 31/03/18.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 189/19](#)

N° 108/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Destinada a Promover la Capacidad Emprendedora”, ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2018.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 190/19](#)

N° 109/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina”, ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/18.

PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 191/19](#)

N° 110/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA, ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2018. O.V. 192/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 111/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del proyecto PNUD N° ARG/15/004 “Bosques Nativos y Comunidad”, ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018. O.V. 193/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 112/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas PTUMA y Financiamiento Adicional”, ejercicio N° 8 finalizado el 31/12/2018. O.V. 194/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 113/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Programa Multisectorial de Pre inversión IV” (PMPIV), ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2018. O.V. 195/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 114/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Programa Para el Desarrollo Rural Incluyente”, ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2018. O.V. 196/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 115/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Proyecto Bosques Nativos y Comunidad”, ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/18. O.V. 197/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 116/19, el informe de auditoría referido a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/18, correspondientes al “Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas”. O.V. 198/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 117/19, el informe de auditoría referido a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/18, correspondientes al “Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino”. O.V. 199/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO: remite nota enviada por ciudadanos argentinos, por la cual solicitan autorización para desempeñarse en la Cdad. de Córdoba, con circunscripción en la Prov. de Córdoba, en el cargo de:		
Da. Laura Scherzer, Cónsul Honorario de Austria. O.V. 200/19	ASUNTOS CONSTIT.	
D. Marcelo Bernardo Sonzini, Vicecónsul Honorario de Austria. O.V. 201/19	ASUNTOS CONSTIT.	
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica resoluciones, que aprueban el informe de auditoría referido a los estados financieros correspondiente:		

N° 118/19, "Proyecto para Promover la Innovación Productiva", ejercicio finalizado el 31/12/18. O.V. 202/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 119/19, "Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial", ejercicio al 31/12/18. O.V. 203/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 120/19, "Programa y Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud", ejercicio al 3/12/18. O.V. 204/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 121/19, "Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes", ejercicio al 31/12/18. O.V. 205/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 122/19, "Proyecto de Energías Renovables Zonas Rurales de Argentina, Permer II, dependiente del Ministerio de Hacienda - Secretaria de Energía, al 31/12/18. O.V. 206/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 123/19, "Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural-Promer II", ejercicio N° 4, al 31/12/18. O.V. 207/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 124/19, "Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles", del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, al 31/12/18. O.V. 208/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 125/19, del Ente Regulador de Agua y Saneamiento - ERAS, ejercicio finalizado el 31/12/14. O.V. 209/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 126/19, toma conocimiento de la "Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica Tercer Cuatrimestre", de la empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. O.V. 210/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 127/19, Contenidos Públicos Sociedad del Estado, primer ejercicio irregular finalizado el 31/12/16. O.V. 211/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 128/19, Contenidos Públicos Sociedad del Estado, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 212/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 129/19, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, ejercicio finalizado el 31/12/16. O.V. 213/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 130/19, Controles interno y contables, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, ejercicio finalizado el 31/12/16. O.V. 214/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 131/19, Talleres Navales Dársena Norte SACI y N (TANDANOR), al 31/12/18. O.V. 215/19	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.
N° 132/19, Controles interno y contables, Talleres Navales Dársena Norte SACI y N (TANDANOR), al 31/12/18.	PARL.MIXTA DE CTAS.	REV.

[O.V. 216/19](#)

N° 133/19, Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima, ejercicio finalizado el 31/12/16.

PARL.MIXTA REV.
DE CTAS.

[O.V. 217/19](#)

N° 134/19, ACUMAR – Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios de AYSA – al 31/12/17.

PARL.MIXTA REV.
DE CTAS.

[O.V. 218/19](#)

N° 135/19, Control de Gestión Ambiental, realizado en la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Seguridad.

PARL.MIXTA REV.
DE CTAS.

[O.V. 219/19](#)

N° 136/19, Gestión Ambiental, realizado en la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y en la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

PARL.MIXTA REV.
DE CTAS.

[O.V. 220/19](#)

CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ, PROV. DE BS. AS.: Solicita la sanción de una Ley que modifique los plazos para plegarse a la moratoria previsional basada en el art. 22 de la Ley 27.260 –Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados-.

TRAB.Y PREV.SOC.

[O.V. 221/19](#)

CAMARA NACIONAL ELECTORAL: Remite copia de la acordada N° 48/19 dictada por ese tribunal, en la que expresa preocupación por la existencia de cargos vacantes y solicita la cobertura de los mismos.

JUST.Y AS. PENAL

[O.V. 222/19](#)

CAMARA DE DIPUTADOS DE SALTA: Solicita adecuar la fórmula del precio de Bioetanol, tomando como referencia a la paridad de importación y otras cuestiones conexas.

MIN.ENER.Y COMB.

[O.V. 223/19](#)

MINISTERIO DE TRANSPORTE- AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL: Solicita la acreditación formal de la representación de los miembros del Congreso Nacional en el próximo consejo federal de seguridad vial.

INF. VIV Y TRANS
PRESIDENCIA

[O.V. 224/19](#)

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE MENDOZA: Solicita tratamiento y aprobación del proyecto de ley sobre la Imprescriptibilidad de las Diferentes Modalidades de Abuso Sexual Infantil.

JUST.Y AS. PENAL

[O.V. 225/19](#)

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO, PROV. DE BS. AS.: Solicita la transferencia de un inmueble propiedad del estado nacional (Golf de Villa Adelina) ubicado en el partido de San Isidro, al dominio municipal.

AS.ADM.Y MUNICIP

[O.V. 226/19](#)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución:

N° 137/19, que aprueba el informe de Auditoria de Control de gestión ambiental del Proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas de Noroeste Argentino (MST NOA Cuyo).

PARL.MIXTA REV.
DE CTAS.

[O.V. 227/19](#)

N° 138/19, que aprueba el informe del Auditor referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica) Estados Contables al 31/12/10. O.V. 228/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
N° 139/19, que aprueba el memorando sobre el sistema de control interno contable referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica) Estados Contables al 31/12/10. O.V. 229/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
N° 140/19, que aprueba el informe, del auditor referido al Banco de la Nación Argentina- Fideicomiso de pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica) - Estados Contables al 31/12/11. O.V. 230/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
N° 141/19, que aprueba el memorando sobre el sistema de control interno contable referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica)- Estados Contables al 31/12/11. O.V. 231/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Remite el informe elaborado por el responsable de acceso a la información pública de la AGN, en los términos del Art. 31 Inc. G) de la Ley N° 27.275, del mes de julio de 2019. O.V. 232/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN: Remite formularios que componen el anteproyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos corrientes de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2020 al 2022. O.V. 233/19	PARL. MISTA REV. DE CTAS.
CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ, PROV. BS. AS.: Solicita se declare de interés público la materialización de la pavimentación y obras secundarias de la Ruta Provincial 80, en el tramo que va desde Villa Cacique Barker en Partido de Benito Juárez hasta J. N. Fernández en Partido de Necochea. O.V. 234/19	INF.VIV.Y TRANS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución N° 143/19, que aprueba el informe referido a ANSES - Fondo de Garantía de Sustentabilidad. O.V. 235/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.
EMBAJADA DEL PERU: Comunica la constitución de la Mesa Directiva del Congreso de la República del Perú para la Legislatura 2019 - 2020. O.V. 236/19	RR.EE. Y CULTO
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución que aprueba informe: N° 142/19, de control de gestión ambiental de la estrategia nacional de biodiversidad y plan de acción 2016 - 2020, realizado en la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. O.V. 237/19	PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

<p>N° 144/19, toma conocimiento del informe sobre los estados contables intermedios del fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30/06/18 que Administra BAPRO Mandatos y Negocios S.A. O.V. 238/19</p>	<p>PARL. MIXTA REV. DE CTAS.</p>
<p>N° 145/19, de auditores independientes sobre la revisión de estados financieros consolidados y separados condensados sobre los estados contables al 31/12/19, referido al BNA. O.V. 239/19</p>	<p>PARL. MIXTA REV. DE CTAS.</p>
<p>N° 146/19, el memorándum de control interno correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16 del BNA. O.V. 240/19</p>	<p>PARL. MIXTA REV. DE CTAS.</p>
<p>N° 147/19, correspondiente al 2º trimestre de 2019. O.V. 241/19</p>	<p>PARL. MIXTA REV. DE CTAS.</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALEZ CHAVES: Solicita el tratamiento de los proyectos de Ley que obliguen a los laboratorios y/o droguerías que fabriquen medicamentos para uso humano, a que en sus envases figuren las características en sistema braille. O.V. 242/19</p>	<p>IND. Y COMERCIO</p>
<p>AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución N° 148/19, que emite el dictamen en los términos del Art. 19 normas básicas para el funcionamiento de la AGN y del Art. 1° de la disposición 238/09 - AGN referido al incumplimiento de brindar información vinculada a la Dirección Nacional de Vialidad. O.V. 243/19</p>	<p>PARL. MIX. REV. DE CTAS.</p>
<p>MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE CATAMARCA: Repudia las declaraciones del Presidente de la Nación, sobre los resultados electorales verificados en las elecciones PASO, el 12 de agosto de 2019. O.V. 244/19</p>	<p>ASUNTOS CONSTIT.</p>
<p>AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN: Comunica resolución, que aprueba informe:</p>	
<p>N° 150/19, de fondos nacionales transferidos en el marco del plan de acción de obra pública nacional "Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria". O.V. 245/19</p>	<p>PARL. MIX. REV. DE CTAS.</p>
<p>N° 151/19, correspondiente al Programa 25 - Ejecución de Obras de Infraestructura Actividad 2 - accione para la refacción de instituciones sanitarias - provincias: Bs. As., Entre Ríos, La Rioja, Santa Cruz y Formosa, Ejercicio 2015. O.V. 246/19</p>	<p>PARL. MIX. REV. DE CTAS.</p>
<p>N° 152/19, sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina", etapa II, Ejercicio N°2 al 31/12/18. O.V. 247/19</p>	<p>PARL. MIX. REV. DE CTAS.</p>
<p>N°153/19, sobre los estados contables a la empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT), ejercicio finalizado el 31/12/15. O.V. 248/19</p>	<p>PARL. MIX. REV. DE CTAS.</p>

N° 154/19, sobre los estados contables de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 249/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 155/19, sobre los estados contables de la sociedad del estado Casa de Moneda, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 250/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 156/19, sobre los estados contables de la Dirección General de Fabricantes Militares, ejercicio finalizado el 31/12/14. O.V. 251/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N°157/19, sobre los estados contables de Nucleoeléctrica Argentina S. A. (NASA), ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 252/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 158/19, que toma conocimiento de los informes sobre revisión de Estados financieros Consolidados y Separados Condensados del periodo intermedio referido al Banco de inversión y Comercio Exterior S.A.- Estados Contables al 30/06/19. O.V. 253/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO: Remite nota enviada por la ciudadana argentina María Clara López Ríos, por la cual solicita autorización para desempeñarse en el cargo de cónsul honorario de España en la Cdad. De Ushuaia y Rio Grande de la Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. O.V. 254/19	ASUNTOS CONSTIT.
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CDAD. DE SALTA: Adhiere al proyecto de Ley que establece un sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria. O.V. 255/19 - Ref. S. 19/17 y otros	INDUSTRIA Y COM.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Remite: Informe elaborado por el responsable de acceso a la información pública de la AGN, en los términos del Art. 31 Inc. G) de la Ley 27.275, del mes de agosto de 2019. O.V.256/19	PARL. MIXTA.REV. DE CTAS.
Resolución N° 159/19, que aprueba el informe de auditoría conjunto de los auditores independientes, sobre los estados financieros y su síntesis de motivos de la abstención de opinión de la Entidad Binacional Yacretá, por el ejercicio finalizado el 30/06/18 O.V. 257/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
Resolución N° 160/19, que aprueba el informe de auditoría referido a los estados financieros correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo", ejercicio finalizado el 31/12/18. O.V. 258/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CDAD. DE ESQUEL, PROV. DEL CHUBUT: Expresa beneplácito por la aprobación del proyecto de Ley sobre “Concientización y Abordaje de la Endometriosis”, en la HCD. (Ref. CD. 18/19)
O.V. 259/19

A SUS ANTECED.
(SALUD -
EDUCACION Y
CULT)

	DICTAMENES DE COMISIONES AL ORDEN DEL DIA	ORIGEN
336	Deroga el Art. 12 de su similar 14.499 y s/m - Haberes de los Jubilados y Pensionados- ELIAS DE PEREZ; P.L.; S. 1966/19	EC.NAC.E INV.
339	Establece la inalterabilidad del billete de curso legal vigente de \$50, con el diseño y homenaje presente actualmente, denominado “Islas Malvinas, Un amor soberano”. OJEDA Y OTROS; P.L.; S. 1393/18	EC.NAC.E INV.
338	Modifica su similar 27.440 -Financiamiento Productivo-, respecto al Régimen de Factura de Crédito Electrónica MIPYMES. BRIZUELA Y DORIA; P.L.; S. 1734/19	EC.NAC.E INV.
337	Sustituye el Art. 37 de su similar 25.065 -Tarjetas de Crédito-, respecto de las obligaciones del proveedor. BRIZUELA Y DORIA; P.L.; S. 1751/19	EC.NAC.E INV.
315	De Maternidad Segura centrada en la familia en el marco de la regionalización perinatal. FIAD; P.L.; S. 1328/18	SALUD PRESUP.Y HAC.
308	Solicita la reglamentación de la Ley N° 27.350 “Ley Nacional de Investigación Médica y Científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados”. COBOS; P.C.; S. 2638/18	ASUNTOS CONSTIT
320	Solicita la reglamentación de la Ley 27.046 -Prevención de la Trata de Personas-, y otras cuestiones conexas. FIORE VIÑUALES; BASUALDO; P.C.; S. 3129 Y 1898/18	ASUNTOS CONSTIT
314	Solicita informe sobre la reglamentación de la Ley 26.892 -Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas-. REUTEMANN; BASUALDO; PEREYRA; P.C.; S. 2971; 2759 Y 2571/18	ASUNTOS CONSTIT
313	Solicita la reglamentación de la Ley 27.491 -Control de enfermedades prevenibles por vacunación- BASUALDO; P.C.; S. 1204/19	ASUNTOS CONSTIT
312	Solicita la reglamentación de la Ley 26.967 -Creación del sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCION NATURAL”. BASUALDO; P.C.; S. 1093/19	ASUNTOS CONSTIT
311	Solicita la reglamentación de la Ley 26.858 -Acceso de personas con discapacidad a lugares pú-	ASUNTOS CONSTIT

	blicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público acompañadas con perros guía o de asistencia- CATALAN MAGNI; P.C.; S. 1136/19	
307	Solicita la reglamentación de la Ley N° 27.430 - Reforma del Sistema Tributario Argentino-, CASTILLO; P.C.; S. 3529/18	ASUNTOS CONSTIT
328	Establece con carácter de Fiesta Nacional a la “Fiesta del Michay”, la festividad que se realiza durante el verano de cada año en Ingeniero Jacobacci, Prov. de Rio Negro. ODARDA; P.L.; S. 72/19	TURISMO
329	Establece con el carácter de “Fiesta Nacional del Obrero Ferroviario”, la festividad que se celebra en la localidad de Darwin, Prov. de Rio Negro. ODARDA; P.L.; S. 73/19	TURISMO
330	Establece con el carácter de “Fiesta Nacional del Agua y de la Alegría”, la festividad que se celebra en el Lago Pellegrini, localidad de Cinco Saltos, Prov. de Rio Negro. ODARDA; P.L.; S. 74/19	TURISMO
331	Deroga su similar 18.828 Reglamentación Hotelera. GIACOPPO; P.L.; S. 1487/19	TURISMO
332	Declara de interés turístico y cultural “La Fiesta del Señor de los Milagros de Mailin”, a realizarse en la Loc. de Villa Mailin Prov. de Santiago del Estero del 30 de mayo al 2 de junio de 2019. MONTENEGRO; P.D.; S. 1423/19	TURISMO
334	Expresa beneplácito por la designación de las Salinas Grandes de Jujuy como “Maravilla Natural Argentina”, el 7 de mayo de 2019. FIAD; P.D.; S. 1467/19	TURISMO
335	Solicita realizar estudio de viabilidad del segmento de ecoturismo de aventura, en el marco de un nuevo aniversario y turismo del Parque Nacional Lihué Calel, Prov. de La Pampa. MARINO; P.C.; S. 1860/19	TURISMO
363	Solicita la reglamentación de la Ley 27.043 -Protocolo de Prevención y detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista (TEA)- CATALFAMO; REUTEMANN; BASUALDO; P.C.; S. 3723; 2970 Y 2752/18	ASUNTOS CONSTIT
302	Aprueba el Tratado de Extradición con la República Federativa del Brasil, suscripto en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de enero de 2019. P.L.; P.E. 140/19	RR.EE.Y CULTO
301	Aprueba el Tratado de Extradición con Rumania, suscripto en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 22 de septiembre de 2017. P.L.; P.E. 57/19	RR.EE.Y CULTO

300	Aprueba la modificación de la Ley 27.237 -Convención Relativa a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños, suscripta en la Ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 19 de octubre de 1996. P.L.; P.E. 54/19	RR.EE.Y CULTO
304	Aprueba el Acuerdo con la República de Turquía para Evitar la Doble Imposición en Materia de Tributos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión fiscal y su Protocolo, suscriptos en la Ciudad de Bs.As. el 1º de diciembre de 2018. P.L.; P.E. 129/19	RR.EE.Y CULTO
303	Aprueba el Convenio con la República Popular China para la eliminación de la Doble Imposición con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscriptos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de diciembre de 2018. P.L.; P.E. 130/19	RR.EE.Y CULTO
316	Creación del Programa Nacional de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de las Cardiopatías Congénitas. GARCIA LARRABURU Y KUNATH; P.L.; S. 493/19	SALUD PRESUP.Y HAC.
325	Transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la ciudad homónima, Prov. de Rio Negro. GARCIA LARRABURU; P.L.; S. 506/19	AS. ADM.Y MUN.
364	Expresa beneplácito por la distinción obtenida por el Dr. en Biología José Sarasola, por su trabajo en la conservación del águila coronada, especie de nuestro país en peligro de extinción, el 1º de mayo de 2019. DURANGO; P.D.; S. 1304/19	AMB.Y DES.HUM.
365	Declara de interés la declaración del Instituto Earth Watch durante el último debate en la Real Sociedad Geográfica de Londres identificando a "las abejas como la especie más valiosa del mundo". BRAILLARD POCCARD; P.D.; S. 1592/19	AMB.Y DES.SUST.
366	Declara de interés la publicación "Humedales Costeros y Aves Playeras Migratorias", del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET). TAPIA y COSTA; P.D.; S. 2134/18	AMB.Y DES.SUST.
345	Declara de interés la 9º edición de la competencia deportiva denominada "USHUAIA LOPPET", a realizarse en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 18 de agosto de 2019. OJEDA; CATALAN MAGNI; P.D.; S. 934; 935 Y 1514/19	DEPORTE
361	Expresa beneplácito por la realización de los Juegos Binacionales de Integración Andina "Cristo	DEPORTE

- Redentor”, en la Prov. de San Juan, del 22 al 28 de septiembre de 2019.
LOPEZ VALVERDE; P.D.; S. 1970/19
- 352 Expresa beneplácito por el tercer puesto obtenido por las pampeanas Bárbara Neher y Paola Roldán, en las pruebas de 21 y 11 kilómetros, respectivamente, en la 2º Edición del “VCP ROLLER SUMMER 2019”, en la Cdad. de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, el pasado 26 de mayo.
DURANGO; P.D.; S. 1650/19 DEPORTE
- 359 Expresa beneplácito por los resultados obtenidos por los deportistas pampeanos en el Torneo Homologatorio en Sala Edición 2019, disputado en la Cdad. de Trenque Lauquen, Prov. de Bs.As., el pasado 2 de junio.
DURANGO; P.D.; S. 1792/19 DEPORTE
- 360 Expresa beneplácito por los resultados obtenidos por los deportistas pampeanos, en el V Open Internacional de Atletismo Mayores, realizado en la Cdad. de Resistencia, Prov. del Chaco, el pasado 1 y 2 de junio de 2019.
DURANGO, P.D.; S. 1793/19 DEPORTE
- 354 Expresa beneplácito por las y los pampeanos que obtuvieron 16 medallas en el Campeonato Nacional Máster de Atletismo de 10 y 21 kilómetros, realizado en la Cdad. de La Punta, Prov. de San Luis, el 25 y 26 de mayo de 2019.
DURANGO; P.D.; S. 1711/19 DEPORTE
- 355 Expresa beneplácito por el subcampeonato obtenido por el equipo de la Escuela N° 221 de la Cdad. de Santa Rosa, Prov. de La Pampa, en la Segunda Edición del Nacional de Newcom Copa “Ciudad de Olavarría”, realizado en la Cdad. Homónima, Prov. de Bs.As., del 24 al 26 de mayo de 2019.
DURANGO; P.D.; S. 1713/19 DEPORTE
- 356 Expresa beneplácito a la deportista argentina Gabriela Sabatini, quien fue honrada con el Premio Philippe Chatrier, por la Federación Internacional de Tenis.
REUTEMANN; P.D.; S. 1722/19 DEPORTE
- 358 Declara de interés la 1º Edición de la copa Jujuy de Básquet, a realizarse en esta provincia, del 7 de mayo al 4 de agosto de 2019.
FIAD; P.D.; S. 1772/19 DEPORTE
- 357 Expresa beneplácito por el resultado de las gimnastas pampeanas, en el Torneo Nacional de Gimnasia Artística, que se llevó a cabo del 5 al 8 de junio en la Cdad. de Santa Rosa, Prov. de La Pampa.
DURANGO; P.D.; S. 1771/19 DEPORTE
- 350 Expresa beneplácito por la realización del Torneo Provincial del fin del Mundo, de Pádel, en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande, Prov. de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 6 al 9 de junio de 2019.
CATALAN MAGNI; P.D.; S. 1513/19 DEPORTE

349	Expresa beneplácito por el 90º aniversario de la Federación de la Federación Internacional de la Pelota Vasca (FIPV), en la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, el 19 de mayo de 2019. CATALÁN MAGNI; P.D.; S. 1512/19	DEPORTE
346	Declara de interés la prueba de automovilismo denominada “La Carrera de la Hermandad”, a realizarse en la Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del 16 al 18 de agosto de 2019. OJEDA; CATALAN MAGNI; P.D.; S. 942 Y 1515/19	DEPORTE
347	Expresa beneplácito por la Medalla de Bronce en los 800 metros del Grand Prix Sudamericano disputado en Montevideo, Uruguay el 23 de marzo de 2019. MARINO; P.D.; S. 1406/19	DEPORTE
348	Declare de interés la participación de Romina Susana Alurralde en el Mundial de Paracaidismo, en la Cdad. De Córdoba, Prov. homónima, del 18 al 26 de mayo de 2019. GIACOPPO; P.D.; S. 1486/19	DEPORTE
351	Expresa beneplácito por la primera convocatoria para la pre-selección de fútbol femenino de la Prov. de La Pampa, realizada en la ciudad de Santa Rosa, el 25 de mayo, para participar en los “Juegos Binacionales de la Araucanía 2019”. DURANGO; P.D.; S. 1649/19	DEPORTE
353	Expresa beneplácito por la participación de las y los deportistas pampeanos que han obtenido distinciones en cada una de las disciplinas que practican, en distintas competencias durante el mes de mayo. DURANGO; P.D.; S. 1651/19	DEPORTE
362	Declara Fiesta Nacional a la Fiesta del Róbaló, que se celebra en la ciudad de Puerto Santa Cruz, Prov. de Santa Cruz. IANNI Y OTROS; P.L.; S. 3687/18	DEPORTE TURISMO
344	Instituye como el Día Nacional de la Protección del Agua, el 22 de marzo de cada año. P.L.; C.D. 76/17	AMB.Y DES.SUST.
367	Se concede autorización a ciudadanos argentinos para desempeñar sus respectivos cargos de Cónsules y Vicecónsules Honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley 23.732. O.V. 364; 421; 422; 423; 450; 563; 687 Y 731/18	ASUNTOS CONSTIT
343	Presta acuerdo para designar Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 de la Capital Federal, al Dr. Alejandro Esteban DANUSSI. P.E. 533/18	ACUERDOS
342	Presta acuerdo para designar Defensora Pública de Víctima con asient342o en la Prov. de Bs.As., a la Dra. Inés Jaureguiberry. P.E. 493/18	ACUERDOS

340	Presta acuerdo para designar Conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, a los Drs. Carlos Aranda MARTINEZ; Fabián Gustavo CARDOZO; Nieves María CARDOZO y Luis Andrés VILLANUEVA. P.E. 134/19	ACUERDOS
341	Presta acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2014, al Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea, Vicecomodoro, Cuerpo de Comando "A", D. Luis Alberto Plano. P.E. 387/14 Y 40/19	ACUERDOS
305	Solicita se informe si fue comunicada, por parte de las autoridades Británicas, una visita de la tripulación de esa nacionalidad a bordo del Buque HMS Protector (A173) de Royal Navy, a la Base Melchior perteneciente a la Rep. Argentina. SOLANAS; P.C.; S. 618/19	RR.EE.Y CULTO
306	Expresa beneplácito por la Opinión Consultiva sobre la separación del Archipiélago de Chagos de las Islas Mauricio, emitida por la Corte Internacional de Justicia y la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 22 de mayo pasado, la cual exige al Reino Unido la finalización de la administración colonial del Archipiélago de Chagos. CATALFAMO; OJEDA; P.D.; S. 665 y 1653/19	RR.EE.Y CULTO
324	Modifica el Art. 2º de la Ley 26.448 transfiriendo a título gratuito a favor de la Municipalidad de Viale, Departamento de Paraná, Entre Ríos, un inmueble propiedad del Estado Nacional destinado a diversos fines sociales. KUNATH; P.L.; S. 772/19	AS. ADM.Y MUN.
310	Modifica el Reglamento de la H. Cámara, por el que se crea la Comisión de Juventud. CATALFAMO Y OTROS; P.R.; S. 967/19	ASUNTOS CONSTIT
323	Transfiere a título gratuito a favor de la Prov. de La Pampa, el dominio de los inmuebles propiedad del Estado Nacional ubicados en la Ciudad de General Pico de la mencionada provincia. DURANGO; P.L.; S. 1120/19	AS.ADM.Y MUN.
322	Transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Puerto Deseado, Prov. de Santa Cruz, el dominio de diversos inmuebles propiedad del Estado Nacional - Estado Mayor General de la Armada Argentina y Estado Mayor del Ejército Argentino-. TAPIA; P.L.; S. 1414/19	AS.ADM.Y MUN.
321	Establece un mecanismo de simplificación y desburocratización para el desarrollo productivo de la Nación y transparencia administrativa. MARTINEZ; P.L.; S. 1478/19	AS.ADM.Y MUN.
309	Expresa beneplácito por la designación del Embajador Argentino Rafael Grossi como Presidente de la Conferencia de Examen del Tratado de No	RR.EE.Y CULTO

	Proliferación Nuclear, que tendrá lugar en Nueva York, en abril del 2020. COBOS; P.D.; S. 1523/19	
326	Transfiere a título gratuito a la Cdad. de Recreo, Prov. de Catamarca los derechos y acciones poseorios sobre los inmuebles que detenta el Estado Nacional, Ferrocarriles Argentinos, Ramal CC.10, tramo Recreo-Chumbicha, ubicados a la altura de la Ruta Nacional N° 157, Km. 970. BLAS; P.L.; S. 244/18	AS.ADM.Y MUN.
317	Instituye el 21 de marzo de cada año, como Día Nacional del Síndrome de Down. FERNANDEZ SAGASTI y FUENTES; P.L.; S. 2243/18	SALUD
318	Instituye el segundo sábado de octubre de cada año como el Día Nacional de los Cuidados Paliativos. GARCIA LARRABURU; P.L.; S. 3752/18	SALUD
333	Incorpora el Inc. h) al Art. 33 de la Ley 23.298 - Partidos Políticos-. MERA; P.L.; S. 4386/18	ASUNTOS CONSTIT
319	Crea el Plan Nacional de Acción para la Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana. FIAD; P.L.; S. 19/19	SALUD
327	Declara Capital Nacional del Cóndor Andino Vultur Gryphus a la Cdad. de 28 de noviembre, Prov. de Santa Cruz. IANNI; P.L.; S. 60/19	AMB.Y DES.SUST.
368	Presta acuerdo para designar Jueza de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 1 de la Capital Federal, a la Dra. Valeria Alejandra Rico. A.C.; P.E. 544/18	ACUERDOS
369	Solicita que se diseñe y comuniquen una campaña para crear conciencia, sensibilización y fomento de la participación ciudadana en la prevención de incendios en los bosques nativos. MARINO; P.C.; S. 716/18	AMB.Y DES.SUST.
364	Expresa beneplácito por la distinción obtenida por el Dr. en Biología José Sarasola por su trabajo en la conservación del águila coronada. DURANGO; P.D.; S. 1304/19	AMB.Y DES.SUST.
380	Comunica que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el Art. 5° de la Ley 23.847, con respecto a la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. S. 2350/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
379	Aprueba el informe sobre controles con sugerencias para mejorar los procedimientos contables y el sistema de control interno, referido a los estados contables de la Entidad Binacional Yacretá, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 757/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
370	Aprueba el informe de auditoría sobre los estados financieros correspondientes al "Programa	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

- de Promoción de Exportaciones”, ejercicio finalizado N° 6, comprendido entre el 01/01/16 al 12/04/2017.
O.V. 77/18
- 376 Aprueba el informe de auditoría referido a los estados financieros correspondientes al Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, ejercicio N°4 al 31/12/17.
O.V. 208/18
- 377 Aprueba el informe de auditoría referido a los estados financieros correspondiente al Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos”, ejercicio N° 3 al 31/12/2016.
O.V. 59/17
- 371 Remite informe elaborado por la AGN, en los términos del Art. 31, Inc. G) de la Ley 27.275, en el que se da cuenta de las solicitudes ingresadas durante el mes de noviembre de 2018.
O.V. 654/18
- 372 Aprueba el informe de Estudio Especial, referido al relevamiento de presupuestos anuales aprobados por el MERCOSUR, para el financiamiento y/o mantenimiento de la estructura institucional, en el periodo 2008 hasta 2017 y 2012 a 2016.
O.V. 500/18
- 378 Aprueba el informe de auditoría conjunto de los auditores independientes, sobre los estados financieros de la Entidad Binacional Yacyretá y su síntesis de motivos de la abstención de opinión, periodo finalizado el 31/12/17.
O.V. 756/18
- 375 Remite informe elaborado por los responsables del acceso a la información pública de la AGN, en los términos del Art. 31, Inc. G) de la Ley 27.275, en el que se da cuenta de las solicitudes ingresadas en el mes de octubre de 2018.
O.V. 564/18
- 374 Remite informe elaborado por la AGN, en los términos del Art. 31, Inc. G) de la Ley 27.275, en el que se da cuenta de las solicitudes ingresadas durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019.
O.V. 744/18
- 373 Aprueba el informe de Estudio Especial, realizado por el Grupo de EFSUR en el ámbito del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), con el objeto de brindar el estado presupuestario y detalle de los proyectos por país incluidos en el FOCEM, al 31/12/16.
O.V. 499/18
- 391 Aprueba el informe referido a los Estados Financieros del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2, Ejercicio N° 2 al 31/12/17.
O.V. 129/18

396	Aprueba el informe correspondiente al Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II, Ejercicio Irregular N° 1 al 31/12/17. O.V. 717/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
390	Aprueba el informe de control de gestión ambiental realizado en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. O.V. 429/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
400	Remite copia del informe de la Comisión Fiscalizadora de Agua y Saneamientos Argentinos S.A., ejercicio finalizado al 31/12/14. O.V. 540/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
385	Aprueba el informe sobre los controles efectuados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre las compañías de seguros, productos asesores de seguros y aseguradoras de riesgo de trabajo, periodo 01/01/15 al 30/06/16. O.V. 667/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
401	Remite copia del informe de Comisión Fiscalizadora y copia de la Memoria Anual referida DIOXITEK S.A., ejercicio finalizado el 31/12/13. O.V. 539/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
402	Remite copia del informe de la Comisión Fiscalizadora referido a la Sociedad del Estado Casa de la Moneda, ejercicio finalizado el 31/12/15. O.V. 538/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
388	Aprueba el informe referido al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares - Estados Contables al 31/12/16. O.V. 621 Y 622/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
406	Aprueba el informe y memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable - referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Estados Contables al 31/12/16. O.V. 520 y 521/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
405	Aprueba el informe y memorando sobre el Sistema de Control - Interno Contable, referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Estados Contables al 31/12/15. O.V. 522 Y 523/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
387	Aprueba el informe y la síntesis de Principales motivos de la Abstención de opinión, sobre los estados contables del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), y sobre controles - Interno Contable -, ejercicio finalizado al 31/12/14. O.V. 628 Y 629/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
392	Aprueba el informe referido a Sociedad del Estado Casa de Moneda, Estados Contables al 31/12/13. O.V. 344/16	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

404	Aprueba el informe referido al Proyecto del “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III”, Estados Financieros al 31/08/17. O.V. 79/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
381	Aprueba el informe referido al Programa para promover la Innovación Productiva”, Estados Financieros el 31/12/16 y 31/12/17. O.V. 260/17; O.V. 519 Y 295/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
407	Aprueba el informe sobre Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR, que administra BAPRO Mandatos y Negocios S.A., al 30/06/17 y al 31/12/17. O.V. 183 Y 688/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
383	Remite informe sobre Gestión Ambiental Implementada en los Espacios Naturales de Interés para la Conservación de la Biodiversidad (ENIC) y en las Reservas Naturales de la Defensa (RND), suscripto el 14/05/2007. O.V. 690/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
399	Aprueba el informe, referido a los Estados Contables correspondientes a Intercargo Sociedad Anónima Comercial, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 576/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
394	Aprueba el memorando sobre control interno referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), Estados Contables al 31/12/17 del Fideicomiso PROICSA del NOA Componente I a III. O.V. 740/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
384	Aprueba el informe referido a los Estados Contables de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado y sobre Controles - Interno y Contable - por el ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 669 Y 670/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
397	Toma conocimiento de las certificaciones de las transferencias de fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A., aprobadas por Res. 33; 178; 266; 329; 426; 1125 y 1277/17 de la Secretaría de Transporte. O.V. 711/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
395	Aprueba el informe referido al Banco Central de la República Argentina - Estados Contables al 31/12/17. O.V. 720/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
382	Aprueba el informe referido a los Estados Financieros correspondiente al Proyecto de Eficiencia Energética, al 31/12/16 y al 31/12/17. O.V. 381/17 Y 263/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
398	Aprueba el informe sobre controles - interno contable - referido a Intercargo Sociedad Anónima Comercial, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 577/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

403	Aprueba el informe y memorando sobre el Sistema de Control Interno referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. – Estados Contables al 31/12/17 del Fideicomiso de administración del Proyecto de Extensión de Vida Central Nuclear Embalse. O.V. 524/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
386	Aprueba el informe y remite copia de la memoria correspondiente a la Administración Federal de Ingresos Públicos, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 643/18 Y O.V. 3/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
389	Aprueba el informe, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe de la Universidad Nacional de Formosa, ejercicios 2012 y 2013. O.V. 534/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
435	Aprueba el informe de la AGN, correspondiente al Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal, suscripto el 16 de mayo de 2013 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estados financieros del ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/17. O.V. 93/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
443	Aprueba el informe correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas (PTUMA), estados financieros del ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 296/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
445	Aprueba el informe realizado en el ámbito de la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIFSE), de la Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. (SOFSE), y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), referido a la ADIFSE-SOFSE –Concesionarios Varios-, Terminales Ferroviarias AMBA – Control de Obligaciones Contractuales y Accesibilidad- Gestión, periodo auditado del 01/01/2014 hasta el 30/06/2016. O.V. 452/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
441	Aprueba el informe de auditoría, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe realizado en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad, periodo enero 2012 a julio de 2016. O.V. 542/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
438	Aprueba informe referido a los estados financieros del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento Institucional, ejercicios finalizados al 31/12/15 y 31/12/16. O.V. 632/16 Y 382/17	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
439	Aprueba el informe especial y certificación de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A., (ARSAT). O.V. 671/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
427	Aprueba el informe de auditoría, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe sobre Transporte	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

	Automotor de Pasajeros de Larga Distancia de Jurisdicción Nacional. O.V. 707/18	
429	Toma conocimiento de la Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica Primer Cuatrimestre de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. O.V. 712/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
430	Aprueba el informe referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), del Fideicomiso PROICSA del NOA Componente I a III, estados contables al 31/12/17 O.V. 739/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
431	Aprueba el memorando sobre el control interno - contable referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior, Fideicomiso PROICSA del NOA Componente IV, estados contables al 31/12/17. O.V. 742/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
442	Aprueba el informe realizado en el ámbito del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), periodo enero 2014. O.V. 428/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
446	Aprueba el Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referido al Banco Central de la República Argentina, estados contables al 31/12/17. O.V. 721/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
444	Aprueba el informe ejecutivo, la síntesis ejecutiva y la ficha del informe que forman parte del mismo, realizado en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. O.V. 32/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
433	Remite informe elaborado por los responsables del acceso a la información pública de la AGN, en los términos del Art. 31, Inc. G), de la Ley 27.275, en el que se da cuenta de las solicitudes ingresadas en el mes de abril de 2019. O.V. 71/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
434	Aprueba el informe correspondiente al Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande, ejercicio N° 5 finalizado el 31/12/17. O.V. 92/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
436	Aprueba el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del Programa de Infraestructura Universitaria II - Fase A, Ejercicio N° 3 comprendido entre el 01/04/17 y el 31/03/18. O.V. 459/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
437	Aprueba el informe de auditoría correspondiente al Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 543/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

440	Aprueba el informe de auditoría independiente sobre los estados financiero del Programa de Infraestructura Universitaria II - Fase B, Ejercicio N° 2 al 30/06/2018. O.V. 675/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
428	Aprueba el informe del auditor independiente referido a los estados contables del Emprendimiento Energético Binacional S.A. (EBISA), ejercicio finalizado el 31/12/2016. O.V. 714/18 Y 58/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
432	Aprueba el informe de auditoría referido a los estados contables de Nucleoeléctrica Argentina S.A., ejercicio finalizado el 31/12/15. O.V. 758/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
	Remite respuesta sobre los procedimientos de control interno para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera y del Banco Central de la República Argentina en materia de Prevención del Lavado de Activo de Origen Delictivo referido al Banco Central de la República Argentina, estados contables al 31/12/10 y al 31/12/11. O.V.D. 272/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
416	Aprueba el informe sobre la existencia y funcionamiento de los Procedimiento de Control Interno para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF), en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo referido al Banco Central de la República Argentina (BCRA), estados contables al 31/12/12. O.V.D. 326/15	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
420	Aprueba el informe correspondiente al Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes, estados financieros, ejercicio irregular entre el 30/09/16 al 31/12/16 y Ejercicio N° 2 al 31/12/17 O.V. 440/17 y 453/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
415	Aprueba el informe correspondiente al Proyecto Aumentando las Resiliencia Climática, financiado con recursos provenientes del Acuerdo de Donación TF 15041, suscripto el 18/03/14 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), estados financieros del Ejercicio N°2 finalizado el 31/12/17. O.V. 674/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
411	Aprueba el informe de auditoría independiente referido a EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, sobre Controles- Interno Contable-, ejercicio finalizado el 31/12/2015. O.V. 29/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
412	Aprueba el informe referido a EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, sobre Controles- Interno Contables- ejercicio finalizado el 31/12/2014. O.V. 28/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
423	Aprueba el informe referido a la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado -	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

	EANA, referido al ejercicio irregular finalizado el 31/12/2016. O.V. 578/18	
413	Aprueba los informes de auditoría independiente sobre los estados financieros del Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera -Segunda Etapa-, Ejercicio N° 3 y N°5 al 31/12/15 y al 31/12/2017, respectivamente. O.V. 331/16 y 401/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
422	Aprueba el informe de auditoría referido a la Administración Nacional de la Seguridad Social-Prestaciones pasivas otorgadas por la ANSES, en el marco del Régimen Previsional para trabajadores de la Industria de la Construcción. O.V. 668/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
414	Aprueba el informe correspondiente al Ente Regulador de Agua y Saneamiento - ERAS, ejercicio finalizado el 31/12/2013. O.V. 713/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
425	Aprueba el memorando sobre Control Interno Contables correspondiente a la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP-, ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 709/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
408	Aprueba el informe de auditoría correspondiente al Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora, estados financieros al 31/12/17. O.V. 218/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
426	Aprueba el informe referido a la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva. O.V. 702/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
409	Aprueba el informe de auditoría correspondiente a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 265/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
418	Remite informe elaborado, en los términos del Art. 31 Inc. G) de la Ley 27.275, en el que se da cuenta de las solicitudes ingresadas durante el mes de febrero de 2019. O.V. 31/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
424	Aprueba el informe sobre Controles -Interno y Contables-, correspondientes a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., ejercicio finalizado el 31/12/17. O.V. 600/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
421	Aprueba el informe sobre la auditoría independiente del Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las enfermedades crónicas no transmisibles, Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/17. O.V. 673/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.

410	Toma conocimiento de la Certificación del Estado de Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica segundo cuatrimestre de la Empresa Argentina de Soluciones Satélites S.A. O.V. 30/19	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
419	Aprueba el informe realizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del gobierno Nacional, con el objeto de Evaluar la Asignación, gestión y aplicación de los Fondos Públicos Nacionales transferidos por la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional a los Gobiernos Municipales, periodo a auditar : Ejercicio 2010 al 2014 inclusive. O.V. 284/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
393	Aprueba el informe referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior, del Fideicomiso PROICSA del NOA Componente IV, estados contables al 31/12/17. O.V. 741/18	PARL.MIXTA REV. DE CTAS.
448	Expresa beneplácito por la puesta en marcha de la cuarta estación de monitoreo de calidad de agua que funcionara en el cauce del Rio San Juan. LOPEZ VALVERDE Y UÑAC; P.D.; S. 1234/19	AMB.Y DES.SUST.
447	Expresa beneplácito por la puesta en funcionamiento del "Observatorio Ambiental San Juan" el pasado 7 de marzo. LOPEZ VALVERDE Y UÑAC; P.D.; S. 1232/19	AMB.Y DES.SUST.
449	Que reconoce la labor desarrollada por Juan Pablo Bosch a través de su emprendimiento "ReciclAds" sobre defensa del medioambiente. MERA;P.D.; S. 4543/18	AMB.Y DES.SUST.
450	Relativo a la implementación de la Campaña Nacional de Concientización sobre la Anticoncepción Quirúrgica Masculina: Ligadura de Conductos Deferentes o Vasectomía. GONZALEZ y FUENTES; P.L.; S. 1273/18	SALUD PRESUP.Y HAC.
451	Acuerdo para designar Defensor Público de Víctima con asiento en la Cdad. Autónoma de Bs. As., al Dr. Fermín Igarzabal. A.C.; P.E. 492/18	ACUERDOS
454	Acuerdo para designar Conjueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, a los siguientes señores profesionales: Dr. Diego Martin Matteucci Dra. Amelia Pilar Parra Dra. Mariana Elizabeth Cervera A.C.; P.E. 107/19	ACUERDOS
457	Acuerdo para designar Defensora Publica Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan, Prov. homónima, a la Dra. Gema Raquel Guillen Correa. A.C.; P.E. 406/18	ACUERDOS
456	Acuerdo para designar Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala A al Dr. Héctor Osvaldo Chomer.	ACUERDOS

A.C.; P.E. 327/18

- 455 Acuerdo para designar Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 22, de la Cap. Fed., al Dr. Leonardo Gabriel Bloise.
A.C.; P.E. 316/18
- ACUERDOS

ASUNTOS PARTICULARES

DESTINO

- FUNDACION HACIENDO CAMINOS: Solicita el tratamiento de las designaciones de la defensora y los defensores adjuntos realizadas por la Comisión Bicameral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y ratificadas por la H.C.D.
P. 22/19
- BIC.PERM. DE LOS DCHOS. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESC. -LEY 26.061-
- CRUZ ROJA ARGENTINA: Solicita el tratamiento del proyecto de ley que regula el vínculo jurídico entre la Cruz Roja Argentina y el Estado Nacional.
P. 23/19 - (Ref. C.D. 28/18)
- A SUS ANTECED. (LEGISLACION GRAL)
- OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA: Solicita se finalice el proceso de selección del equipo que llevará adelante la Defensoría del Niño de la Nación.
P. 24/19
- BIC.PERM.DCHOS. DE NIÑAS/OS Y -ADOLESC. -LEY 26.061-
- MARRAN, VALENTIN: Adjunta anteproyecto de Ley sobre promoción de la participación ciudadana en el reciclaje de cartón y disminución de la utilización de contaminantes.
P. 25/19
- AMB.Y DES. SUST.
- COLOMA VISCONTI, JUAN JOSE: Formula consideraciones respecto al aumento de la tarifa del gas
P. 26/19
- DERECHOS Y GTIAS.
- CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CDAD. AUTONOMA DE BS. AS.: Solicita la concesión de una moratoria impositiva y previsional a PYMES, en función del programa de recuperación productiva.
P. 27/19
- EC. REG., EC. SOC., MPYME
- QUINTO, MICHELE ARCANGELO: Solicita apoyo para su proyecto "Aguapet" sobre gestión de residuos plásticos.
P. 28/19
- AMB. Y DES. SUST

PROYECTOS PRESENTADOS

DESTINO

- De Comunicación del Senador PEREYRA, que solicita informes sobre la cantidad de beneficios otorgados y suspendidos por el ANSES desde diciembre de 2018 y otras cuestiones conexas.
S. 2129/19
- TRAB.Y PREV.SOC.
- De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa beneplácito por:
- La conmemoración del 30° aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.
S. 2130/19
- POB.Y DES. HUMANO
- La conmemoración del 45° aniversario de la disertación del ex Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón, en la que presentara el modelo argentino para el proyecto nacional, el 1° de mayo de 2019.
- EDUCACION Y CULT.

[S. 2131/19](#)

Los datos de crecimiento de la producción de petróleo en la Prov. del Neuquén.

MIN.ENER.Y COMB.

[S. 2132/19](#)

De Ley del Senador PEREYRA, que instituye el año 2020 como el “Año de Conmemoración del Bicentenario del Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano”.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2134/19](#)

De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por el 60º aniversario de la E.E.P. Nº 624, ubicada en la Loc. de Tres Isletas, Prov. del Chaco, el 26 de abril de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2135/19](#)

De Resolución de la Senadora PILATTI VERGARA, que dispone la colocación de una placa conmemorativa en el marco del 60º aniversario de la creación de la E.E.P. Nº 624, en la Loc. de Tres Isletas, Prov. del Chaco.

EDUCACION Y CULT
PRESUP. Y HAC.

[S. 2136/19](#)

De Declaración de la Senadora IANNI y OTROS, que rechaza el Protocolo de Enmienda celebrado entre el Ministerio de Transporte y EE.UU., mediante el cual se establece una política de “Cielos Abiertos”.

INF.VIV.Y TRANS.

[S. 2137/19](#)

De Ley de la Senadora KUNATH, que declara la emergencia económica en todo el territorio nacional por 365 días, en relación a los planes de ahorro previo por círculos o grupo cerrados para la adjudicación directa de bienes muebles.

JUST.Y AS.PENALES
DCHOS. Y GTIAS.
PRESUP. Y HAC.

[S. 2138/19](#)

De Declaración del Senador BRAILLARD POCCARD:

Declara de interés la celebración del aniversario de la fundación de Colonia Liebig, Prov. de Corrientes, el 29 de mayo de cada año.

EDUCACION Y CULT

[S. 2139/19](#)

Declara de interés la Feria de Aves y Vida Silvestre, a realizarse en Colonia Carlos Pellegrini, Prov. de Corrientes, la primera semana de mayo de cada año.

AMB.Y DES. SUST.

[S. 2140/19](#)

Expresa beneplácito por la selección de la profesora María Silvia Pozo por participar como narradora en la Trigésima Segunda Edición del Encuentro de Contadores de Historias y Leyendas, realizado en Buga, Colombia, del 17 al 25 de septiembre de 2018.

EDUCACION Y CULT

[S. 2141/19](#)

Declara de interés la celebración del aniversario de la fundación de San Miguel, Prov. de Corrientes, el 9 de octubre de cada año.

EDUCACION Y CULT

[S. 2142/19](#)

De Ley de la Senadora GIACOPPO:

Declara de Monumento Histórico Nacional al “Monumento a los Héroes de la Independencia”, ubicado en la Colina de Santa Bárbara, Loc. de Humahuaca, Prov. de Jujuy.

EDUCACION Y CULT

[S. 2145/19](#)

Incluye el Servicio de Interpretación de la Lengua de Señas Argentinas (LSA) en los organismos públicos nacionales, como medio de comunicación para personas sordas.

POB.Y DES. HUMANO
AS.ADM.Y MUNICIP
EDUCACION Y CULT

[S. 2146/19](#)

De Comunicación de la Senadora BLAS, que solicita la implementación de una campaña de concientización masiva sobre la intoxicación por Monóxido de Carbono.

SIST.M.Y LIB.EXP

[S. 2147/19](#)

De Declaración de la Senadora BLAS:

Declara de interés el 286º aniversario de la fundación de la Cdad. de Fiambalá, Prov. de Catamarca, el 2 de diciembre de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2148/19](#)

Declara de interés la realización de las XIX Olimpiadas Argentinas de Robótica y la XVIII Feria Nacional de Proyectos Robóticos, en la Prov. de Mendoza, el 1º de noviembre de 2019.

CIENCIA Y TECNOL

[S. 2149/19](#)

Declara de interés el 144º aniversario de la fundación de la Cdad. de Recreo, Prov. de Catamarca, el 9 de mayo de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2150/19](#)

Declara de interés el 351º aniversario de la fundación de Dpto. del Valle Viejo, Prov. de Catamarca, el 19 de abril de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2151/19](#)

Expresa pesar por el fallecimiento del ex Presidente de la Nación, Dr. Fernando De la Rúa, el 9 de julio de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2152/19](#)

Declara de interés la realización del XIX Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática, a desarrollarse en CABA, y Rosario, Prov. de Santa Fe, el 26 de septiembre y 7 de noviembre de 2019, respectivamente.

CIENCIA Y TECNOL

[S. 2153/19](#)

De Declaración del Senador ROMERO:

Rechaza las expresiones del eurodiputado Robert Rowland, representante británico ante el Parlamento Europeo, promoviendo la beligerancia y el colonialismo respecto a las Islas Malvinas.

RR.EE. Y CULTO

[S. 2154/19](#)

Reconoce al conjunto musical "Doméstico" por haber sido seleccionado para participar de la quinta versión del Encuentro Internacional de Industria Musical Latinoamericana IMESUR 2019, a realizarse en la Cdad. de Santiago, Chile, entre el 26 y 29 de septiembre de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2155/19](#)

De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que repudia la Res. 598/19 del Ministerio de Seguridad, por la cual se crea el "Servicio Cívico Voluntario de Valores".

SEG.INT.Y NARC.
P/CONC.BIC.
DEFENSOR DCHOS.
NIÑAS/OS Y
ADOLESC.

[S. 2156/19](#)

	-LEY 26.061-
De Ley de la Senadora CATALFAMO, contra la violencia económica y patrimonial del adulto mayor. S. 2157/19	JUST.Y AS.PENALES POB.Y DES. HUMANO
de Ley del Senador CASTILLO, que transfiere a título gratuito a favor del Municipio de Paclín, Prov. de Catamarca, los inmuebles que detenta el Estado Nacional, Ferrocarriles Argentinos, ex ramal Catamarca - La Concha (a.6), con seis túneles construidos, ubicados en la Loc. de La Merced. S. 2158/19	AS. ADM.Y MUNICIP.
De Ley de los Senadores BLAS y MERA, que transfiere a título gratuito a Catamarca Minería y Energía Sociedad del Estado - CAMYEN S.E. - la concesión de la propiedad minera de Minas Capillitas, ubicada en Andalgalá, Prov. de Catamarca. S. 2160/19	AS.ADM.Y MUNICIP DEFENSA NACIONAL
De Ley del Senador PEREYRA:	
Declara de interés nacional e instituye un Régimen para el Fomento y el Desarrollo de la Actividad Apícola. S. 2161/19	AGR.GAN.Y PESCA EC.REG. MIPYME PRESUP. Y HAC.
Crea un Régimen Especial Simplificado de Reconocimiento e Inclusión Social para Personas que realizan Labores No Remuneradas en su Hogar. S. 2162/19	TRAB.Y PREV.SOC. PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que repudia el atentado sufrido por el Intendente de Basavilbaso, Entre Ríos, Gustavo Hein y su familia, el 15 de julio de 2019. S. 2163/19	DCHOS.Y GTIAS.
De Declaración del Senador FIAD, que declara de interés la Fiesta Patronal en Honor de María Santísima de Huachana, a celebrarse en la Loc. de Huachana, Dpto. Alberdi, Prov. de Santiago del Estero, el 30 y 31 de julio de 2019. S. 2164/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador ROMERO, que conmemora el 25º aniversario del atentado terrorista contra la AMIA, el 18 de julio de 2019. S. 2165/19	DCHOS. Y GTIAS.
De Declaración de la Senadora ALMIRON, que adhiere a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, el 10 de septiembre de cada año. S. 2167/19	SALUD
De Comunicación de la Senadora ALMIRON, que solicita se informe sobre diversas cuestiones relacionadas a las dosis de vacunas adquiridas para cada año del periodo 2016 - 2019. S. 2168/19	SALUD
De Ley de la Senadora CATALFAMO, que modifica el Art. 14 de su similar 24.449 - Tránsito -, respecto de incorporar un examen teórico práctico sobre conocimiento de primeros auxilios y maniobras de RCP. S. 2173/19	INF.VIV.Y TRANS.

De Comunicación de la Senadora CATALFAMO, que solicita se informe respecto al cambio de empresa encargada del recuento de los votos para las Elecciones Nacionales 2019. S. 2174/19	ASUNTOS CONSTIT.
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito y reconocimiento al escritor Iván Manuel Gazzo, quien participará del 24° Intercambio Cultural Argentina - Chile, en la Loc. de Junín, Prov. de Bs. As. del 15 al 21 de octubre de 2019. S. 2175/19	EDUCACION Y CULT
De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI y OTROS, que declara a la Prov. de Mendoza como "Capital Nacional de la Industria del Conocimiento". S. 2176/19	EDUCACION Y CULT
De Ley del Senador BASUALDO: Instituye el año 2020 como Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel Belgrano y dispone la utilización de la leyenda con el evento en toda papelería oficial de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. S. 2177/19	EDUCACION Y CULT
Prorroga la vigencia de las disposiciones de la Ley 27.345 - Prorroga de Emergencia Social -, por el plazo de 3 años, a partir de su vencimiento en diciembre de 2019. S. 2178/19	PRESUP. Y HAC.
Modifica su similar 25.891 - Servicio de Comunicaciones Móviles -, respecto del cobro de servicios no solicitados expresamente por los usuarios. S. 2179/19	SIST.M.Y LIB.EXP JUST.Y AS.PENALES
Modifica el Art. 12 de su similar 27.319 - Investigación, Prevención y Lucha de Delitos Complejos -, respecto a la protección de agentes encubiertos o reveladores. S. 2180/19	JUST.Y AS.PENALES SEG.INT.Y NARCOT.
Modifica el Art. 7 de su similar 27.159 - Sistema de Prevención Integral de Eventos por Muerte Súbita en Espacios Públicos y Privados de Acceso Público -, respecto de las instrucciones de uso de los DEA (Desfibrilador Externo Automático). S. 2181/19	SALUD
Modifica el Art. 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público - 24.946 -, respecto de la renovación de sus magistrados. S. 2182/19	ASUNTOS CONSTIT. JUST.Y AS.PENALES
Modifica su similar 24.240 - Defensa del Consumidor -, respecto de la utilización de sistemas electrónicos, físicos o digitales como medios de transacción. S. 2183/19	DCHOS. Y GTIAS.
Modifica el Art. 11 bis de su similar 24.660 - Ejecución de Pena Privativa de la Libertad -, respecto a los medios para informar a la víctima. S. 2184/19	JUST.Y AS.PENALES

Regula las actividades relacionadas con la estética facial y corporal, de tatuaje y de piercing, realizadas en gabinetes de salud estética. S. 2185/19	LEGISLACION GRAL SALUD
De Comunicación del Senador BASUALDO que solicita:	
Se informe sobre la Gestión Integral de Residuos Urbanos. S. 2186/19	AMB.Y DES. SUST.
Se informe sobre el “Programa Argentino Calidad de Leche”. S. 2187/19	AGR.GAN.Y PESCA
Se informe sobre cuestiones relacionadas a la Res. 249-E/2017 - Creación de la Red Federal de Control Ambiental (RE.FE.CO.A)-. S. 2188/19	AMB. Y DES. SUST.
Se informe sobre el Programa Cuidarse en Salud. S. 2189/19	SALUD
Se informe sobre diversos puntos relacionados al Programa de Impulso a las Empresas de Base Tecnológica, EMPRETECNO - EBT (Empresas de Base Tecnológica). S. 2190/19	CIENCIA Y TECNOL
Se informe si las terminales portuarias de Bs. As., Campana y San Lorenzo poseen escáneres que permitan detectar estupefacientes, sustancias orgánicas o inorgánicas. S. 2191/19	PRESUP. Y HAC.
Se informe sobre diversos puntos relacionados con el PROSAP (Programa Federal de Aportes No Reembolsables). S. 2192/19	AGR.GAN.Y PESCA
La remisión y publicación de los informes previstos en el Art. 9º de la Ley 25.018 - Régimen de Gestión de Residuos Radioactivos -, correspondientes a los años 2012 al 2018. S. 2193/19	MIN.ENER.Y COMB.
La implementación de una campaña de difusión destinada a prevenir y concientizar sobre los riesgos y consecuencias de la patología infecciosa Miasis Dermatológica Humana. S. 2194/19	SALUD
La inclusión en la currícula educativa, recomendaciones sobre el uso y aplicación del producto denominado “Purpurina o Escarcha”. S. 2195/19	EDUCACION Y CULT
La instalación de una planta verificadora de vehículos, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Crédito Prendario Unificado para Motos, Automóviles y Máquinas Agrícolas y una Oficina donde se gestione la Licencia Nac. de Conducir, en los Dptos. San José de Jachal e Iglesia, Prov. de San Juan. S. 2196/19	JUST.Y AS.PENALES

Se informe sobre diversas cuestiones relacionadas a la Ley 26.870 – Declaración como bebida Nacional al Vino Argentino -. S. 2197/19	AGR.GAN.Y PESCA
Se informe sobre diversos puntos relacionados a la Ley 26.888 – Programa Nacional para la Prevención de la Enfermedad HLB de los Citrus -. S. 2198/19	AGR.GAN.Y PESCA
Se informe sobre diversas cuestiones relacionadas a la investigación del Cáncer en la República Argentina. S. 2199/19	SALUD
Se abra la convocatoria de “Proyectos Forestales para Asistencia, Monitoreo y Control de Plagas”. S. 2200/19	AMB.Y DES. SUST.
La implementación de una campaña de publicidad destinada a la “Reducción del Uso de Plásticos”, para el cuidado del medioambiente. S. 2201/19	AMB.Y DES. SUST.
De Declaración del Senador BASUALDO:	
Expresa beneplácito por la actuación de Román Herrmann en el Mundial de Ajedrez realizado en México, en julio de 2019. S. 2202/19	DEPORTE
Declara de interés la conmemoración del aniversario de la creación del Regimiento de Infantería 1 “Patricios” – Unidad Decana del Ejército Argentino – el 13 de septiembre de 2019. S. 2203/19	DEFENSA NACIONAL
Expresa beneplácito por la obtención del Martín Fierro Federal 2019 al Programa “Integrándonos”, de Canal 8, Prov. de San Juan, el 6 de julio de 2019. S. 2204/19	SIST.M.Y LIB.EXP
Expresa beneplácito por el desarrollo de un prototipo de bastón robótico ideado por investigadores del CONICET y la Universidad Nacional de San Juan. S. 2205/19	CIENCIA Y TECNOL
Expresa beneplácito por la designación como Vicepresidenta Primera de la Organización Meteorológica Mundial de la ONU, de la Dra. Celeste Saulo. S. 2206/19	CIENCIA Y TECNOL
Expresa beneplácito por la designación del Capitán de Navío y Magister Ariel Hernán Troisi como Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO. S. 2207/19	AMB.Y DES. SUST.
Expresa beneplácito por la elección del restaurante Mirazur del chef argentino Mauro Colagreco, ubicado en Francia, como el mejor restaurante del mundo. S. 2208/19	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la designación del científico argentino Fernando Pitossi como miembro de la Organización Europea de Biología Molecular. S. 2209/19	CIENCIA Y TECNOL

<p>Expresa beneplácito por la realización por primera vez en la Prov. de San Juan, del Campeonato Internacional de Hockey Social, en octubre de 2019. S. 2210/19</p>	DEPORTE
<p>De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa preocupación por el avance de la automatización en el servicio de expendio de combustibles y su impacto en el mercado laboral. S. 2211/19</p>	TRAB.Y PREV.SOC.
<p>De Ley del Senador PEREYRA, que incorpora el inciso D al Art. 2º de su similar 25.413 - Competitividad -, respecto de exceptuar del impuesto a los débitos y créditos bancarios, a la operatoria para Pymes y Micropymes. S. 2212/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>De Ley de los Senadores MERA y BLAS, que crea una Cámara Federal de Apelaciones, en las provincias de Catamarca y La Rioja. S. 2213/19</p>	JUST.Y AS.PENALES PRESUP. Y HAC.
<p>De Ley de la Senadora SACNUN y OTROS, que declara la emergencia del Sistema Aerocomercial en todo el territorio nacional, por el término de 120 días corridos. S. 2214/19</p>	INF.VIV.Y TRANS. TRAB.Y PREV.SOC. INDUSTRIA Y COM.
<p>De Comunicación de la Senadora SACNUN y OTROS, que solicita informes sobre el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas "Julio I. Maiztegui" y otras cuestiones conexas. S. 2215/19</p>	SALUD
<p>De Comunicación de la Senadora IANNI, que solicita la incorporación en el Presupuesto 2020 de una partida para el financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", Prov. de Santa Cruz. S. 2216/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>De Declaración de la Senadora IANNI y OTROS, que adhiere a la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, el 23 de septiembre. S. 2217/19</p>	BANCA DE LA MUJER
<p>De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ y OTROS, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de 365 días a la cadena de producción sucroalcoholera en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe y Misiones. S. 2218/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>De Ley de la Senadora CREXELL, que incorpora el Art. 52 bis a la Ley 11.723 - Propiedad Intelectual -, respecto al derecho de salvaguarda del honor y reputación del autor sobre su obra. S. 2219/19</p>	LEGISLACION GRAL
<p>De Declaración de la Senadora CREXELL:</p>	
<p>Declara de interés el hallazgo efectuado por investigadores del CONICET, de la huella más antigua de la especie Tireóforo - Dinosaurio herbívoro - en el Hemisferio Sur, en la formación Las Lajas, Prov. del Neuquén. S. 2221/19</p>	CIENCIA Y TECNOLOGIA

<p>Expresa beneplácito por el cruce a nado del Canal de La Mancha por la neuquina María Cristina Ganem, del 22 al 30 de junio de 2019. S. 2222/19</p>	DEPORTE
<p>De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que expresa beneplácito por el premio a la mejor publicación 2018, obtenido por investigadores del Instituto Balseiro, en Alemania. S. 2223/19</p>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
<p>De Declaración del Senador ROMERO, que declara de interés cultural y educativo el “Programa Nacional Aprendiendo a Debatir 2019”, a realizarse en diversas localidades del país, de marzo a octubre. S. 2224/19</p>	EDUCACION Y CULTURA
<p>De Declaración de la Senadora ALMIRON, que expresa preocupación y rechazo por la creación del Servicio Cívico Voluntario en Valores, por Res. 598/19. S. 2225/19</p>	SEG.INT.Y NARC. P/CONC.BIC. DEFENSOR DCHOS. NIÑAS/OS Y ADOLES. -LEY 26.061-
<p>De Declaración del Senador SOLANAS, que repudia y rechaza el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo con los EE.UU sobre desregulación de la actividad aerocomercial, firmado el 26 de junio de 2019. S. 2226/19</p>	INF.VIV.Y TRANS.
<p>De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés parlamentario y cultural la “Gira Internacional de la Delegación Lasuma”, a realizarse en Italia y Grecia, en agosto y septiembre de 2019. S. 2227/19</p>	EDUCACION Y CULTURA
<p>De Declaración del Senador BRAILLARD POCCARD, que declara de interés:</p>	
<p>El aniversario de la fundación de Ituzaingo, Prov. de Corrientes, el 12 de agosto de cada año. S. 2228/19</p>	EDUCACION Y CULTURA.
<p>La celebración del aniversario de la fundación de Mburucuyá (Corrientes), a realizarse el 16 de julio de cada año. S. 2229/19</p>	EDUCACION Y CULTURA
<p>De Declaración del Senador DE ANGELI, que declara de interés:</p>	
<p>El Seminario “Integrando el Cambio Global a los Procesos de Decisión: Un Enfoque Transdisciplinario”, a realizarse en la Cdad. de Santa Fe, del 8 al 14 de septiembre de 2019. S. 2230/19</p>	AMB.Y DES. SUST.
<p>El 10º Congreso Iberoamericano CIDEC 2019, a realizarse en CABA, el 19 y 20 de septiembre de 2019. S. 2231/19</p>	EDUCACION Y CULTURA
<p>De Declaración de los Senadores MARINO y CATALAN MAGNI, que expresa beneplácito por el Campeonato Mundial de Softbol, obtenido por la Selección Masculina Argentina, disputado en la Cdad. de Praga, Rep. Checa, en el mes de junio de 2019.</p>	DEPORTE

S. 2232/19

De Declaración del Senador REUTEMANN:

Expresa beneplácito por el título mundial obtenido por el equipo masculino de Softbol argentino, en la Cdad. de Praga, Rep. Checa.

DEPORTE

S. 2233/19

Reconoce el avance de la humanidad, al cumplirse 50 años de la llegada del hombre a la luna, el 20 de julio de 2019.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

S. 2234/19

Expresa beneplácito por el acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea.

RR.EE. Y CULTO

S. 2235/19

De Comunicación del Senador REUTEMANN, que solicita informes sobre el grado de cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación 2018 y el primer semestre de 2019.

SALUD

S. 2236/19

De Ley del Senador REUTEMANN, que dispone la acuñación de una moneda conmemorativa con la inscripción "2020: Año del 500º aniversario de la Celebración de la Primer Misa en Territorio Argentino".

EC. NAC. E INV.
PRESUP. Y HAC.

S. 2237/19

De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ:

Incorpora el Art. 17 ter a la Ley 20.744 - Contrato de Trabajo y s/m -, respecto a la discriminación para el acceso al trabajo.

TRAB.Y PREV.SOC.

S. 2238/19

Crea el Programa Nacional de Educación Financiera.

EDUCACION Y CULTO
PRESUP. Y HAC.

S. 2239/19

Modifica el Art. 64 undecies de la Ley 19.945 - Código Nacional Electoral -, respecto de establecer un debate obligatorio de candidatos a vicepresidente.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

S. 2240/19

De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa beneplácito por la realización de las 5º Jornadas Nacionales y las 4º Jornadas Internacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico, en la Prov. de San Juan, el 29 y 30 de agosto de 2019.

EC. NAC. E INV.

S. 2241/19

De Declaración de la Senadora BLAS, que expresa preocupación por la Res. 598/19 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores.

SEG.INT.Y NARC.
P/CONC.BIC.
DEFENSOR DCHOS.
NIÑAS/OS Y ADOLES.
-LEY 26.061-

S. 2242/19

De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito por la consagración de "Quimsa" Básquet Femenino, como campeón de la liga femenina.

DEPORTE

S. 2243/19

De Ley del Senador CASTILLO, que modifica el Art. 13 de su similar 18.038 - Régimen de Jubilaciones y Pensiones para los Trabajadores Autónomos -, respecto de la mora en el pago de los aportes jubilatorios.

TRAB.Y PREV.SOC.

[S. 2245/19](#)

De Ley del Senador SOLANAS, que instituye el 17 de junio de cada año como el Día Nacional de los Marineros y Trabajadores Caídos y Desaparecidos en el Mar, en memoria de los tripulantes del buque pesquero "El Repunte".

EDUCACION Y CULT

[S. 2246/19](#)

De Declaración del Senador SOLANAS, que expresa beneplácito por la incorporación a la Marina Mercante Argentina del Buque Portacontenedores "Argentina C".

INF.VIV.Y TRANSP

[S. 2247/19](#)

De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa beneplácito por la inauguración del Centro Ambiental Anchipurac, ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Prov. de San Juan.

AMB.Y DES. SUST.

[S. 2248/19](#)

De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI, sobre Juicios por Jurados Populares.

ASUNTOS CONSTIT.
JUST.Y AS.PENALES

[S. 2249/19](#)

De Declaración del Senador MARINO, que expresa beneplácito por la medalla de plata en la especialidad de precisión obtenida por las pampeana Sofía Guerstein, con su equipo Rollers Dreams y consagrada subcampeona mundial de patín, en los World Roller Games, realizados en Europa.

DEPORTE

[S. 2250/19](#)

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que expresar pesar por la muerte del arquitecto tucumano Cesar Pelli, el 19 de julio de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2251/19](#)

De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que agrega el art. 23 bis al Código Penal de la Nación- Ley 11.179-, respecto al decomiso de inmuebles construidos con fondos estatales y utilizados para cometer delitos.

JUST.Y AS.PENALES

[S. 2252/19](#)

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que expresa beneplácito por las gestiones comerciales para la entrada de la producción nacional de limones en los mercados de la Republica de la India y Bangladesh.

AGR.GAN.Y PESCA

[S. 2253/19](#)

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el congreso internacional "alcanjes y desafíos de la psicogerontología del siglo XXI" y otros afines, a realizarse del 1 al 3 de agosto de 2019.

SALUD

[S. 2254/19](#)

De Declaración del Senador CASTILLO:

Expresa pesar por el fallecimiento del escritor Jorge Paolantonio, el 4 de julio de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2255/19](#)

Adhiere a la conmemoración del 306° aniversario de la fundación de Tinogasta, Prov. De Catamarca, el 14 de agosto de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 2256/19](#)

De Ley del Senador CASTILLO, que incorpora el inciso m) al art. 5 de su similar 26.589 – Mediación y Conciliación, respecto de excluir de la mediación prejudicial obligatoria, los procesos que otorguen el dominio de un bien inmueble. S. 2257/19	LEGISLACION GRAL.
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa pesar por el fallecimiento de Cesar Pelli. S. 2258/19	EDUCACION Y CULT
De Comunicación de las Senadoras GARCIA LARRABURU Y PILLATTI VERGARA, que solicita informes sobre el estado de las obras de mantenimiento de la Ruta 40, tramo el Bolsón- Bariloche. S. 2259/19	INF.VIV. Y TRANS.
De Ley reproducido, del Senador BRAILLARD POCCARD, que dispone la realización de dos campañas nacionales anuales de información, educación y concientización a favor de la vejez activa. S. 2260/19 – Ref. S. 4113/17	POB.Y DES.HUMANO SIST.M.Y LIB.EXP PRESUP. Y HAC.
De Ley de los Senadores ROMERO Y CATALFAMO, de protección integral de los derechos de los adultos mayores. S. 2261/19	POB.Y DES.HUMANO PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora PILLATTI VERGARA, que declara de interés:	
La 1° edición Agro NEA Ganadera, a realizarse en la Cdad. De Charata, Prov. De Chaco, el 10 y 11 de octubre de 2019. S. 2262/19	AGR.GAN.Y PESCA
El Congreso Nacional de H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia Contra el Olvido y el Silencio), a realizarse en las Ciudades de Resistencia y Corrientes, del 17 al 19 de agosto de 2019. S. 2263/19	DCHOS. Y GTIAS.
De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés:	
El vigésimo aniversario de El Eslabón, propuesta de periodismo autogestionado, de la Cdad. De Rosario, Prov. De Santa Fe, el 2 de septiembre de 2019. S. 2264/19	EDUCACION Y CLUT
La Carrera de Especialización en Política y Gestión de las Infraestructuras, en el marco del “Programa de Infraestructura Regional para la Integración”, creada por la Universidad Nacional de Rosario. S. 2265/19	EDUCACION Y CLUT
De Ley del senador ROMERO, que transfiere a título gratuito a la Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, el inmueble de propiedad del Estado Nacional, ubicado en manzana N° 37, parcela N° 2, matrícula 6018, sección “D”, plano 727, del Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta. S. 2266/19	AS. ADM.Y MUNICIP.

De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa pesar por el fallecimiento del arquitecto Cesar Pelli, el 19 de julio de 2019. S. 2269/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por los resultados de los participantes pampeanos en el campeonato argentino 2019 de Powerlifting, realizado en Villa María, Prov. de Córdoba. S. 2270/19	DEPORTE
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la clasificación de varios atletas pampeanos al campeonato mundial de Powerlifting, a desarrollarse en Alemania, en octubre de 2019. S. 2271/19	DEPORTE
De Ley de la Senadora DURANGO, que declara el 21 de diciembre de cada año como “Día Nacional del Canto con Caja” en conmemoración al nacimiento de la poeta Leda Valladares. S. 2272/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por el:	
50° aniversario de la Escuela Rural E.E.P. N° 776 - Lucindo Antonio Vizgarra -, de Taco Pozo, Prov. de Chaco, celebrado el 6 de julio de 2019. S. 2273/19	EDUCACION Y CULT.
50° aniversario de la E.E.P. N° 777 “Virgen del Valle”, ubicada en la Loc. de Taco Pozo, Prov. de Chaco, celebrado el 4 de mayo de 2019. S. 2274/19	EDUCACION Y CULT.
65° aniversario de la E.E.P. N° 555 “Domingo Faustino Sarmiento”, de la Loc. de Gral. José de San Martín, Prov. de Chaco, el 14 de junio de 2019. S. 2275/19	EDUCACION Y CULT.
105° aniversario de la E.E.P. N° 51 “Teniente Ibáñez”, de la Loc. de Selvas del Río de Oro, Prov. de Chaco, el 26 de agosto de 2019. S. 2276/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora FIORE VIÑUALES, que declara de interés la XII Edición de los “Premios Padre E. Martearena”, a realizarse en la Cdad. de Salta, el 28 de septiembre de 2019. S. 2277/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora ALMIRÓN, que declara de interés la labor de la ONG CILSA por su Programa Nacional de Becas y Oportunidades y la Campaña “Mas lejos para llegar a más”. S. 2278/19	POB.Y DES.HUM.
De Comunicación del Senador SNOPEK, que solicita informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la Res. 506/19 del Ministerio de Modernización. S. 2279/19	SIST.M.Y LIB.EXP
De Ley del Senador PINEDO, sobre Propiedad Comunitaria Indígena. S. 2280/19	ASUNTOS CONSTIT. POB.Y DES.HUM. PRESUP.Y HAC.

	C/CONOC.COM.DE PUEBLOS INDIGENAS
De Ley del Senador SOLANAS, que instituye el 17 de abril de cada año como el Día Nacional del Capitán de Pesca, en memoria de los capitanes de los buques pesqueros "Amapola" y "Angelito". S. 2281/19	EDUCACION Y CULT.
De Comunicación del Senador SOLANAS, que solicita informes sobre las capturas máximas sostenibles anuales de los años 2015-2019, conforme a la Ley 24.922 -Régimen Federal de Pesca-, y otras cuestiones conexas. S. 2282/19	AG.GAN.Y PESCA
De Ley del Senador PINEDO, de presupuestos mínimos para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes. S. 2283/19	AMB.Y DES.SUST. JUST.Y AS.PENAL. PRESUP.Y HAC.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la:	
Clasificación de Alexis Acosta y Ana Luz Pellitero, en los Juegos Parapanamericanos, a realizarse en la Cdad. de Lima, Perú, del 23 de agosto al 1° de septiembre de 2019. S. 2284/19	DEPORTE
Medalla de Plata obtenida por Federico Salvetti Lernoud, en el Campeonato Sudamericano de Indoor 2019 de Tiro con Arco, realizado en Paysandú, Uruguay, del 11 al 14 de julio. S. 2285/19	DEPORTE
Clasificación del nadador pampeano Nicolás Weigandt, en el seleccionado argentino que participara en el 7° Campeonato Mundial Junior de Natación, a realizarse en Budapest, Hungría, del 20 al 25 de agosto de 2019. S. 2286/19	DEPORTE
Medalla de Bronce obtenida por el Club de Ciencias Amun Kamapu, de Santa Rosa, Prov. de La Pampa, en la Exposición Internacional de Ciencia y Tecnología <China Adolescent Science and Technology Contest- Castic 2019>, realizada del 20 al 26 de julio, en Macao, China. S. 2287/19	CIENCIA Y TECNOLOG
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés el 2° Congreso NOA, NEA e Internacional "Mujeres Hoy, superando los desafíos", a realizarse en la Cdad. de San Salvador de Jujuy, Prov. De Jujuy, el 7 y 9 de agosto de 2019. S. 2288/19	BANCA DE LA MUJER
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita se agreguen módulos de cajeros automáticos en la sucursal del Banco de la Nación Argentina en la Loc. de Joaquín V. González, Prov. de Salta. S. 2289/19	EC.NAC.E INV.
De Comunicación del Senador SOLANAS, que solicita informes sobre el otorgamiento de rutas aéreas a otra filiales extrajeras del Grupo Latam y otras cuestiones conexas. S. 2290/19	INF.VIV.Y TRANSP.

De Ley de la Senadora LOPEZ VALVERDE Y OTROS, que modifica el Código Civil y Comercial de la Nación respecto de la imprescriptibilidad de las acciones resarcitorias de daños derivados de delitos de lesa humanidad S. 2291/19	LEGISLACION GRAL.
De Ley de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que declara fiesta nacional a la “Fiesta de Albardón del Moscatel y el Travertino”, a celebrarse en la Prov. de San Juan, durante la última semana del mes de enero de cada año. S. 2292/19	EDUCACION Y CULT. TURISMO
De Ley de la Senadora GIACOPPO, que instituye el día 26 de septiembre de cada año como “Día Nacional del Bastón Verde”. S. 2293/19	POB.Y DES.HUM. EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que: Expresa beneplácito por la realización de la “V Edición del Festival Nacional de Cine” en la Cdad. de General Pico, Prov. de La Pampa, del 1 al 7 de agosto de 2019. S. 2294/19	EDUCACION Y CULT.
Declara de interés la realización del “XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica” a realizarse en la Cdad. de Santa Rosa, Prov. de La Pampa, del 26 al 28 de septiembre de 2019. S. 2295/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley del Senador COBOS, que modifica la denominación del Capítulo II Título VII y el Art. 177 de su similar 20744 - Contrato de Trabajo - T.O. 1976 y S/M, respecto a la prohibición en estado de embarazo. S. 2296/19	TRAB.Y PREV.SOC.
De Declaración del Senador PICHETTO, que declara de interés la “Jornada por los 10 Años de la Aprobación de la Ley Celiaca, Avances y Desafíos”, en CABA el 14 de noviembre de 2019. S. 2297/19	SALUD
De Ley de la Senadora GARCIA LARRABURU, que modifica su similar 24.241 - Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones- respecto de asegurar la intangibilidad del haber mínimo y la conservación del poder adquisitivo. S. 2298/19	TRAB.Y PREV. SOC. POB.Y DES. HUMANO PRESUP. Y HACIENDA
De Resolución del Senador PINEDO, que expresa beneplácito por el 100 aniversario de la fundación del Rotary Club de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 2019. S. 2299/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa preocupación por la falta de stock de tres anti-retrovirales para el tratamiento del VIH. S. 2300/19	SALUD
De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, expresa beneplácito por la 5° edición de la campaña “Alimentando Voluntades” del programa Nutrición en Vivo, dirigida a niñas, niños y adolescentes de las escuelas en la Prov. De San Juan. S. 2301/19	EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el curso Cannabis Medicinal, destinado a trabajadores de la salud, en el hospital Pedro Moguillasky, en la Prov. de Rio Negro. S. 2302/19	SALUD
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por:	
Por la celebración del 75° aniversario de la Loc. De Laguna Limpia, Prov. de Chaco, el 4 de septiembre de 2019. S. 2303/19	EDUCACION Y CULT.
La conmemoración del 75° aniversario de la fundación de la Loc. Santa Sylvina, Prov. de Chaco, el 18 de diciembre de 2019. S. 2304/19	EDUCACION Y CULT.
El 85° aniversario de la E.E.P. N° 246 "Emilio Ravignani", en la Loc. De Pampa Almirón, Prov. de Chaco, el 25 de septiembre de 2019. S. 2305/19	EDUCACION Y CULT.
El 30° aniversario de la E.E.P. N° 999 "Paraje Las Chuñas", en la Loc. De Pampa del Indio, Prov. de Chaco, el 5 de diciembre de 2019. S. 2306/19	EDUCACION Y CULT.
El 30° aniversario de la E.E.P. N° 147 "Pabla Cáceres", en la Loc. De Presidencia Roca, Prov. de Chaco, el 1 de marzo de 2020. S. 2307/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito por el lanzamiento del programa "Cirugía Bariátrica", en la Prov. de San Luis. S. 2308/19	SALUD
De Declaración de la Senadora DURANGO:	
Declara de interés la realización del Programa Desarrollo Emprendedor para Madres, en la Universidad Nacional de La Pampa, durante el segundo semestre de 2019. S. 2309/19	BANCA DE LA MUJER
Expresa beneplácito por el 40° aniversario de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por parte de la ONU, el 18 de diciembre de 2019. S. 2310/19	BANCA DE LA MUJER
De Ley del Senador SOLANAS, que prohíbe el expendio de combustibles por sus propios clientes, en estaciones de servicios. S. 2311/19	MIN.ENER.Y COMB.
De Resolución del Senador SOLANAS, que declara de interés la publicación del libro "Balance de Gestión, 2013-2019. Senador Fernando Ezequiel "Pino" Solanas. S. 2312/19	EDUCACION Y CULT PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que declara de interés:	

Las actividades en CABA en homenaje al artista Julio Le Parc, en julio y agosto de 2019. S. 2313/19	EDUCACION Y CULT
La trayectoria del artista Julio Le Parc. S. 2314/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora GONZALEZ, N., que declara de interés la 9º Jornada de Becarixs y el 1º Encuentro Patagónico de Becarixs, a realizarse en Puerto Madryn, Prov. del Chubut, del 4 al 6 de septiembre de 2019. S. 2315/19	EDUCACION Y CULT
De Comunicación de los Senadores MIRKIN Y ALPEROVICH, que solicita la normalización del procedimiento para determinar los precios de biocombustibles. S. 2316/19	MIN.ENER.Y COMB.
De Ley de los Senadores MIRKIN Y ALPEROVICH, que incorpora el Art. 13 Bis a su similar 22.431 - Protección Integral de los Discapacitados-, respecto de regular la compatibilidad de la pensión no contributiva por discapacidad con la retribución económica por trabajo en relación de dependencia o por cuenta propia. S. 2317/19	POB.Y DES.HUM. TRAB.Y PREV.SOC.
De Declaración de la Senadora BLAS, que expresa beneplácito por la Medalla de Oro obtenida por Julián Gutiérrez, en los Juegos Panamericanos Lima 2019, en la disciplina Rifle de Aire Mixto por equipo. S. 2318/19	DEPORTE
De Comunicación de la Senadora BLAS, que solicita informes sobre:	
La política aerocomercial del Gobierno Nacional y la interconectividad aérea de la Prov. de Catamarca. S. 2319/19	INF.VIV.Y TRANSP.
El estado y el plan de ajuste en la empresa estatal Aerolíneas Argentinas. S. 2320/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Comunicación de los Senadores MIRKIN Y ALPEROVICH, que solicita informes sobre las medidas adoptadas para la determinación del precio de los biocombustibles. S. 2321/19	MIN.ENERG.Y COMB.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito a la labor de los integrantes de la Delegación Argentina de Basquetbol por la Medalla de Oro alcanzada en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2322/19	DEPORTE
De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés el "III Festival del Adulto Mayor, Noche de Gala", en la Cdad. de Casilda, Prov. de Santa Fe, el 5 de octubre de 2019. S. 2323/19	POB.Y DES.SUST.
De Ley de la Senadora ODARDA, que prohíbe el manejo de los surtidores de combustibles a todo personal ajeno a las estaciones de servicios habilitadas. S. 2325/19	MIN. ENERG.Y COMB.

De Ley del Senador BASUALDO, que:

Determina la incorporación de cajeros biométricos a los ya instalados en las sucursales bancarias. S. 2326/19	EC. NAC. E INV.
Dispone la colocación de cámaras de seguridad en el interior de las unidades de transporte urbano de pasajeros. S. 2327/19	INF. VIV. Y TRANS.
Modifica su similar 15.465 -Régimen Legal de las Enfermedades de Notificación Obligatoria-, respecto de la actualización del monto de las multas. S. 2328/19	SALUD
Incorpora el Inc. I al Art. 4 de la Ley 26.233 -Centros de Desarrollo Infantil-, sobre instalar y reforzar los hábitos de higiene y limpieza. S. 2329/19	POB. Y DES. SUST. EDUCACIÓN Y CULT.
Modifica el Art. 255 de la Ley 11.179 -Código Penal-, que actualiza los montos de las multas por sustraer, alterar, ocultar, destruir o inutilizar documentos confiados a la custodia de un funcionario público. S. 2330/19	JUST. Y AS. PENAL.
Regula la circulación de vehículos de propulsión eléctrica sin asiento. S. 2331/19	INF. VIV. Y TRANS.
Modifica el Art. 3° de la Ley 26.279 -Prevención de Discapacidades en el Recién Nacido-, respecto de incorporar sanciones por incumplimiento. S. 2332/19	TRAB. Y PREV. SOC.
Modifica el Art. 5° de su similar 26.209 -Régimen Catastral-, respecto de contar el acceso a servicios básicos del inmueble a los servicios disponibles como elemento complementario de la parcela. S. 2333/19	LEGISLACION GRAL.
De Declaración del Senador BASUALDO, que:	
Expresa beneplácito por la conmemoración del Día de las Glorias del Ejército de Chile, el 19 de septiembre de 2019. S. 2334/19	RR.EE. Y CULTO
Expresa pesar por el fallecimiento de Nora Lloveras, Doctora en derecho, el 16 de julio de 2019. S. 2335/19	EDUCACION Y CULT.
Expresa beneplácito por el aceite argentino OlioVita elegido como el mejor aceite en la IV Edición del Concurso Internacional EVO IOCC 2019, realizado en Italia e Israel. S. 2336/19	AG. GAN. Y PESCA
Expresa beneplácito por la realización de lo Expo Mundial 2023, en la Prov. De Buenos Aires. S. 2337/19	CIENCIA Y TECNOLOGIA

De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita:

Informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la Ley 26.130 -Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica- S. 2338/19	SALUD
La reglamentación de la Ley 27.263 -Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento de Autopartismo Argentino-. S. 2339/19	ASUNTOS CONSTITL.
Informes sobre diversos puntos relacionados con la Ley 26.485 -Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres- en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. S. 2340/19	BANCA DE LA MUJER
Informes sobre diversos puntos relacionados con el Fondo Tecnológico Argentino- FONTAR- S. 2341/19	CIENCIA Y TECNOL.
Informes sobre las medidas adoptadas para evitar la extinción de las especies de flora y fauna comprometidas en la actualidad. S. 2342/19	AMB.Y DES.SUST.
Informes sobre diversas cuestiones relacionadas al cuidado de las personas mayores. S. 2343/19	POB.Y DES.HUM.
Informes sobre diversos puntos relacionados al Programa Nacional de Salud Integral para Adolescentes. S. 2344/19	SALUD
La reglamentación de la Ley 27.491 -Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación-. S. 2345/19	ASUNTOS CONTIT.
La realización de una campaña de difusión a través de los medios radiales y gráficos, sobre el Síndrome de Tourette. S. 2346/19	SIST.M.Y LIB.EXP.
La reglamentación de la Ley 27.208 -Desarrollo de la Industria Satelital-. S. 2347/19	ASUNTOS CONTIT.
De Declaración del Senador FIAD, que expresa beneplácito por la:	
Participación de Loft Dance y Vamos con la Nuestra, en el Mundial Internacional de Hip Hop, realizado en EE.UU entre el 5 y 10 de agosto de 2019. S. 2348/19	EDUCACION Y CULT.
Coronación del Club Atlético Gorriti en la primera edición de la Copa Jujuy de Básquet, el 4 de agosto de 2019. S. 2349/19	DEPORTE
De Declaración del Senador PEROTTI, que expresa reconocimiento al celebrarse el 150° aniversario de la fundación de la Comuna de Cavour, Prov. De Santa Fe, durante el presente año. S. 2351/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora DURANGO:	

<p>Expresa beneplácito por la actuación de la nadadora Lina Martínez, campeona en la sexta fecha del Campeonato Argentino de Natación de Aguas Frías, en la Prov. De Bs. As., el 27 y 28 de julio de 2019. S. 2352/19</p>	DEPORTE
<p>Declara de interés la labor realizada por la Asociación Civil La Mujer y el Cine, y a su "Festival la Mujer y el Cine 2019", en CABA desde el 28 de noviembre al 1 de diciembre. S. 2353/19</p>	BANCA DE LA MUJER
<p>Expresa beneplácito por la convocatoria del esquiador Bautista Alarcón, para entrenar con el equipo nacional de varones de Ski, con vista a los Juegos Olímpicos de la Juventud Lausana 2020. S. 2354/19</p>	DEPORTE
<p>Expresa beneplácito por las seis medallas obtenidas por los palistas pampeanos en la "Primera Fecha del Campeonato Provincial de Velocidad en Pista y Regatas Promocionales, en la Loc. De Las Flores, Prov. De Bs. As., el 3 y 4 de agosto de 2019. S. 2355/19</p>	DEPORTE
<p>Adhiere a la 68ª edición de la Fiesta Nacional de los Estudiantes en la Prov. De Jujuy, del 18 al 28 de septiembre de 2019. S. 2356/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Declaración del Senador SNOPEK, que declara de interés la celebración de "El Toreo de la Vincha", a realizarse en la Loc. de Casabindo, Prov. De Jujuy, el 15 de agosto de 2019. S. 2357/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que adhiere a los festejos del centenario de la fundación del Hospital Regional de Concepción "Dr. Miguel Belascuain" de la Prov. De Tucumán, en agosto de 2019. S. 2358/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Ley la Senadora SACNUN Y OTROS, que aprueba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, celebrado en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019. S. 2359/18</p>	RR.EE. Y CULTO TRAB.Y PREV.SOC.
<p>De Ley del Senador PEROTTI, que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Villa Constitución, Prov. de Santa Fe, el dominio del inmueble propiedad del estado Nacional, con linderos en calles Independencia, 9 de Julio, Malvinas y Valles. S. 2360/19</p>	AS.ADM.Y MUN.
<p>De Ley de la Senadora ODARDA, que declara de interés Nacional el soterramiento del cableado eléctrico en San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro. S. 2361/19</p>	MIN.ENERG Y COMB. PRESUP. Y HAC.
<p>De Declaración de la Senadora ODARDA, que:</p>	
<p>Declara de interés la labor que realiza la Asociación Civil "Centro Ojos de Cielo", en San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro.</p>	DEPORTE

[S. 2362/19](#)

Expresa beneplácito por la medalla dorada que obtuvieron Juan Cáceres, Gonzalo Carreras, Ezequiel Di Giacomo y Manuel Lascano en la modalidad K4 500 metros masculinos, de canotaje, en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

DEPORTE

[S. 2363/19](#)

Expresa beneplácito por la medalla dorada que obtuvo Lucas Guzmán en la categoría hasta 58 Kg, de Taekwondo, en los Juegos Panamericanos Lima 2019

DEPORTE

[S. 2364/19](#)

Expresa beneplácito por la victoria de Rocío Reyes en el Certamen Nacional de Cross Country, de la Loc. de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. en julio de 2019.

DEPORTE

[S. 2365/19](#)

Expresa beneplácito por la medalla dorada que obtuvo Juan Francisco Sánchez en la prueba de patinaje artístico en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

DEPORTE

[S. 2366/19](#)

Expresa beneplácito por la medalla dorada que obtuvieron Agustín Vernice y Manuel Lascano, en la modalidad K2 1000 m masculino de canotaje, en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

DEPORTE

[S. 2367/19](#)

Expresa beneplácito por la medalla dorada que obtuvo Nicolás Manno en la 51ª Edición de las Olimpiadas Internacionales de Química, en Paris, Francia.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2368/19](#)

Expresa beneplácito por la medalla dorada que obtuvo Agustín Vernice en la modalidad K1 1000 m masculinos de canotaje, en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

DEPORTE

[S. 2369/19](#)

Declara de interés la labor solidaria del grupo de instructores "Zumba Patagonia, Bariloche", en la Cdad. de San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2370/19](#)

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés las V Jornadas Debate de Investigación en Ciencias Sociales, "A cien años de la reforma universitaria: Interrelaciones entre investigación, docencia y transferencia", en la Prov. de Rio Negro, el 15 y 16 de agosto de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2371/19](#)

De Resolución de la Senadora ODARDA, que cita a la Ministra de Salud y Desarrollo Social de la Nación a la Comisión de Salud, a efectos de informar sobre el faltante de medicamentos para las personas con VIH.

SALUD

[S. 2372/19](#)

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés la actividad desempeñada por el Coro Municipal de la Loc. de Dina Huapi, Prov. de Rio Negro.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2373/19](#)

De Ley del Senador UÑAC y OTROS, que declara la emergencia en la cadena de valor textil en todo el territorio nacional, por el término de 2 años. S. 2374/19	INDUSTRIA Y COM. RR.EE. Y CULTO PRESUP.Y HAC.
De Declaración del Senador ROZAS, que expresa beneplácito por la realización de la 16° Expo Agronea, en la loc. chaqueña de Charata, del 23 al 25 de agosto de 2019. S. 2375/19	AGR.GAN.Y PESCA
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés la Fiesta Patronal de la Virgen de la Asunción, a realizarse en Casabindo, Prov. de Jujuy, el 15 de agosto de 2019. S. 2376/19	EDUCACION Y CULT
De Resolución de la Senadora GIACOPPO, que solicita constituir la Comisión de Turismo en la Cdad. de San Salvador de Jujuy, Prov. de Jujuy, el 27 de septiembre de 2019. S. 2377/19	TURISMO PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por el 100° aniversario del nacimiento de Rosa Tarlovsky de Roisinblit, Vicepresidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el 15 de agosto de 2019. S. 2378/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que declara de interés el “2do. Encuentro Internacional de Viajeros en el Fin del Mundo”, a realizarse en la Prov. de Tierra del Fuego, A.I.A.S., entre el 16 y 20 de agosto de 2019. S. 2379/19	TURISMO
De Ley de la Senadora ODARDA, que declara Capital Nacional de los Deportes de Viento, al Balneario El Cóndor, ubicado en el Municipio de Viedma, Prov. de Río Negro. S. 2380/19	DEPORTE
De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita se informe sobre:	
El pedido de restitución de restos mortales realizada al Musée de L´ Homme de la Rep. De Francia por parte de la Comunidad Sacamata Liempichun, de Alto Río Senguer, Prov. de Chubut. S. 2381/19	POB.Y DES.HUMANO P/CONOC. COM. DE LOS PUEBLOS INDIG.
El recorte de fondos destinados a financiar las obras de las Facultades de Lenguas y de Ciencias del Ambiente de la Universidad Nacional del Comahue. S. 2382/19	PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora ODARDA, que expresa preocupación por el recorte de los fondos destinados a financiar las obras de las Facultades de Lenguas y de Ciencias del Ambiente de la Universidad Nacional del Comahue. S. 2383/19	PRESUP. Y HAC.
De Ley de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que instituye el año 2020 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Prócer argentino Manuel Belgrano”, y	EDUCACION Y CULT

dispone la utilización de la leyenda con el evento en toda la papelería oficial de los tres poderes del Estado.

[S. 2385/19](#)

De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa beneplácito por:

La participación y triunfo de los deportistas sanjuaninos en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

[S. 2386/19](#)

DEPORTE

La realización del III Congreso Nacional de Sociología AAS UNSJ - PRE ALAS PERU 2019: "Reflexiones y Oficios de una Ciencia Crítica: Medio Siglo de Sociología en Argentina", y las II Jornadas Provinciales de Sociología de San Juan, en la Prov. homónima, entre el 4 y 6 de septiembre de 2019.

[S. 2387/19](#)

EDUCACION Y CULT

De Ley de la Senadora SACNUN, que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Tostado, Dpto. de 9 de Julio, Prov. de Santa Fe, el inmueble donde funcionaba el antiguo correo argentino, de titularidad de Encotesa.

[S. 2388/19](#)

AS.ADM.Y MUNICIPAL.

De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés:

Las Jornadas Interinstitucionales "Escuela y Redes: Orientación para el Abordaje de Situaciones vinculadas al Suicidio", a realizarse en las ciudades de Paraná y Victoria, Prov. de Entre Ríos, el 26 y 27 de agosto de 2019.

[S. 2389/19](#)

EDUCACION Y CULT

El II Seminario Internacional "Patrimonio Cultural: Comunidades, Gestión y Protección", a realizarse en la Cdad. de Paraná, Prov. de Entre Ríos, el 19 y 20 de septiembre de 2019.

[S. 2390/19](#)

EDUCACION Y CULT

De Comunicación del Senador SOLANAS, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados al Banco Central de la República Argentina.

[S. 2391/19](#)

EC. NAC. E INV.

De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita:

La inclusión, en el Plan Belgrano, de la pavimentación de la Ruta Provincial 41, en la Prov. de Salta.

[S. 2392/19](#)

INF.VIV.Y TRANS.

La realización de obras sobre las Rutas Nacionales 9 y 34 de la Prov. de Salta.

[S. 2393/19](#)

INF.VIV.Y TRANS.

De Comunicación de la Senadora VERASAY, que solicita la instalación de antenas para la prestación del Servicio de Comunicaciones Móviles (SCM) en el Paraje El Sosneado, Dpto. de San Rafael, Prov. de Mendoza.

[S. 2394/19](#)

SIST.M.Y LIB.EXP

De Declaración de la Senadora DURANGO, que declara de interés la realización de la XVIII Edición de los Juegos Binacionales de La Araucanía, en la Prov. de La Pampa, del 9 al 15 de noviembre de 2019.

[S. 2395/19](#)

DEPORTE

<p>De Ley del Senador POGGI, que modifica el Art. 22 del título VI de la Ley 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales, respecto a la deducción de saldos de créditos prendarios afectados a la compra de automóviles de origen nacional. S. 2396/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>De Ley del Senador BASUALDO:</p>	
<p>Establece el padrinazgo para todos los niños que se encuentren en hogares de guarda del Estado. S. 2397/19</p>	POB.Y DES.HUMANO P/CONOC. COM. BIC. PERM. DEF. DCHOS. NIÑOS/AS Y ADOLESC. - LEY 26.061 -
<p>Modifica el Art. 247 - Código Penal -, respecto de establecer las penas para el que ejerciere actos propios de una profesión, sin poseer el título o la autorización correspondiente. S. 2398/19</p>	JUST.Y AS.PENAL
<p>Crea el "Programa Nacional de Tratamiento Integral a Pacientes con Malformaciones Congénitas Cráneo Maxilofacial, fisura labio alvéolo palatina. S. 2399/19</p>	SALUD
<p>Modifica el Art. 4° de su similar 24.240 - Defensa del Consumidor -, respecto de la información que el proveedor está obligado a suministrar al consumidor ante cualquier tipo de corte de servicio. S. 2400/19</p>	DCHOS. Y GTIAS.
<p>Fija la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. S. 2401/19</p>	LEGISLACION GRAL
<p>Modifica su similar 19.945 - Código Electoral Nacional -, respecto de fortalecer las penas privativas de la libertad y pecuniarias. S. 2402/19</p>	ASUNTOS CONSTIT.
<p>Dispone la capacitación en primeros auxilios a los alumnos de nivel secundario, de enseñanza pública o privada, en todo el territorio nacional. S. 2403/19</p>	EDUCACION Y CULT SALUD
<p>Crea el Programa Integral de Atención a Menores - Adolescentes Embarazadas y Grupo Familiar. S. 2404/19</p>	SALUD POB.Y DES.HUMANO
<p>De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita adicionar al formato actual del DNI los datos del grupo y factor sanguíneo de la persona. S. 2405/19</p>	LEGISLACION GRAL
<p>De Declaración del Senador BASUALDO, que expresa beneplácito por:</p>	
<p>La conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Paracaidista Militar, el 11 de octubre de 2019. S. 2406/19</p>	DEFENSA NACIONAL

<p>El éxito del INTI en las estrategias de diseño bioclimático y eficiencia energética de la Base Marambio en la Antártida Argentina. S. 2407/19</p>	CIENCIA Y TECNOL
<p>De Ley del Senador ROMERO, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la matrícula N° 3774 de la Loc. de Cafayate para la construcción de una rotonda en la intersección de la Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 68. S. 2408/19</p>	AS.ADM.Y MUNICIPAL.
<p>De Declaración del Senador CASTILLO, que expresa beneplácito por:</p>	
<p>El 303° aniversario de la fundación de la Cdad. de San José, Prov. de Catamarca, el 24 de agosto de 2019. S. 2409/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>La conmemoración del 198° aniversario de la Declaración de la Autonomía de Catamarca, el 25 de agosto de 2019. S. 2410/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita la realización de los trabajos de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 34, tramo Pichanal – Prof. Salvador Mazza, en la Prov. de Salta. S. 2411/19</p>	INF.VIV.Y TRANS.
<p>De Declaración de la Senadora CREXELL:</p>	
<p>Declara de interés la realización de la IV Edición de los Juegos Nacionales de Invierno, en San Martín de los Andes, Prov. del Neuquén, del 18 al 24 de septiembre de 2019. S. 2412/19</p>	DEPORTE
<p>Expresa beneplácito por el trabajo de la fundación Zaldívar en el Programa “Fundación Zaldívar por el País” y en especial por el “Operativo de Salud Visual Neuquén”, efectuado en abril de 2019. S. 2413/19</p>	SALUD
<p>Expresa beneplácito por el premio otorgado a estudiantes del Club de Ciencias Huechulafquen de Junín de los Andes, Prov. del Neuquén, por su trabajo de investigación “Distribución y Abundancia de Mosquitos en el Mundo”, en Estados Unidos de América, del 14 al 19 de junio de 2019. S. 2414/19</p>	CIENCIA Y TECNOL
<p>Expresa beneplácito por la medalla de plata obtenida por Nadia Riquelme en la disciplina canotaje slalom (Kayak K1), en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2415/19</p>	DEPORTE
<p>De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ Y OTROS, que modifica el Art. 1° de su similar 26.093, respecto a la prórroga del Régimen de Promoción para la Producción y uso Sustentables de Biocombustibles. S. 2416/19</p>	MIN. ENER.Y COMB.
<p>De Ley del Senador CLOSS, que deroga el Título II de su similar 26.571 – Democratización de la Representación</p>	ASUNTOS CONSTIT.

Política, la Transparencia y la Equidad Electoral - respecto de las elecciones primarias abiertas, simultaneas y obligatorias - PASO- S. 2417/19	
De Declaración del Senador BRAILLARD POCCARD Y OTROS, que declara de interés las 101 medallas obtenidas por la delegación Argentina en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2418/19	DEPORTE
De Declaración del Senador DE ANGELI, que declara de interés la 3° Fiesta Provincial de las Mandarinas, en Villa del Rosario, Prov. de Entre Ríos, el 24 de agosto de 2019. S. 2419/19	AG. GAN. Y PESCA
De Ley de los Senadores VARELA Y PINEDO, que declara "Capital de la Gastronomía" a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. S. 2420/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que declara de interés los encuentros de formación e intercambio promovidos por el Programa Sordas sin Violencia, a realizarse en agosto y octubre de 2019. S. 2421/19	BANCA DE LA MUJER
De Declaración del Senador MERA Y OTROS, que rechaza las expresiones del Sr. Presidente de la República Federativa de Brasil, tras conocerse el resultado de las elecciones primarias realizadas en nuestro país, el 11 de agosto de 2019. S. 2422/19	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa beneplácito por la medalla de bronce obtenida por Ramón Quiroga, en boxeo categoría mosca y reconocimiento a los deportistas salteños en los Juegos Panamericanos de Lima 2019. S. 2424/19	DEPORTE
De Ley del Senador BRAILLARD POCCARD, que modifica el Art. 2 Inc. C del Dcto.- Ley 22.212 -Profesionales del Arte de Curar - incluyendo a los Bioquímicos. S. 2425/19	SALUD LEGISLACION GRAL.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito y reconocimiento por la participación de la delegación Argentina en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2426/19	DEPORTE
De Declaración del Senador OJEDA, que repudia los dichos del Presidente de la Rep. Federativa del Brasil y su Ministro de Economía, referidos al reciente proceso electoral de la Rep. Argentina. S. 2427/19	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que declara de interés la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas. S. 2428/19	SALUD
De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés la 2° Edición del Festival Internacional de Cine de	EDUCACION Y CUULT

Entre Ríos, (FICER), a realizarse en la Cdad. De Paraná, del 15 al 19 de octubre de 2019.

[S. 2430/19](#)

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés la celebración del 13° Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América y del Congreso de Urología Pediátrica, a realizarse en la Cdad. De Bariloche, Prov. de Rio Negro del 4 al 7 de septiembre de 2019.

[S. 2432/19](#)

De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que declara de interés:

El Primer Simposio sobre Historia de las Relaciones Interamericanas, a realizarse en la Universidad de San Juan, del 11 al 13 de noviembre de 2019.

[S. 2433/19](#)

El III Congreso Binacional de investigación científica (Argentina-Chile) y el VI Encuentro de Jóvenes Investigadores: “Desafíos y Contribuciones de la Investigación Científica para el Desarrollo Integral de las Naciones”, a realizarse en la Prov. de San Juan del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

[S. 2434/19](#)

De Ley del Senador SNOPEK, que declara la Emergencia Publica Social por Inseguridad Alimentaria, en adelante “Emergencia Alimentaria”, en todo el territorio nacional.

[S. 2435/19](#)

De Declaración de la Senadora DURANGO, que declara de interés el XX Congreso Nacional de Literaturas de la Argentina 2019, a realizarse en la Cdad. De Santa Rosa, Prov. de La Pampa, del 18 al 20 de septiembre.

[S. 2436/19](#)

De Declaración del Senador LOVERA y OTROS, que expresa repudio y preocupación por la no inclusión del gobierno de La Pampa en la reunión de provincias petroleras, para analizar el congelamiento de precios de los combustibles por 90 días.

[S. 2437/19](#)

De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito por las “XXXII Olimpiadas Inter Obras Sociales año 2019”, a desarrollarse en la Prov. de San Luis, del 6 al 11 de octubre.

[S. 2438/19](#)

De Ley de los Senadores MARTINEZ E. y CASERIO, que declara monumento histórico nacional a las instalaciones del Colegio Militar de la Nación, erigidas en El Palomar, partidos de Morón y Tres de Febrero, Prov. de Bs. As..

[S. 2439/19](#)

De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI y OTROS, que modifica el art. 67 de la Ley 20.091 -Entidades de Seguros y su Control - sobre deberes y atribuciones de la Superintendencia.

[S. 2440/19](#)

SALUD

EDUCACION Y CULT.

CIENCIA Y TECNOL.

SALUD
PRESUP. Y HAC.

EDUCACION Y CULT.

MIN. ENER. Y COMB.

DEPORTE

EDUCACION Y CULT

LEGISLACION GRAL.

De Ley de los Senadores FERNANDEZ SAGASTI y FUENTES, que instituye el 24 de agosto de cada año como "Día del padre", en honor a la paternidad del Gral. José de San Martín. S. 2441/19	EDUCACION Y CULT
De Comunicación de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI y OTROS, de Comunicación que solicita informes sobre el Programa Médicos Comunitarios o Programa Equipos Comunitarios (PEC). S. 2442/19	SALUD
De Ley de los Senadores PINEDO y BULLRICH, que modifica su similar 24.521 -Educación Superior- sobre los trayectos educativos que permitan cursar una carrera universitaria en una o varias instituciones. S. 2443/19	EDUCACION Y CULT.
De Comunicación de la Senadora FIORE VIÑUALES, que solicita informes sobre el acuerdo político alcanzado entre la Unión Europea y el Mercosur. S. 2444/19	RR.EE. Y CULTO
De Ley del Senador SNOPEK, que incorpora como inciso g) al art. 92 de su similar 20.206 -Educación Nacional- incluyendo en la curricula educativa la reflexión en torno a la ética en el ejercicio de la función pública. S. 2445/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés el tercer Simposio Nacional de Danzas Folkloricas, en la Prov. de Misiones, del 20 al 23 de agosto de 2019. S. 2446/19	EDUCACION Y CULT.
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita se realicen los trabajos de mejoras en la señalización de las rotondas en distintos accesos sobre las Rutas Nacionales N° 34 y 50, en la Prov. De Salta. S. 2447/19	INF. VIV. TRANS.
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita se establezcan sistemas previos de información y autorización de viajes, para los ciudadanos de los estados que lo requieran. S. 2448/19	RR. EE. Y CULTO
De Declaración del Senador CASTILLO, que declara de interés el XXV Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994, el 22 de agosto de 2019. S. 2449/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador REUTEMANN, que expresa beneplácito por:	
La actuación de los deportistas argentinos en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2450/19	DEPORTE
La clasificación de los equipos argentinos de vóley masculino, hockey sobre césped masculino y femenino, a los Juegos Olímpicos que se disputaran en el 2020, en Tokio. S. 2451/19	DEPORTE

La realización de la 5° Jornada de Arte y Comunidad, en la Biblioteca Nacional y la Facultad de Derecho de Bs. As. del 10 al 17 de septiembre de 2019. S. 2452/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora DURANGO, que declara de interés el 1° Congreso Nacional de Directoras Técnicas de Fútbol, a realizarse en la Cdad. De Santa Fe, el 23 y 24 de septiembre de 2019. S. 2453/19	DEPORTE
De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés la “1° Jornada de Traducción e Interpretación en Lenguas de Señas- Español”, a realizarse el 27 y 28 de septiembre en CABA. S. 2454/19	EDUCACIÓN Y CULT
De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés las actividades deportivas y artísticas “Primavera Diversa”, a realizarse en la Cdad. De Colón, Prov. de Entre Ríos, del 13 al 15 de septiembre de 2019. S. 2455/19	DCHOS. Y GTIAS
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita la realización de trabajos de pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, en el tramo que cruza la Prov. de Salta. S. 2456/19	INF. VIV. Y TRANS.
De Declaración de la Senador DURANGO, que expresa beneplácito por: La actuación del pampeano Huemul Mata quien junto al seleccionado argentino masculino de softbol obtuvo la medalla dorada en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2457/19	DEPORTE
Los logros obtenidos por deportistas pampeanos en el II Campeonato Panamericano de Karate JKA 2019, en Bogotá, Colombia. S. 2458/19	DEPORTE
La actuación del pampeano Gastón Fernández quien junto al seleccionado argentino masculino de vóley, obtuvo la medalla dorada en los Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2459/19	DEPORTE
De Resolución de la Senadora DURANGO, que modifica el Art. 81 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, respecto de la competencia de la Comisión de Población y Desarrollo Humano. S. 2460/19	ASUNTOS CONSTIT.
De Ley de la Senadora DURANGO, que instituye el primer miércoles de mayo de cada año como “Día Nacional de la Salud Mental Perinatal” S. 2461/19	SALUD EDUCACIÓN Y CULT.
De Comunicación del Senador SNOPEK, que solicita informes sobre el crédito aprobado por el directorio del Banco de Desarrollo de América Latina, el 9 de julio de 2019, destinado a proyectos a realizarse en la Prov. De Jujuy. S. 2462/19	PRESUP. Y HAC.

De Ley de la Senadora SOLARI QUINTANA, sobre cooperación desde el ámbito del Congreso de la Nación con el Archivo Nacional de la Memoria. S. 2463/19	DERECHOS Y GTIAS. PRESUP.Y HAC.
De Ley de la Senadora GONZALEZ N. Y OTROS, de emergencia crediticia para deudores de créditos ANSES. S. 2464/19	PRESUP.Y HAC. TRAB.Y PREV.SOC.
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita la realización de los trabajos de señalización de la Ruta Nacional 51, Dpto. Los Andes, Prov. de Salta. S. 2465/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés el Congreso Francisco y el Dialogo Social, a desarrollarse en Rosario, Prov. de Santa Fe, el 30 y 31 de agosto de 2019. S. 2466/19	POB.Y DES.HUM.
De Ley del Senador MERA Y OTROS, que asigna una partida presupuestaria al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, - creado por Art. 3° de la Ley 23.548 y S/M -, a fin de compensar a las provincias por los alcances de los Dctos. 561 y 567/19. S. 2467/19	PRESUP.Y HAC.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la conmemoración del 110° aniversario de la fundación de la Loc. Pampeana de La Adela, el 26 de agosto de 2019. S. 2468/19	EDUCACION Y CULT.
De Comunicación de la Senadora FIORE VIÑUALES, que solicita Otorgar a los productos de gestión menstrual una alícuota equivalente al 0% en el IVA para consumidores finales. S. 2469/19	PRESUP.Y HAC.
De Ley de la Senadora FIORE VIÑUALES: Que crea la Agencia Nacional de Energía (ANER). S. 2470/19	MIN.ENER.Y COMB. ASUNTOS CONSTIT. PRESUP.Y HAC.
Sobre recupero de pozos hidrocarburíferos de baja productividad o inactivos S. 2471/19	MIN.ENER.Y COMB. PRESUP.Y HAC.
Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia del Régimen de Fomento de Inversiones, establecido en el Art. 12° de la Ley 27.264. S. 2472/19	EC. REG. EC. SOC. MPYME. INDUSTRIA Y COM.
De Declaración de la Senadora VERASAY, que declara de interés la muestra "Diversidarte", a realizarse en Mendoza, del 12 al 26 de septiembre de 2019. S. 2473/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora IANNI, que: Expresa beneplácito por la participación del Judoka Calafateño Tomas Spikermann en los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019. S. 2474/19	DEPORTE

<p>Declara de interés el libro “Secuelas” de autoría del rio-turbiense Lautaro Torres. S. 2475/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Ley del Senador PEREYRA, que deroga el Dcto. N° 566/19 que congela el precio de los combustibles por 90 días. S. 2476/19</p>	ASUNTOS CONSTIT. MIN.ENER.Y COMB.
<p>De Declaración del Senador PEROTTI, que declara de interés la XVII Semana de la Ciencia y la Tecnología, a desarrollarse en todo el país, del 9 al 22 de septiembre de 2019. S. 2477/19</p>	CIENCIA Y TECNOL
<p>De Declaración de la Senadora BLAS, que declara de interés el filme “La Sequía” dirigido por Martín Jáuregui, en escenarios naturales de Fiambalá, Dpto. de Tinogasta, Prov. de Catamarca. S. 2478/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que declara de interés la trayectoria de la escritora Mirtha Alicia Aracena, y la inclusión de sus obras en la literatura flotante más grande del mundo “Logos Hope”. S. 2479/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés la XL Edición de la Fiesta Provincial de la Juventud, a realizarse en la Cdad. de Gral. Ramírez, Prov. de Entre Ríos, del 4 al 10 de noviembre de 2019. S. 2480/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración de la Senadora SOLARI QUINTANA, que declara de interés la Edición XL de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a celebrarse en la Cdad. de Oberá, Prov. de Misiones, del 5 al 15 de septiembre de 2019. S. 2481/19</p>	POB.Y DES.HUM.
<p>De Declaración de la Senadora CREXELL, que:</p>	
<p>Expresa beneplácito por la Medalla de Oro, obtenida por la Judoca Fiona Martina Cuneo, en el Campeonato Panamericano y Sudamericano Cadetes Sub 18 y Junior Sub 21 de Judo, en la Cdad. de Cali, Colombia, del 18 al 21 de julio de 2019. S. 2482/19</p>	DEPORTE
<p>Declara de interés el 1° Encuentro “Latinoamericano en Rosa 2019”, a realizarse en la Cdad. de Neuquén Capital de la Prov. Homónima del 14 al 17 de noviembre. S. 2483/19</p>	SALUD
<p>Declara de interés la “XVII Edición del K42” “Adventure Maratón” - Campeonato Mundial de Montaña”, a realizarse en la Cdad. de Villa La Angostura, Prov. del Neuquén, del 15 al 17 de noviembre de 2019. S. 2484/19</p>	DEPORTE
<p>De Comunicación de la Senadora CREXELL, que solicita:</p>	
<p>Incorporar en el Calendario Nacional de Vacunación aprobado por el Art. 6° de la Ley 27.491, la vacuna contra el Meningococo B. S. 2485/19</p>	SALUD

Se intensifiquen las campañas de concientización y educación ambiental en materia de separación, reciclaje y reutilización de residuos. S. 2486/19	AMB.Y DES.SUST.
Que solicita realizar Jornadas Educativas en Materia de "Grooming", en todos los establecimientos del país, de nivel primario y secundario, públicos o privados y otras cuestiones conexas. S. 2487/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de la Senadora CREXELL, que:	
Incorpora como Art. 1 bis a su similar 25.370 -Declaración del día 2 de abril "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". S. 2488/19	EDUCACION Y CULT.
Deroga el Art. 31 y modifica los Art. 33 y 35 de su similar 11.723 y S/M -Propiedad Intelectual-, respecto del consentimiento para la publicación de cartas. S. 2489/19	LEGISLACION GRAL.
Regula el etiquetado de todo empaquetado o envase reciclable. S. 2490/19	AMB.Y DES.SUST. INDUSTRIA Y COM. JUST.Y AS.PENAL.
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita la reparación del puente ferroviario sobre el Rio Colorado, en Pichanal, Dpto. de Oran, Prov. de Salta. S. 2491/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa preocupación y pesar por los graves incendios forestales que afectan la región Amazónica de Brasil, Chiquitania en Bolivia y a toda otra que pueda extenderse. S. 2492/19	RR.EE.Y CULTO
De Declaración de la Senadora SOLARI QUINTANA, que declara de interés la llegada al país del Dr. Shirish Patel a fin de difundir la Ciencia Espiritual -Akram Vignan-, el 2 de octubre del 2019, en CABA. S. 2493/19	EDUCACION Y CULT.
De Comunicación de la Senadora PILATTI VERGARA, que solicita informes sobre el restablecimiento del servicio ferroviario, Ramal C3 que conecta la Región Metropolitana de la Prov. del Chaco. S. 2494/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Declaración de la Senadora IANNI, que expresa preocupación por el impacto económico implementado por el PEN sobre las finanzas provinciales. S. 2495/19	PRESUP.Y HAC.
De Declaración del Senador CASTILLO, que declara de interés el logro de la bailarina catamarqueña de danza clásica María Belén Dalla Lasta, seleccionada para representar a nuestro país, en el certamen internacional "Valentina Koslova Internacional Ballet Competition". S. 2496/19	DEPORTE
De Declaración del Senador PINEDO, que expresa beneplácito por la aprobación de la Licenciatura en Nanotecnología dictada en la Universidad CAECE.	EDUCACION Y CULT.

[S. 2497/19](#)

De Comunicación de la Senadora GARCIA LARRABURU, que solicita informes sobre el incremento de los casos de enfermedades sexualmente transmisibles y otras cuestiones conexas.

SALUD

[S. 2498/19](#)

De Ley de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara la Emergencia Tarifaria por 180 días, para los servicios de gas, energía eléctrica y agua y de las cuotas de créditos para el consumo o la adquisición de vivienda propia.

DERECHOS Y GTIAS.
MIN.ENERG.Y COMB.
PRESUP.Y HAC.[S. 2499/19](#)

De Ley del Senador LOVERA, que:

Regula la actividad de los trabajadores contratados mediante plataformas digitales.

LEGISLACION GRAL.
TRAB.Y PREV.SOC.[S. 2500/19](#)

Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, en los términos de la Ley 26.118 a la Empanada Típica Argentina y otras cuestiones conexas.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2501/19](#)

De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita:

Gestionar ante las autoridades del PERMER (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales), la incorporación de diversos parajes, del Dpto. de Molinos, Prov. de Salta, al proyecto de instalación de centrales de generación eléctrica y otras cuestiones conexas.

MIN.ENERG.Y COMB.

[S. 2502/19](#)

La continuidad de la obra denominada "Nueva Planta Potabilizadora Rio Conchas", en el Dpto. Metán. Prov. de Salta.

INF.VIV.Y TRANSP.

[S. 2503/19](#)

De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés:

La trayectoria del Dr. Eulogio Frites, considerado uno de los gestores del "Derecho Indígena en la Argentina".

POB.Y DES.HUM.
P/CONOC.COM.DE
PUEBLOS INDIGENAS[S. 2504/19](#)

El aniversario del "Éxodo Jujeño", el 23 de agosto de 1812.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2505/19](#)

El Culto a la Madre Tierra, en la Prov. de Jujuy durante todo el mes de agosto.

TURISMO

[S. 2506/19](#)

De Ley del senador FIAD sobre protección a la exposición a los rayos ultravioletas y su prevención.

SALUD
SIST.M.Y LIB. EXP
TRAB.Y PREV. SOC.[S. 2507/19](#)

De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés:

El Festival "Doradas Rock", a realizarse en Sierra Grande, Prov. de Rio Negro, en febrero del 2020.

EDUCACION Y CULT

[S. 2508/19](#)

El proyecto socio comunitario “Fútbol Callejero”, de la Cdad. de El Bolsón, Prov. de Río Negro. S. 2509/19	POB.Y DES. HUMANO
De Declaración del Senador ESPINOLA, que adhiere a la candidatura de la República Argentina como sede de la “Copa Mundial de Seven de Rugby” para el año 2022. S. 2510/19	DEPORTE
De Declaración de la Senadora DURANGO, que: Declara de interés el 6° Congreso Mundial sobre Apoyos y Cuidados de Personas Adultas y Mayores: de la Curatela a la Autonomía Personal”, a realizarse en la Facultad de Derecho de la UBA, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2020. S. 2511/19	POB.Y DES. HUMANO
Declara de interés la labor realizada por la Radio La Colifata, en el Hospital Municipal Borda y desde el año 1991. S. 2512/19	SIST.M.Y LIB.EXP
Adhiere al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, el 23 de septiembre de 2019. S. 2513/19	POB.Y DES.HUMANO
Adhiere al “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”, a celebrarse el 23 de septiembre de 2019. S. 2514/19	BANCA DE LA MUJER
Adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de noviembre de 2019. S. 2515/19	BANCA DE LA MUJER
Expresa beneplácito por el convenio firmado entre el Gobierno y la Universidad de La Pampa, para la realización de la Tercera Etapa del Inventario de Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos de la provincia. S. 2516/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Declaración de los Senadores COSTA Y TAPIA, que declara de interés la Expo San Julián a realizarse en la Cdad. De Puerto San Julián,, Prov. de Santa Cruz, en septiembre de 2019. S. 2517/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador SNOPEK, que declara de interés la:	
Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de los Dolores a celebrarse en Tumbaya, Prov. de Jujuy, el 15 de septiembre de 2019. S. 2518/19	EDUCACION Y CULT.
Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a Santa Rosa de Lima, en la Loc. de Purmamarca. Prov. de Jujuy, el 30 de agosto de 2019. S. 2519/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito al cumplirse el 72° aniversario de la promulgación de la Ley 13.010 -Voto Femenino-, el 23 de septiembre de 2019. S. 2520/19	BANCA DE LA MUJER

De Declaración del Senador LUENZO, que declara de interés:	
El "5° Festival Esquel Tango", a realizarse en la Loc. de Esquel, Prov. del Chubut, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2019. S. 2521/19	EDUCACION Y CULT.
Las I Jornadas Binacionales E+PA Energía para un Modelo Productivo Ambientalmente Sustentable, a desarrollarse en Puerto Madryn, Prov. del Chubut, el 15 y 16 de octubre de 2019. S. 2522/19	AMB.Y DES.SUST.
De Comunicación de la Senadora PILATTI VERGARA, que solicita informes sobre las instalaciones de la Empresa Edesur S.A., que vincula la estación transformadora Dock Sud con la de City Bell. S. 2523/19	MIN.ENERG.Y COMB.
De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita:	
Informes sobre las medidas tomadas para dar cumplimiento a la Ley 25.938 -Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados.- S. 2524/19	SEG.INT.Y NARC.
Informes sobre diversos puntos relacionados en los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para protección social. S. 2525/19	TRAB.Y PREV.SOC.
Informes acerca del resultado y evolución de lo establecido en el Art. 1° Bis de la Ley 18.965 "Facultad del PEN para destruir cigarrillos extranjeros". S. 2526/19	PRESUP.Y HAC.
Se proceda a la enseñanza de las medidas higiénicosanitarias del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), en todos los establecimientos educativos, y la realización de una campaña de difusión. S. 2527/19	SALUD
Informes respecto de la Ley 27.262 "Prohibición del uso o tratamiento sanitario con cualquier tipo de plaguicidas fumigantes en los granos, productos y subproductos, cereales y oleaginosas durante la carga de los mismos". S. 2528/19	AG.GAN.Y PESCA
Informe si se ha dado cumplimiento a la Ley 23.891 "Pensiones a deportistas olímpicos". S. 2529/19	DEPORTE
Informe respecto al Dcto. 602/13 -Reglamentación de la Ley Antitabaco N° 26.687. S. 2530/19	SALUD
Informes sobre el Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE). S. 2531/19	EDUCACION Y CULT.

<p>Informes sobre el cumplimiento de diversos puntos de la Ley 26.827 - Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. S. 2532/19</p>	JUST.Y AS.PENAL.
<p>La pronta reglamentación de la Ley 26.801 - "Creación del Instituto Nacional de la Música". S. 2533/19</p>	ASUNTOS CONST.
<p>La pronta planificación, coordinación y ejecución de la campaña de difusión, destinada a prevenir y concientizar a la sociedad sobre el "Síndrome de Burnout o Enfermedad del Quemado". S. 2534/19</p>	SALUD
<p>Se incluya en los planes de estudio, la enseñanza sobre la crisis climática. S. 2535/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>La realización de una campaña de difusión dirigida a las mujeres embarazadas, sobre los beneficios de realizarse el examen de Traslucencia Nucal y el Test Prenatal no invasivo para diagnóstico del Síndrome de Down. S. 2536/19</p>	SALUD
<p>La realización de controles de alcoholemia a choferes de vehículos de transporte de pasajeros de larga distancia en todas las terminales del país, de acuerdo a lo establecido en el Art.48, Inc. A de la Ley 24.449- Transito-. S. 2537/19</p>	INF.VIV.Y TRANSP.
<p>El control del correcto funcionamiento de los cinturones de seguridad en el transporte de pasajeros de larga distancia en las terminales de ómnibus. S. 2538/19</p>	INF.VIV.Y TRANSP.
<p>Informes relacionados a la Ley 27.305 -Obligación de otorgar Leche Medicamentosa a determinados beneficiarios-. S. 2539/19</p>	SALUD
<p>De Declaración del Senador BASUALDO, que expresa beneplácito por:</p>	
<p>La actuación de los alumnos sanjuaninos Emilia Gazali y Matías Robledo, quienes obtuvieron el Premio Cóndor Dorado, otorgado por el Ejército Argentino a un montañista civil. S. 2540/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Las 101 medallas obtenidas por la Delegación Argentina en los Panamericanos de Lima 2019. S. 2541/19</p>	DEPORTE
<p>De Ley del Senador BASUALDO, que:</p>	
<p>Modifica el Art. 29 de su similar 24.449 - Transito-, respecto a las condiciones de seguridad mínimas para los vehículos. S. 2542/19</p>	INF.VIV.Y TRANSP.
<p>Modifica su similar Ley 26.355- Marcas Colectivas-, respecto de incorporar a los ministerios como entes asesores y de financiamiento. S. 2543/19</p>	LEG.GRAL. SALUD INDUSTRIA Y COM.

<p>Establece que los alumnos que obtengan el mejor promedio al pasar al último año del nivel secundario, tendrán la posibilidad de rendir un examen para ser seleccionados y premiados con una pasantía. S. 2544/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Modifica el Art. 1° de su similar 14.346 -Maltrato Animal-, respecto de incrementar penas y multas por actos de crueldad. S. 2545/19</p>	LEG.GRAL. JUST.Y AS.PENAL.
<p>Establece la obligatoriedad de todos los establecimientos de Salud Estatal, de exhibir la nómina de sus Profesionales de la Salud. S. 2546/19</p>	SALUD
<p>Establece que todos los locales gastronómicos deberán servir a los clientes una jarra de agua sin cargo. S. 2547/19</p>	INDUSTRIA Y COM.
<p>Establece la obligatoriedad de insertar la leyenda “Domingo Faustino Sarmiento Maestro de América”, en la papelería oficial del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. S. 2548/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Modifica su similar 11.179 - Código Penal-, respecto de actualizar los montos de las multas por delitos contra la Salud Pública. S. 2549/19</p>	JUST.Y AS.PENA.
<p>Modifica su similar 24.788 -Lucha contra el Alcohólico-, respecto de actualizar los montos de las multas por violación a la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas. S. 2550/19</p>	JUST.Y AS.PENAL.
<p>Modifica el Art. 5° de su similar 26.348 - Normas sobre automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados-, respecto del plazo dispuesto para descontaminación y compactación de vehículos con efectivo secuestro. S. 2551/19</p>	JUST. Y AS.PENAL.
<p>De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito por la participación de estudiantes secundarios de San Luis en el Mundial de Robótica “First Global”, del 29 al 31 de agosto de 2019. S. 2552/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que expresa beneplácito por la constitución de una Comisión para la puesta en Valor de los Monumentos Históricos Nacionales, Templo y Convento de San Francisco de San Miguel de Tucumán. S. 2553/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Ley de la Senadora IANNI, que modifica su similar 24.449 - Transito-, respecto de reemplazar la palabra “Accidente” por “Incidente”, al referirse a los hechos que producen daños a personas o cosas como consecuencia de la circulación. S. 2554/19</p>	INF.VIV.Y TRANSP.

De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita efectuar las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 51, en el tramo entre la Loc. San Antonio de los Cobres a paso de Sico, Prov. de Salta. S. 2555/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Declaración del Senador FUENTES, que declara de interés el documental Yosoy, que apunta a visibilizar y concientizar sobre las identidades Trans. S. 2556/19.	DERECHOS Y GTIAS.
De Comunicación de la Senadora SACNUN Y OTROS, que solicita informes sobre la obra de la ruta 33 en el tramo de Rufino - Rosario. S. 2557/19	INF.VIV.Y TRANSP.
De Declaración del Senador PAIS, que expresa pesar y consternación por los incendios en la Selva Amazónica en los territorio de la República Federativa de Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica de Paraguay. S. 2558/19	RR.EE.Y CULTO
De Ley del Senador CLOSS, sobre Regulación del Aspecto: Ambiental del Seguro Automotor. S. 2559/19	PRESUP.Y HAC.
Social del Seguro Automotor. S. 2560/19	PRESUP.Y HAC.
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés la: 68° Fiesta Nacional de los Estudiantes y el 35° Congreso Nacional de la Juventud, a realizarse en la Prov. de Jujuy, del 18 al 28 de septiembre de 2019. S. 2561/19	EDUCACION Y CULT.
Trayectoria del Dr. Ramón Alfonso Exeni, por su trabajo en la Nefrología Pediátrica en América Latina. S. 2562/19	SALUD
De Comunicación de la Senadora GIACOPPO, que solicita la instalación de una terminal ATM (Cajero Automático), en la Loc. de El Fuerte, Dpto. Santa Bárbara, Prov. de Jujuy. S. 2563/19	EC.NAC.E INV.
De Declaración del Senador COBOS, que expresa beneplácito por el: Reconocimiento a la científica argentina Sandra Myrna Diaz, al recibir el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2019. S. 2564/19	CIENCIA Y TECNOL.
110° aniversario del Club Mendoza de Regatas, Prov. de Mendoza, el 17 de noviembre de 2019. S. 2565/19	DEPORTE
Primer Banco de Ojos en la Región Cuyana, que funcionara en la Prov. de Mendoza a partir de septiembre de 2019. S. 2566/19	SALUD

De Declaración del Senador COBOS, que expresa preocupación por los numerosos incendios forestales en la cuenca del Amazonas y su solidaridad con el pueblo brasileño. S. 2567/19	RR.EE Y CULTO.
De Ley del Senador COBOS, que:	
Crea el Fondo Fiduciario de Estabilización de Deudores Hipotecarios (FEDH). S. 2568/19	ECON. NAC. E INV. PRESUP. Y HAC.
Instituye el 14 de agosto como el Día de la Mujer Policía. S. 2569/19	BANCA DE LA MUEJR EDUCACION Y CULT.
De Comunicación del Senador LOVERA, que solicita informes sobre el DNU N° 465/2019 - Régimen Especial Temporario para la Construcción de un Gasoducto - y las Obras correspondientes a la Prov. de La Pampa. S. 2571/19	PRESUP. Y HAC.
De Declaración del Senador TAPIA, que expresa beneplácito por la sanción del Plan Nacional para el Manejo Sostenible del Guanaco, en julio de 2019. S. 2572/19	AMB. Y DES. SUST.
De Ley de la Senadora MIRKIN y ALPEROVICH, que incorpora el apartado "Monotributo especial para pequeños productores cañeros", al anexo de la Ley 24.977 y S/M - Régimen Tributario Especial para Pequeños Contribuyentes. S. 2573/19	PRESUP. Y HAC. EC.REG.MIPYME. TRAB. Y PREV.SOC.
De Comunicación del Senador SNOPEK, que solicita:	
Se finalicen los proyectos tribuna para polideportivo y construcción de vereda y cordón cuneta en sector nuevo loteo, de la Loc. de Coranzuli, Prov. de Jujuy. S. 2574/19	INF. VIV.Y TRANS.
Informes sobre la situación del crédito entre el Gobierno Nacional y el Eximbank, destinado al financiamiento del proyecto "Parque Fotovoltaico Cauchari Solar I, II y III. S. 2575/19	PRESUP. Y HAC.
De Ley de la Senadora BRIZUELA Y DORIA Y OTROS, de Defensa del Consumidor. S. 2576/19	DCHOS. Y GTIAS. JUST. Y AS. PENAL
De Comunicación del Senador FUENTES, que solicita informes sobre los efectos del Dcto. 566/19, que congela los precios de los combustibles por 90 días. S. 2577/19	MIN. ENER. Y COMB
De Declaración del Senadores LOPEZ VALVERDE Y UÑAC, que expresa pesar por el fallecimiento del historiador, periodista y docente sanjuanino, Edgardo Mendoza, el 24 de agosto de 2019. S. 2578/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de los Senadores MARTINEZ J. Y BRIZUELA Y DORIA, que expresa preocupación por los cambios climáticos que se presentan en el planeta y los incendios en la zona del Amazonas en la Rep. de Brasil. S. 2579/19	AMB. Y DES. SUST.

De Ley del Senador LOPEZ VALVERDE, que declara Monumento Histórico Nacional, al inmueble “Solar Sarmiento”, ubicado en Asunción, República del Paraguay. S. 2581/19	EDUCACION Y CULT. RR.EE. Y CULTO
De Ley de la Senadora VERASAY Y OTROS, que declara Monumento Histórico Nacional al edificio de la Sociedad Científica Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. S. 2584/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por: Los resultados obtenidos por el pampeano Fernando Rodríguez y su compañera Estefanía Belén Gómez, campeones del Mundial de Tango 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 8 al 21 de agosto. S. 2585/19	EDUCACION Y CULT
La convocatoria de la deportista pampeana Balbanera Ulla para integrar la Selección Argentina femenina de Vóley Sub 18 en el campeonato Mundial en El Cairo, Egipto, del 5 al 14 de septiembre de 2019. S. 2586/19	DEPORTE
De Ley del Senador SOLANAS, del Personal Policial y de Seguridad con perspectiva de género. S. 2588/19	BANCA DE LA MUJER SEG.INT.Y NARC. PRESUP. Y HAC.
A la Universidad de La Punta (UPL) por la incorporación de 17 carreras en su modalidad virtual. S. 2589/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito: Por el lanzamiento de la campaña “Estamos cerca...” de la Secretaria de Estado de la mujer #NiUnaMenos de la Prov. de San Luis. S. 2590/19	BANCA DE LA MUJER
De Declaración del Senador BRAILLARD POCCARD, que declara de interés la celebración de la trigésima “Estudiantina Goyana” en la Cdad. De Goya, Prov. de Corrientes, del 13 al 21 de septiembre de 2019. S. 2591/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador CASTILLO, que expresa beneplácito por el : Primer embarque del consorcio exportador “Argenpork” de 300 toneladas de carne de cerda a China. S. 2592/19	AGR.GAN. Y PESCA
Acuerdo comercial alcanzado por el Mercosur con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). S. 2593/19	RR.EE. Y CULTO
De Declaración del Senador OJEDA, que declara de interés el Primer Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera y las V Jornadas de Exposición de Trabajos de Ingeniería Pesquera, a realizarse en la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional, del 27 al 29 de noviembre de 2019.	EDUCACION Y CULT

S. 2595/19

De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés:

La Fiesta en honor a la Virgen del Valle, en Volcán, Prov. de Jujuy, el 8 de diciembre de 2019.

S. 2596/19

La Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de los Dolores, en Tumbaya, Prov. de Jujuy, el 15 de septiembre de 2019.

S. 2597/19

De Ley del Senador COBOS:

Modifica los Art. 7° y 28 de su similar 20.631 - Impuesto al Valor Agregado-, respecto a Exenciones y Tasas.

S. 2598/19

Modifica su similar 27.161 - Empresa Argentina de Navegación Aérea-, respecto a la provisión de los servicios auxiliares a la Navegación Aérea bajo la fiscalización de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

S. 2599/19

De Ley del Senador BASUALDO:

Modifica el Art. 3° de su similar 26.427 - Sistema de Pasantías Educativas - respecto de incluir como objetivo el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales.

S. 2600/19

Modifica el Art. 13 de su similar 25.761 - Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes- respecto al valor de las multas.

S. 2601/19

De Declaración del Senador BASUALDO, que expresa beneplácito:

Por el reconocimiento otorgado al médico argentino Ramón Exeni, como referente mundial de la Nefrología Pediátrica.

S. 2602/19

Por las becas otorgadas a Guadalupe Suarez Jofré, Fabricio Montilla y Celina Bustos, por el Fondo Nacional de las Artes (FNA) 2019.

S. 2603/19

Por la elección del Hospital Garrahan por la Universidad de Harvard, para dictar cursos de investigación clínica.

S. 2604/19

De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita:

Informes relacionados a la disposición de la ANMAT N° 3226/11, sobre la distribución y ventas de los vapeadores electrónicos.

S. 2605/19

Declarar "Beneméritos de la Patria", a diversas unidades históricas del Ejército.

S. 2606/19

<p>Informes sobre el tiempo de demora en el otorgamiento y renovación del Certificado Único de Discapacidad. S. 2607/19</p>	POB. Y DES.HUMANO
<p>Generar una campaña de difusión en redes sociales, radio y televisión, sobre el programa “El Mercado en tu Barrio”. S. 2608/19</p>	SIST.M.Y LIB.EXP.
<p>De Comunicación del Senador LUENZO, que solicita informes al ENACOM sobre el estado detallado de la cuenta de los recursos del Fondo Fiduciario de Servicio Universal Integrado con los aportes de los prestadores de servicios de telecomunicaciones. S. 2609/19</p>	SIST.M.Y LIB.EXP.
<p>De Declaración del Senador DE ANGELI, que declara de interés:</p> <p>Las celebraciones por el aniversario 165° de la realización de la 1er sesión del Congreso Nacional, en Paraná, Prov. de Entre Ríos, el 22 de octubre de 2019. S. 2610/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>La labor de la radio online “Estación Chamamecera” www.radiochamamecera.com y su difusión. S. 2611/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Declaración del Senador PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por la inclusión de las variables “Identidad de Género”, familias LGBTI+ y las personas trans, en el censo 2020. S. 2612/19</p>	POB.Y DES.HUMANO
<p>De Declaración de la Senadora KUNATH, que declara de interés:</p> <p>El “1° Encuentro del Litoral Entre Terapias Complementarias y Convencionales, a realizarse en Paraná, Prov. de Entre Ríos, el 28 de septiembre de 2019. S. 2613/19</p>	SALUD
<p>El Taller “Teatro sin Armarios, (Escena y otras Sexualidades)”, a cargo de la directora Nadia Grandon. S. 2614/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>El Plan de mejoras institucionales realizado por la escuela secundaria N° 13 “Almafuerte” de la Loc. De Gral. Racedo Prov. de Entre Ríos. S. 2615/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito por la celebración del XX Aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan, en la Cdad. de San Luis el 2 y 3 de noviembre de 2019. S. 2616/19</p>	SALUD
<p>De Declaración del Senador MARTINEZ J., que expresa beneplácito por el record de venta de granos gruesos, de acuerdo con datos de la Bolsa de comercio de Rosario y Bs. As. S. 2617/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA
<p>De Declaración de la Senadora DURANGO Y OTROS, que expresa beneplácito por el Convenio suscripto entre las</p>	SIST.M.Y LIB.EXP.

provincia de La Pampa y San Luis, para la prestación de Tecnologías de la Información y la Comunicación. S. 2618/19	
De Declaración del Senador ROMERO, que adhiere a la “Semana Internacional de la Persona Sorda”, a celebrarse del 23 al 29 de septiembre de 2019, y al “Día de la Persona Sorda”, el 19 de septiembre de 2019. S. 2619/19	EDUCACION Y CULT
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita informe sobre la declaración de bien histórico-artístico del patrimonio nacional,- en los términos de la Ley 26.665- a las pinturas rupestres de la Quebrada de Ablome, Prov. De Salta. S. 2620/19	EDUCACION Y CULT
De Ley del senador LOVERA, que ratifica el Convenio N° 190/19, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, celebrado el 21 de junio de 2019. S. 2621/19	RR.EE. Y CULTO TRAB. Y PREV.SOC.
De Declaración de la senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito: 60° Aniversario de la escuela de nivel primario N°638 “José I. Thames”, de la Loc. De Charata, Prov. De Chaco, el 22 de julio de 2019. S. 2622/19	EDUCACION Y CULT.
90° Aniversario de la escuela E.E.P. N°170 “Juan Gregorio Paez” de la Loc. De Charata, Prov. De Chaco, el 30 de octubre de 2019. S. 2623/19	EDUCACION Y CULT.
20° aniversario de la escuela E.E.P. N° 173 “Malvinas Argentinas” de la Loc. De Charata, Prov. de Chaco, el 14 de agosto de 2019. S. 2624/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que: Expresa beneplácito y adhiere a la 7° Edición del Día Nacional del Vecinalismo, en la Cdad. De Rio Cuarto, Prov. De Córdoba, el 24 de agosto de 2019. S. 2625/19	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por la labor de científicas cordobesas que identificaron un mecanismo que promueve la progresión de un tumor agresivo de tiroides. S. 2626/19	CIENCIA Y TECNOL.
Declara de interés la designación, de la Cdad. De Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, como sede del certamen Pre-Cosquín 2020, el 17 de noviembre de 2019. S. 2627/19	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por el 125° aniversario de la Loc. De Silvio Pellico, Prov. De Córdoba, el 23 de octubre de 2019. S. 2628/19	EDUCACION Y CULT

<p>Adhiere al festejo de los 100 años del Centro educativo “Subalferez Guillermo Nasif”, de Campo columbo, Prov. De Córdoba, el 18 de octubre de 2019. S. 2629/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Declaración de la Senadora ODARDA, que expresa preocupación por el dictado del Decreto 591/19, por el cual se modifican los decretos reglamentarios de la ley de Residuos Peligrosos. S. 2630/19</p>	AMB.Y DES.SUST.
<p>De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita informes sobre los motivos:</p>	
<p>De la decisión resultante del Dcto. N° 1053/18 y Res. Enargas N° 466/19, que compensa a las empresas energéticas por la devaluación. S. 2631/19</p>	PRESUP.Y HAC.
<p>Del dictado del Dcto. 591/19, por el cual se modifican los decretos reglamentarios de la Ley de Residuos Peligrosos. S. 2632/19</p>	AMB.Y DES.SUST.
<p>De Resolución de la Senadora ODARDA, por el cual cita al Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta H. Cámara, para que informe los motivos del dictado del Dcto. 591/19, modificatorio de los decretos reglamentarios de la Ley de Residuos Peligrosos. S. 2633/19</p>	AMB.Y DES.SUST.
<p>De Declaración de la Senadora ITURREZ DE CAPPELLINI, que declara de interés la conmemoración del 103° aniversario de la creación y el trabajo científico profesional ininterrumpido del Hospital Independencia de la Cdad. de Santiago del Estero, Prov. homónima, el 15 de octubre de 2019. S. 2634/19</p>	SALUD
<p>De Comunicación de las Senadoras BLAS Y MIRKIN, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados al estado y situación del sector de servicios de análisis clínicos en laboratorios de todo el país. S. 2635/19</p>	SALUD
<p>De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que expresa malestar por la inclusión de un puesto del Reino Unido que promociona las Islas Malvinas bajo el lema “Actualidad Agropecuaria en Islas Falkland”, en la 114° Edición de la Exposición Internacional de Ganadería de la República Oriental del Uruguay. S. 2636/19</p>	RR.EE. Y CULTO.
<p>De Declaración de la Senadora CREXELL, que expresa beneplácito por la participación del atleta Iñaki Basiloff, quien obtuvo 6 Medallas en Natación, en los “VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019”. S. 2637/19</p>	DEPORTE
<p>De Ley de la Senadora CREXELL, que:</p>	
<p>Transfiere a título gratuito a la Municipalidad Piedra del Águila, Dpto. de Collon Cura, Prov. del Neuquén, el do-</p>	AS. ADM.Y MUN.

<p>minio de tierras ubicadas en el perilago del embalse Pichi Picun Leufu y las de su acceso, a los fines de la modernización del Balneario Municipal Kumelkayen. S. 2638/19</p>	<p>SALUD IND.Y COMERCIO JUST.Y AS.PENAL.</p>
<p>Establece la implementación de un logo con el término “Apto para diabéticos”, en el rótulo principal de los productos alimenticios y bebidas que se comercialicen. S. 2639/19</p>	<p>RR.EE. Y CULTO</p>
<p>De Declaración del Senador SNOPEK, que expresa preocupación por los incendios registrados en la Amazonia, bioregión en la República Federativa del Brasil, así como en otros Bolivia, Paraguay, Colombia y Perú, los cuales contaminan la atmosfera regional. S. 2640/19</p>	<p>AMB.Y DES.HUM.</p>
<p>De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita la: Revisión del Dcto. 591/19, por el cual se modifican los decretos reglamentarios de la Ley de Residuos Peligrosos. S. 2641/19</p>	<p>INF.VIV.Y TRANSP.</p>
<p>Reparación de la Ruta Nacional 40, en la Prov. de Salta. S. 2642/19</p>	<p>EDUCACION Y CULT</p>
<p>De Declaración del Senador FIAD, que declara de interés la 5° Edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas, en la Prov. de Jujuy, del 7 al 14 de septiembre de 2019. S. 2643/19</p>	<p>RR.EE.Y CULTO.</p>
<p>De Ley del Senador FIAD, que ratifica el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrado en la República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018. S. 2644/19</p>	<p>SALUD PRESUP.Y HAC.</p>
<p>De Ley de la Senadora BLAS y OTROS, que declara la emergencia del sector de laboratorios de análisis clínicos y profesionales bioquímicos en todo el país. S. 2645/19</p> <p>De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que repudia las declaraciones realizadas por el Sr. Presidente de Brasil, en alusión a la dictadura de Augusto Pinochet en Chile. S. 2646/19</p>	<p>RR.EE. Y CULTO</p>
<p>De Comunicación de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que solicita reemplazar el MTBE (Metil Terciario Butil Eter), por Etanol producido por la caña de azúcar, en la composición de las naftas y otras cuestiones conexas. S. 2647/19</p>	<p>EDUCACION Y CULT. PRESUP. Y HAC.</p>
<p>De Resolución de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que establece el premio “Dr. Miguel Lillo”, a personas físicas o jurídicas en reconocimiento a su trayectoria en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. S. 2648/19</p>	<p>DEPORTE</p>
<p>De Declaración del Senador FIAD, que expresa beneplácito por la participación y el desempeño del jujeño Ro-</p>	

drigo Soria, en el Campeonato Mundial de Voleibol Masculino Sub-19, disputado en Túnez, entre el 21 y 30 de agosto de 2019.

[S. 2649/19](#)

De Ley del Senador SOLANAS:

Declara la Emergencia Ambiental, Sanitaria Demográfica y Social y crea la Comisión Bicameral de la Cuenca del Río Reconquista.

[S. 2650/19](#)

AMB.Y DES. SUST.
PRESUP. Y HAC.
ASUNTOS CONSTIT.

Deroga el Dcto. 591/19, por el cual se modifican los Decretos reglamentarios de la ley de Residuos Peligrosos.

[S. 2651/19](#)

ASUNTOS CONTIT.
AMB.Y DES. SUST.

De Comunicación del Senador MERA, que solicita informes sobre el Dcto. 591/19, por el cual se modifican los decretos reglamentarios de la ley de Residuos Peligrosos.

[S. 2652/19](#)

AMB. Y DES. SUST.

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el viaje educativo que realizaran estudiantes de las materias de Locución 1 y 2 integral de Radio y Doblaje, de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Comahue, a CABA en el mes de octubre de 2019.

[S. 2653/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora ODARDA, que expresa preocupación por la decisión de la JGM de no enviar la totalidad de estudios de opinión pública realizados por la Unidad de Opinión Pública, ante el requerimiento de la Fundación "La Voz Pública".

[S. 2654/19](#)

ASUNTOS CONSTIT.

De Comunicación de la Senadora ODARDA, que solicita:

Informes sobre las razones por las cuales no se envió la totalidad de estudios de opinión pública realizados por la Unidad de Opinión Pública, ante el requerimiento de la Fundación "La Voz Pública".

[S. 2655/19](#)

ASUNTOS CONSTIT.

Se envió copia de la totalidad de estudios de opinión pública, realizados por la Unidad de Opinión Pública.

[S. 2656/19](#)

ASUNTOS CONSTIT.

De Declaración del Senador ALPEROVICH, que declara de interés la labor del Centro RED MATE- (Materiales y Apoyos Tiflo Educativos), del Noroeste argentino, con sede en San Miguel de Tucumán.

[S. 2657/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa beneplácito por la:

Obtención de la medalla plateada por parte de la nequina Nadia Riquelme, en los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos, en Lima, Perú, en el mes de agosto de 2019.

[S. 2658/19](#)

DEPORTE

<p>Obtención de la medalla de oro en natación, por parte del neuquino Iñaki Basiloff, en los VI Juegos Parapan-americanos, en Lima, Perú, en septiembre de 2019. S. 2659/19</p>	DEPORTE
<p>Realización de la XII Edición de la Exposición Argentina Oil & Gas 2019, en CABA, del 23 al 26 de septiembre de 2019. S. 2660/19</p>	MIN. ENER.Y COMB.
<p>De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés la participación de los representantes rionegrinos Estefanía Gómez y Fernando Rodríguez, consagrados campeones en su categoría en el Mundial de Tango 2019. S. 2661/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que declara de interés el "XXVII Congreso Mundial de Linfología", en CABA y en Iguazú, Misiones del 23 al 28 de septiembre de 2019. S. 2662/19</p>	SALUD
<p>De Ley del Senador PICHETTO, sobre difusión y concientización respecto de la detección y tratamiento de las enfermedades poco frecuentes identificadas como Leucodistrofias. S. 2663/19</p>	SALUD SIST.M.Y LIB.EXP
<p>De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa preocupación por la crisis que atraviesa la industria cinematográfica, según lo denunciado por las asociaciones del sector, el 4 de septiembre de 2019. S. 2664/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Ley de los Senadores DURANGO Y FIAD, que instituye el día 26 de agosto de cada año como el "Día Nacional de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular de la Mujer". S. 2665/19</p>	SALUD EDUCACION Y CULT.
<p>De Comunicación del Senador POGGI, que solicita la creación de la Dirección Regional San Luis de la AFIP con sede en la Cdad. de San Luis. S. 2666/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>De Declaración del Senador POGGI, que declara de interés la 72ª Expo Rural San Luis "El campo en la ciudad", en la Cdad. y Prov. de San Luis, del 3 al 6 de octubre de 2019. S. 2667/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA
<p>De Declaración del Senador MONTENEGRO, que adhiere a los festejos conmemorativos del: 129º aniversario de la Cdad. de Beltrán, Prov. de Santiago del Estero, el 20 de septiembre de 2019. S. 2668/19</p>	EDUCACIÓN Y CULT.
<p>129º aniversario de la fundación de la Cdad. de Pinto, Prov. de Santiago del Estero, el 20 de septiembre de 2019. S. 2669/19</p>	EDUCACIÓN Y CULT.

166º aniversario de la fundación de la Cdad. de Suncho Corral, Prov. de Santiago del Estero, el 25 de septiembre de 2019. S. 2670/19	EDUCACIÓN Y CULT.
476º aniversario de la fundación de la Cdad. de Atamisqui, Prov. de Santiago del Estero, el 24 de septiembre de 2019. S. 2671/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa preocupación por la condena a 4 mujeres defensoras de los derechos de las mujeres, en Teherán, Republica de Irán, y pide la anulación de condenas. S. 2672/19	RR.EE. Y CULTO
De Ley del Senador POGGI: Que exime a los alumnos del nivel primario y secundario de todas las instituciones educativas, federados por sus prácticas deportivas de concurrir a clases de educación física. S. 2673/19	EDUCACIÓN Y CULT. DEPORTE
Que crea el plan de viviendas sociales “adultos mayores”. S. 2674/19	INF.VIV. Y TRANS. PRESUP. Y HAC.
Que modifica su similar 24.449 -Transito- respecto de establecer normas que regulen los convenios entre distintas jurisdicciones involucradas. S. 2675/19	INF.VIV. Y TRANS. ASUNTOS CONSTIT.
De Comunicación del Senador TAPIA, que solicita la repavimentación, señalización y obras de seguridad para diversos tramos de la Ruta Nacional 3, en las Provincias de Santa Cruz y Chubut . S. 2676/19	INF.VIV. Y TRANS.
De Comunicación del Senador LUENZO, que solicita informes sobre los motivos del dictado del Dcto. 591/19, por el cual modifica los decretos reglamentarios de la Ley de residuos peligrosos. S. 2677/19	AMB. Y DES.SUST.
De Declaración del Senador LUENZO que declara de interés el libro “El fútbol del sol naciente” de Guillermo Abel Blanco, en homenaje a los campeones de futbol juvenil 1979 en Japón. S. 2678/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito por la celebración del Día Nacional de la Juventud, el 16 de septiembre de 2019. S. 2679/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de la Senadora DURANGO: Expresa beneplácito por la actuación de los deportistas y entrenadores pampeanos, de basquetbol y ciclismo, quienes participaron de los VI Juegos Parapanamericanos en Lima, Perú, del 23 de agosto al 1º de septiembre de 2019. S. 2680/19	DEPORTE

<p>Expresa beneplácito por la pampeana Agustina Urdaniz quien se convirtió en la primera mujer en arbitrar un partido de softbol en la copa mundial sub 19 femenina, en Irvine, California Estados Unidos, en agosto del 2019. S. 2681/19</p>	DEPORTE
<p>Declara de interés la realización de la 2da Competencia Nacional de Robótica, a realizarse en la Cdad. de Gral. Pico, Prov. de La Pampa, el 14 de septiembre de 2019. S. 2682/19</p>	CIENCIA Y TECNOL.
<p>De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ Y OTROS, que declara lugar Histórico Nacional a “La Encrucijada” en Burruyacu, Prov. de Tucumán, en los términos de la ley 12.665 y S/M, y solicita la construcción de un monumento para conmemorar el encuentro del Gral. Manuel Belgrano y Bernabé Aráoz. S. 2683/19</p>	EDUCACIÓN Y CULT. PRESUP. Y HAC.
<p>De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que modifica sus similares 23.298 y 26.215, sobre caducidad de los partidos políticos por financiamiento con dinero proveniente de fuentes ilícitas. S. 2684/19</p>	ASUNTOS CONSTIT. JUST.Y AS. PENAL
De Declaración de la Senadora IANNI:	
<p>Que repudia el Dcto. 602/19, por el cual se autoriza a Tam Linhas Aéreas S.A. a explotar servicios internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo. S. 2685/19</p>	INF.VIV. Y TRANS.
<p>Expresa beneplácito por la participación de diversos deportistas santacruceños en los “Juegos Parapanamericanos Lima 2019”, realizados en la República del Perú, del 22 de agosto al 1 de septiembre de 2019. S. 2686/19</p>	DEPORTE
<p>De Comunicación del Senador PAIS, que solicita la provisión de los reactivos necesarios para realizar los estudios de cargas virales en pacientes con VIH del país. S. 2687/19</p>	SALUD
<p>De Comunicación del Senador POGGI, que solicita incorporar a los diseños curriculares de los distintos niveles y modalidades, contenidos que promuevan la cultura emprendedora y el emprendedurismo, a partir del ciclo lectivo 2020 S. 2688/19</p>	EDUCACIÓN Y CULT.
De Ley del Senador POGGI:	
<p>Declara de interés nacional el diseño y ejecución de una política de estado de construcción de viviendas sociales. s. 2689/19</p>	INF.VIV. Y TRANS. POB.Y DES.HUMANO PRESUP. Y HAC.
<p>Sustituye el art. 97 de su similar 26.206 - Educación Nacional- respecto a los resultados de las evaluaciones educativas. s. 2690/19</p>	EDUCACIÓN Y CULT.
<p>Modifica su similar 24.977 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - respecto a los causales de exclusión. S. 2691/19</p>	PRESUP. Y HAC.

<p>Crea el Programa Federal de Nuevas Empresas de Jóvenes Argentinos. S. 2692/19</p>	<p>EC. REG. MIPYME. PRESUP. Y HAC.</p>
<p>Modifica su similar 20.337 - Cooperativas- respecto de asignar mayores atribuciones a los órganos locales competentes, a fin de federalizar el funcionamiento de las cooperativas. S. 2693/19</p>	<p>EC.REG.MIPYME. AS.ADM.Y MUNICIPAL.</p>
<p>Crea un Plan de Inclusión Educativa -PIE-. S. 2694/19</p>	<p>EDUCACIÓN Y CULT. PRESUP. Y HAC.</p>
<p>De Declaración del Senador MERA, que declara de interés la jornada extensiva “pensando al niño en inclusión escolar”, en San Fernando del Valle de Catamarca, del 11 al 13 de septiembre de 2019. S. 2695/19</p>	<p>EDUCACIÓN Y CULT.</p>
<p>De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el proyecto “Con-Sentir” (sentir con otros), de las distintas terapias holísticas como complemento a la medicina convencional, a realizarse en la Cdad. de Tandil Prov. de Bs. As. del 20 al 22 de septiembre de 2019. s. 2696/19</p>	<p>SALUD</p>
<p>De Comunicación de la Senadora CREXELL, que solicita informes sobre la factibilidad ambiental y la conveniencia de autorizar sobrevuelos en aeronaves a motor, con fines turísticos - comerciales sobre las áreas afectadas a los Parques Nacionales, contemplados en la Ley 22.351. S. 2697/19</p>	<p>AMB. Y DES. SUST.</p>
<p>De Resolución del Senador CATALAN MAGNI, que instituye un premio anual denominado “Copa Honorable Senado de la Nación”, a entregarse al equipo ganador del segundo certamen de los tres que integran el torneo triple corona de pato. S. 2698/19</p>	<p>DEPORTE PRESUP. Y HAC.</p>
<p>De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que declara de interés la publicación de la guía pediátrica “Hoy no es siempre”, de la Dra. Sabrina Critzmann. S. 2699/19</p>	<p>EDUCACIÓN Y CULT.</p>
<p>De Declaración del Senador CASTILLO, que adhiere al día nacional e internacional para la prevención del suicidio, el 10 de septiembre de 2019. S. 2700/19</p>	<p>SALUD</p>
<p>De Comunicación del Senador CASTILLO, que solicita la reglamentación de la Ley 27.130 - Prevención del Suicidio-. S. 2701/19</p>	<p>ASUNTOS CONSTIT.</p>
<p>De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que expresa beneplácito por las 107 medallas obtenidas por la delegación argentina en los Juegos Parapanamericanos Lima 2019. S. 2702/19</p>	<p>DEPORTE</p>
<p>De Declaración los Senadores CLOSS Y SOLARI QUINTANA, que declara de interés el VIII Encuentro de</p>	<p>EDUCACIÓN Y CULT.</p>

Discusión Arqueológica del Nordeste -EDAN-, a realizarse en Posadas Misiones, del 9 al 11 de octubre de 2019. S. 2703/19	
De Declaración de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI, que declara de interés la celebración del Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva - Gastro 2019-, en la Cdad. de Mendoza Prov. homónima, del 11 al 13 de septiembre de 2019. S. 2704/19	SALUD
De Ley del Senador SOLANAS: Que declara la Emergencia Alimentaria, en todo el territorio nacional y prorroga la Ley 27.345 - Emergencia Pública -, hasta el 31 de diciembre de 2021. S. 2705/19	SALUD PRESUP. Y HAC.
De asistencia económica para el sector Aeronáutico Nacional. S. 2706/19	INF.VIV.Y TRANS. PRESUP.Y HAC. ASUNTOS CONSTIT.
De Ley de la Senadora BRIZUELA Y DORIA Y MARTINEZ J. que declara como residuos peligrosos a los medicamentos pos consumo que se almacenan en domicilios particulares. S. 2707/19	AMB.Y DES.SUST. SALUD
De Ley de los Senadores FERNANDEZ SAGASTI y OTROS, sobre Régimen de Emergencias Turísticas. S. 2708/19	TURISMO PRESUP. Y HAC.
De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI, que modifica su similar 26.682 - Medicina Prepaga-, en relación a la autorización sobre aumento de cuotas por parte de la autoridad de aplicación. S. 2709/19	SALUD
De Ley de los Senadores FERNANDEZ SAGASTI y OTROS, que crea el Sistema de Créditos Contributivos en el Sistema Integrado Previsional Argentino para promover la participación de deportistas argentinos. S. 2710/19	TRAB.Y PREV.SOC. DEPORTE
De Declaración de los Senadores FERNANDEZ SAGASTI y OTROS, que declara de interés el proyecto de Revalorización de la Flor Nacional 2019, de la Comunidad Educativa y Ciudadana de la Escuela N° 1-520 y el CENS 3-457, de Guaymallen, Prov. de Mendoza. S. 2711/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de LOPEZ VALVERDE Y OTROS, que declara la Emergencia Farmacológica por el plazo de 180 días en todo el territorio nacional. S. 2712/19	SALUD PRESUP.Y HAC.
De Ley del Senador POGGI, que: Crea la Beca al Mérito Deportivo. S. 2713/19	DEPORTE PRESUP.Y HAC.
Instituye el Día Nacional de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el 20 de noviembre de cada año. S. 2714/19	POB.Y DES.HUM. EDUCACION Y CULT.

Instituye la Semana Federal de Educación Financiera Familiar, la primera semana de octubre de cada año. S. 2715/19	EDUCACION Y CULT.
Incorpora un segundo párrafo al Art. 12 de su similar 25.855 - Voluntariado Social-, respecto de promover la participación de pensionados y jubilados en actividades asistenciales. S. 2716/19	POB.Y DES.HUM.
Instituye el 25 de noviembre de cada año como Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer. S. 2717/19	BANCA DE LA MUJER EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés la labor del Club Social y Deportivo "20 de junio" de la Cdad. de Viedma, Prov. de Rio Negro. S. 2718/19	DEPORTE.
De Resolución de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el libro "La Historia de LU8 Radio Bariloche", de Enrique Pino y dispone su publicación. S. 2719/19	EDUCACION Y CULT PRESUP.Y HAC.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la conmemoración del XXX aniversario de la adopción de la "Convención de los Derechos del Niño", el 20 de noviembre de 2019. S. 2720/19	POB.Y DES.SUST.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que declara de interés el Congreso Regional de Educación Sexual Integral, a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia Chaco, el 12 y 13 de septiembre de 2019. S. 2721/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de los Senadores BRIZUELA Y DORIA Y MARTINEZ J., que incluye a la Musicoterapia como terapia complementaria en el Sub-Sector Publico de la Atención de la Salud. S. 2723/19	SALUD TRAB.Y PREV.SOC.
De Resolución de los Senadores BRIZUELA Y DORIA Y MARTINEZ J., que conmemora el centenario del fallecimiento del Dr. Pelagio Baltazar Luna, Vicepresidente de la Nación 1916-1919, y dispone la reedición de 3 libros. S. 2724/19	EDUCACION Y CULT. PRESUP.Y HAC.
De Declaración de los Senadores BRIZUELA Y DORIA Y MARTINEZ J., que declara de interés:	
La exposición de pintura "Aguas Bravas", del argentino Ariel Godoy, a desarrollarse en la "Galerie Argentine", de la Embajada Argentina en Francia, del 3 al 20 de septiembre de 2019. S. 2725/19	EDUCACIÓN Y CULT.
Las Jornadas de Orientación Vocacional de la U.B.A., llamadas "Yo Quiero Estudiar", a realizarse el 16 y 17 de octubre de 2019. S. 2726/19	EDUCACION Y CULT.
El "Programa Especial de Visado Humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la Rep. Árabe Siria".	POB.Y DES.HUM.

[S. 2727/19](#)

De Ley de los Senadores CATALFAMO Y FUENTES:

De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra los Adultos Mayores.

[S. 2729/19](#)

POB.Y DES.HUM.
PRESUP.Y HAC.

Que incorpora al Sistema Nacional de Salud, la labor del Payaso de Hospital.

[S. 2730/19](#)

SALUD
PRESUP.Y HAC.

De Ley de los Senadores ROMERO Y SNOPEK, que prohíbe la producción, importación y comercialización de diversos productos que contengan microesferas o microperlas plásticas.

[S. 2731/19](#)

INDUSTRIA Y COM.
CIENCIA Y TECNOL.

De Comunicación del Senador MERA, que solicita informes sobre los mecanismos a implementarse para el funcionamiento de una oficina a cargo de las actividades de la Empresa NOA SRL -Concesión de Aerolíneas Argentinas-, en la Prov. de Catamarca.

[S. 2732/19](#)

INF.VIV.Y TRANSP.

De Declaración del Senador PEROTTI, que expresa reconocimiento por el 50° aniversario de la creación de la Escuela Integral N° 1205 Jaim Najman Bialik, en Santa Fe, Prov. de Santa Fe, en el 2019.

[S. 2733/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración del Senador BULLRICH:

Adhiere a la Campaña 2019 “Kilómetros con Causa”, en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, el 14 de noviembre.

[S. 2734/19](#)

SALUD

Expresa beneplácito y reconocimiento por el 50° aniversario de la fundación de la Escuela Primaria de la Fundación Vitra.

[S. 2735/19](#)

EDUCACION Y CULT

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que expresa beneplácito por el 30° aniversario de la Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer, a realizarse en el Hotel Scala de CABA, el 17 de septiembre de 2019.

[S. 2736/19](#)

SALUD

De Declaración del Senador SOLANAS, que declara de interés cultural la “14ta. Llamada de Candombe de San Telmo - 2019”.

[S. 2737/19](#)

EDUCACION Y CULT

De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa beneplácito por el triunfo del proyecto “Club de Robótica”: Morning Club” que obtuvo el 1° lugar en el premio Maestros Argentinos 2019, de la Escuela Secundaria Obispo Zapata Caucete, San Juan.

[S. 2738/19](#)

EDUCACION Y CULT

De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el trabajo realizado por el Dr. Sergio Lambertucci y su equipo de investigación en Biología

CIENCIA Y TECNOL

del Inibioma Conicet - Universidad Nacional del Comahue, respecto a la importancia y preservación de las especies carroñeras. S. 2739/19	
De Comunicación de la Senadora GARCIA LARRABURU, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la demora en la entrega de antivirales a hospitales y provincias. S. 2740/19	SALUD
De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés la "19° Edición de la Feria Internacional del Mueble y Madera, Expodema", en la Loc. de Esperanza, Prov. de Santa Fe, del 3 al 6 de octubre de 2019. S. 2742/19	INDUSTRIA Y COM.
De Declaración de la Senadora SOLARI QUINTANA, que expresa beneplácito por la firma del Convenio sobre la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, C - 190(2019), adoptado en Ginebra, el pasado 21 de junio de 2019. S. 2743/19	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora DURANGO: Expresa beneplácito por el 95° aniversario de la fundación de la Loc. de Carro Quemado, Prov. de La Pampa, el 5 de octubre de 2019. S. 2744/19	EDUCACION Y CULT
Declara de interés el "18° Congreso de Jóvenes de Origen Italiano" y el 1° Encuentro Nacional de Dirigentes de Colectividad Italiana", a realizarse en Mar del Plata, Prov. de Bs. As., el 12 y 13 de octubre de 2019. S. 2745/19	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por los resultados obtenidos por las bailarinas pampeanas de la Escuela de Danza y Ballet "Noemí Chejolán", en el Certamen Internacional DTD (Danza tu Danza), en Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, del 30 de agosto al 22 de septiembre de 2019. S. 2746/19	DEPORTE
De Comunicación de la Senadora DURANGO, que solicita informes respecto a la normativa N° 1371/11 de la Dirección Nacional de Vialidad sobre la señalización "Estrella Amarilla". S. 2747/19	INF.VIV.Y TRANS.
De Comunicación de la Senadora GONZALEZ N. y OTROS, que solicita: Se declare la emergencia educativa en la Prov. del Chubut, en los términos del inciso F) del Art. 115 de la Ley 26.206 - Educación Nacional -. S. 2748/19	EDUCACION Y CULT
Se asignen recursos del Fondo de Aportes del Tesoro de la Nación para atender la situación de emergencia de la Prov. del Chubut. S. 2749/19	PRESUP. Y HAC.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que declara de interés el Festival Nacional de Cine, en la Cdad. de	EDUCACION Y CULT

<p>Termas de Río Hondo, Prov. de Santiago del Estero, realizado del 13 al 15 de septiembre de 2019. S. 2750/19</p>	
<p>De Declaración de la Senadora CATALFAMO:</p>	
<p>Declara de interés la obra de teatro infantil “Ritmo”, del grupo de percusión “La Bomba de Tiempo”. S. 2751/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>Declara de interés la obra de teatro independiente “Los Días más Felices”, de Rodrigo Cárdenas. S. 2752/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>Expresa beneplácito por el reconocimiento de la Conferencia Mundial de Negocios al proyecto “Agrozal Sapem” - S.A. S. 2753/19</p>	AGR.GAN.Y PESCA
<p>Expresa beneplácito por los Intercolegiales Culturales “Puntanidad Creadora”, que se desarrollan en la Prov. de San Luis desde el mes de julio hasta septiembre de 2019. S. 2754/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>De Comunicación del Senador CASTILLO, que solicita informes sobre la cantidad de responsables del Régimen Simplificado inscriptos en cada categoría antes de la recategorización de enero y julio 2019. S. 2755/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>De Declaración de la Senadora DURANGO:</p>	
<p>Declara de interés la realización del “10° Congreso Argentino de Química Analítica, en la Cdad. de Santa Rosa, Prov. de La Pampa, del 17 al 20 de septiembre de 2019. S. 2756/19</p>	CIENCIA Y TECNOL
<p>Expresa beneplácito por la nadadora pampeana Ana Luz Pellitero, en el Mundial de Natación Paralímpica “London 2019 World para Swimming Allianz Championship”, en Londres, Inglaterra, del 9 al 15 de septiembre de 2019. S. 2757/19</p>	DEPORTE
<p>De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por los resultados obtenidos por las y los deportistas pampeanos en el Torneo Nacional de Patinaje Artístico “Copa Roberto Rodríguez”, en la Cdad. de Puerto Madryn, Prov. del Chubut, del 7 al 14 de septiembre de 2019. S. 2758/19</p>	DEPORTE
<p>De Declaración de los Senadores GONZALEZ M. y MAYANS, que declara de interés la realización de la “XXXVII Fiesta Nacional del Pomelo”, en la Cdad. de Laguna Blanca, Prov. de Formosa, del 20 al 22 de septiembre de 2019. S. 2759/19</p>	AGR. GAN.Y PESCA